

Montevideo, Jueves 20 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19932

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 18/977. — Se reglamentan disposiciones sobre reparación a causahabientes de funcionarios públicos fallecidos como consecuencia de la acción armada de asociaciones subversivas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 11 de enero de 1977.

Visto: lo dispuesto en la ley 14.526 de 25 de mayo de 1976, referente a la reparación que percibirán los causahabientes de funcionarios o ex funcionarios públicos civiles fallecidos como consecuencia directa de la acción armada de asociaciones subversivas.

Considerando: la necesidad de reglamentar los distintos aspectos involucrados en dicho texto legal.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 4 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Los causahabientes de los funcionarios o ex funcionarios a que hace referencia el artículo 1.o de la ley 14.526 del 25 de mayo de 1976, deberán presentar la solicitud de reparación ante el Organismo donde prestaba servicio el causante.

Art. 2.o Se entenderá por causahabiente a los efectos de la citada ley:

a) El o la cónyuge supérstite;
b) Los hijos;
c) Los ascendientes del causante, cuando éste fuera de estado civil soltero y tuviera a aquéllos a su cargo.

Art. 3.o La solicitud de reparación deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificado fehaciente que acredite las calidades indicadas en el artículo 2.o;
b) Declaración jurada de éstos respecto de si el funcionario o ex funcionario fallecido era propietario de algún bien inmueble por destino a casa habitación.

Art. 4.o Presentada la solicitud en la forma establecida en el artículo anterior el Organismo respectivo dejará constancia del cargo que desempeñaba el causante al momento de su fallecimiento, a los efectos de determinar el monto de la reparación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o literales A) y B) de la ley que se reglamenta. Tratándose de ex funcionarios la solicitud deberá presentarse en el Banco de Previsión Social, o ante el Instituto Jubilatorio que corresponda, el que deberá acreditar el último cargo ocupado por el causante y que haya generado la pasividad respectiva.

Art. 5.o Acreditados los extremos referidos en los artículos anteriores, los antecedentes se remitirán al Ministerio del Interior el que determinará que el fallecimiento del causante fue consecuencia directa de la acción armada de asociaciones subversivas contra su persona.

Art. 6.o El Poder Ejecutivo dictará la resolución concediendo la reparación y se dispondrá la apertura por parte del Ministerio de Economía y Finanzas de una cuenta a nombre y orden de los causahabientes, en el Banco Hipotecario del Uruguay, en valores del Estado (Obligaciones Hipotecarias Reajustables).

Art. 7.o Si el causante no fuera propietario de casahabitación al momento de su fallecimiento, según la declaración jurada aludida en el artículo 1.o, literal b) de este decreto, sus causahabientes aplicarán preferentemente la indemnización referida a la adquisición de una vivienda.

Art. 8.o En caso de que los causahabientes opten por la adquisición de una vivienda, lo que deberá indicarse al presentar la solicitud a que se refiere el artículo 1.o, la escritura definitiva de compraventa será autorizada por la Escribanía de Gobierno y de Hacienda, la que no percibirá honorarios por dicha tarea y será la encargada de librar los correspondientes oficios al Registro General de Inhibiciones.

Art. 9.o De existir entre el monto de la indemnización y el precio de la compraventa aludida, un excedente en favor de los beneficiarios, éstos tendrán la libre disponibilidad de los mismos. Si el precio de compraventa fuera mayor que el monto de la reparación la diferencia deberá ser abonada por los indemnizados.

Art. 10. El inmueble adquirido con los fondos citados tendrá el carácter de bien de familia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley 14.526 estándose a lo allí establecido.

Art. 11. Si el causante fuera propietario de una casahabitación al momento de su fallecimiento, sus beneficiarios tendrán la libre disponibilidad de la mencionada indemnización.

Art. 12. A los efectos de determinar el valor de la Unidad Reajustable a que hacen referencia los literales A) y B) del artículo 1.o de la ley 14.526, se estará al momento en que se haga efectivo el pago de la reparación.

Art. 13 Los fondos necesarios para cubrir las erogaciones emergentes de la indemnización establecida por la ley 14.526 serán vertidos por Rentas Generales, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 14. Si los causahabientes optaren por adquirir una vivienda construída con recursos del Fondo Nacional de Vivienda, tendrán prioridad absoluta en la adjudicación, realizando previamente las transferencias de cuentas correspondientes.

Art. 15. Las solicitudes en trámite deberán ajustarse al presente decreto a fin de acreditar los requisitos exigidos por la ley que se reglamenta.

Art. 16. Comuníquese etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.842/976. — Se efectúan promociones en la Contaduría General de la Nación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1976 (*).

Visto: la propuesta de promociones elevadas por la Contaduría General de la Nación para cargos vacantes en los distintos escalafones del citado Programa.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

Resultando: que es necesario cubrir dichas vacantes con los resultados de la calificación efectuada por el Ejercicio 1975.

Considerando: que en la oportunidad precedentemente indicada se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los decretos 902 y 903 de fecha 24 de octubre de 1973.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones en la Contaduría General de la Nación:

Para el cargo de Técnico Clase II (Contador), Escalafón AaA, Grado 5, al Contador Graciela Errecart, actual Técnico Clase II (Contador), Escalafón AaA, Grado 4.

Para el cargo de Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12, a los señores Rubens Di Prisco, Juan C. Urquiza y Horacio López, actuales Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11.

Para el cargo de Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11, a los señores Arquímedes Alvarez, Blanca Civeira, Laura Caeiros, Nelly Antó de Uguccioni y Elsa Barboni de Ardanaz, actuales Jefes de Sector, Escalafón Ab, Grado 10.

Para el cargo de Jefe de Sector, Escalafón Ab, Grado 10, a los señores Manuel Rodríguez Deragón, Juan P. Mazzeo, Dante Ronco, Milton Frizzi, Corina Areco de Silva y Carlos Blanco, actuales Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 9.

Para el cargo Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 9, a los señores Amanda Andrade, María Jacottet, Nilda Borrelli de Schiavo, Luis Vio Bado, Ismael Vignoli, Marta Fiori de Ferreira y Teresa Sánchez, actuales Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 8.

Para el cargo Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 8, a los señores Bautista Angelero, Julio Rodríguez, Luis Ferreira, Juanita Fabieri, Irma Puñales de Puñales, Eduardo Gómez y Julio Romero, actuales Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7.

Para el cargo Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 7, a los señores Ofita Araújo, Miguel Di Rienzo, Marisa Sunara de Di Carlo, Tito Musto Batlle, Duque Salaberry, Héctor Vázquez e Irma Tomas, actuales Administrativos IV, Escalafón Ab, Grado 6.

Para el cargo Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 6, a los señores Sabina Cartagena, Jorge Gómez, Eduardo Fonsalía, Amalia Mazzeo, Ivonne Vigouroux de Ravazzani, Selva Da Silva, Gladys Cuello, Sara Rodríguez, Estela Paganuchi, Marta Calacce y Nelson Muniz, actuales Administrativos V, Escalafón Ab, Grado 5.

Para el cargo Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 5, a los señores Enrique De León, Roberto Contenti Rey, Teresa Marín, Luis Di Santo González, Susana Correa Luna de Cañellas, María E. Samarzija, Miguel A. Milano, Nelly Edith Da Rosa, Teresa Arnaud, Lilián Duro Paez, Enrique S. Praderi, Enrique Bianchi y Mercedes Lemmonier de Baldi, actuales Administrativo VI, Escalafón Ab, Grado 4.

Para el cargo de Ayudante Técnico I, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 11, al señor Pablo Fernández, actual Ayudante Técnico II, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 10.

Para el cargo de Ayudante Técnico I, (Estudiante de Abogacía), Escalafón Ac, Grado 11, al señor Carlos Delpiazzo, actual Ayudante Técnico II, (Estudiante de Abogacía), Escalafón Ac, Grado 10.

Para el cargo de Ayudante Técnico II, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 10, al señor Jorge Gaitán, actual Ayudante Técnico III, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 9 y a la señorita María C. del Prado, actual Ayudante Técnico IV, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 8.

Para el cargo de Ayudante Técnico III, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 9, al señor Horacio Guinea, actual Ayudante Técnico IV, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 8.

Para el cargo de Ayudante Técnico IV, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 8, a los señores José Galeano, Ana Acosta y Lara y Alvaro Onetto, actuales Ayudante Técnico V, (Estudiante de Ciencias Económicas), Escalafón Ac, Grado 7.

Para el cargo de Subjefe de Taller, Escalafón Ac, Grado 9, al señor Guillermo Varela, actual Oficial de Taller, Escalafón Ac, Grado 8.

Para el cargo de Oficial de Taller, Escalafón Ac, Grado 8, al señor Juan Silvera, actual Ayudante de Taller, Escalafón Ac, Grado 7.

Para el cargo de Auxiliar 2.o, Escalafón Ad, Grado 7, a los señores Pedro Brum y Sergio Jubett, actuales Auxiliar 3.o, Escalafón Ad, Grado 6.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 15/977. — Se modifica el artículo 65 del Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de enero de 1977.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada en la que solicita la modificación del artículo 65 del decreto del Poder Ejecutivo 23.892 del 11 de noviembre de 1955 (Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Armada).

Considerando: que dicha modificación amplía las facultades de los Tribunales de Ascensos dándoles más flexibilidad para actuar y juzgar las calificaciones a otorgar,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 65 del decreto 23.892 de fecha 11 de noviembre de 1955 (Reglamento de Calificación y Ascensos para Oficiales de la Armada) cuyo texto será el siguiente:

"Artículo 65. — Las aptitudes que no sean calificadas en el año militar lo serán por los Tribunales de Ascensos en base a: a) elementos de juicio que no hubieran sido de conocimiento del Oficial Calificador; b) los antecedentes y calificaciones en dichas aptitudes obtenidas anteriormente.

En caso de no existir elementos de juicio suficientes los Tribunales de Ascensos otorgarán la nota de BUENO".

Art. 2.o Comuníquese publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

4

Decreto 16|977. — Se aprueba la reglamentación para ingreso a las Fuerzas Armadas del Personal Subalterno — Combatientes y de Servicios Auxiliares—.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de enero de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas para que se modifique el decreto 2.590 del 30 de setiembre de 1943, por el que se establecen las normas que regulan los exámenes médicos de quienes se postulan para ingresar a las Fuerzas Armadas en la categoría de Personal Subalterno, ya sea como Combatientes o Servicios Auxiliares.

Considerando: que es de todo punto de vista conveniente para el mejor servicio actualizar las normas citadas en el Visto.

Atento: a que las normas propuestas provienen del órgano técnico correspondiente a la materia de que se trata, como asimismo a que se ha tenido debidamente en cuenta la opinión de los tres Comandos de Fuerza involucrados

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Derógase el decreto 2.590 del 30 de setiembre de 1943.

Art. 2.o Apruébase la reglamentación para ingreso a las Fuerzas Armadas del Personal Subalterno —Combatientes y de Servicios Auxiliares— que se transcribe a continuación:

CAPITULO I

GENERALIDADES

Artículo 1. El Examen Médico de los aspirantes a ingresar a las Fuerzas Armadas como Personal Subalterno, Combatientes o de los Servicios Auxiliares, tiene como finalidad el comprobar si las condiciones psicofísicas de los mismos —en el caso de ingreso— le permiten el desempeño de su función específica para cumplir los objetivos de las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de su salud y la de sus camaradas.

Art. 2. El Examen Médico será organizado por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a través de la Sección Comisiones Médicas dependiente del Departamento II - Técnica. Su ejecución podrá ser descentralizada en las distintas Fuerzas, debiendo haber un representante de la Sección Comisiones Médicas que sirva de enlace con las mismas.

En las Unidades que tengan asiento en el interior del país el Examen Médico será realizado por el Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad, siguiendo las normas del presente reglamento. Si de dicho examen surgieran problemas a definir, se enviará el aspirante a ingresar en las Fuerzas Armadas, al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para que por intermedio de la Sección Comisiones Médicas del Departamento II - Técnica, se resuelva —en defintiva— mediante los exámenes complementarios y|o las consultas que fueran necesarias.

Art. 3. La certificación de aptitud psicofísica del aspirante a ingreso debe constar en el 1er. Contrato de Servicio Militar y será refrendado previo examen clínico por el Jefe del Servicio Sanitario de la Unidad en las siguientes renovaciones del mismo.

Art. 4. La aptitud psicofísica para el ingreso será clasificada en APTO, NO APTO TRANSITORIO y NO APTO PERMANENTE.

Art. 5. Será considerado APTO el que reúna las condiciones psicofísicas exigidas en este Reglamento.

Art. 6. Será considerado NO APTO TRANSITORIO el que padeciendo de una enfermedad, defecto físico o psíquico, luego de un tratamiento adecuado, pueda recuperar las condiciones exigidas en el artículo 5.

Art. 7. Será considerado NO APTO PERMANENTE el que tenga o padezca una enfermedad, defecto físico o psíquico que no sea curable.

Art. 8. Sólo podrán ingresar los aspirantes que sean declarados APTOS por el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

CAPITULO II

Examen Médico

CAUSAS DE NO APTO

A) CAUSAS GENERALES

Artículo 9. Incapacidad para vestir el uniforme y|o el transporte de partes esenciales del equipo militar o deformidades físicas que imposibiliten la marcha o los deberes militares.

Art. 10. Imposibilidad de seguir el régimen de vida, de alimentación o de ambientación que exige la vida militar.

Art. 11. Incapacidad para la prestación del Servicio Militar por falta de eficiencia psicofísica, como consecuencia de enfermedades o lesiones de carácter permanente.

Art. 12. Afecciones físicas o psíquicas que impliquen peligro para la comunidad militar.

Art. 13. Defectos físicos congénitos o adquiridos de grado tal que alteren la estética en forma importante.

Art. 14. Se realizarán previo al examen clínico: Estudio oftalmológico, otorrinolaringológico, odontológico y estudio radiológico de tórax.

De Laboratorio: Examen de sangre (Serología, Grupo Sanguíneo) y orina.

Todo otro examen que a juicio de la Comisión examinadora sea necesario. Si de los mismos resultase la evidencia de enfermedad actual, será causa suficiente de NO APTO.

Art. 15. La Sección Comisiones Médicas está facultada para realizar las consultas que crea necesarias para valorar el estado psicofísico del aspirante.

Art. 16. La Sección Comisiones Médicas podrá clasificar y definir por sus características el grado de no aptitud.

B — EDAD

Artículo 17. Edad entre 18 y 30 años.

C — EXAMEN ANTROPOMETRICO

Artículo 18. Debe tener una conformación general que asegure un rendimiento físico adecuado a las exigencias del Servicio.

Art. 19. Talla mínima:

A) Para hombres metros 1.60;
B) Para mujeres metros 1.54.

Art. 20. Peso y perímetro toráxico y otros datos antropométricos a valorar por la Comisión Examinadora.

Art. 21. La obesidad y la desnutrición serán causales de NO APTO TRANSITORIO.

D — ENFERMEDADES GENERALES

Artículo 22. Afecciones dermatológicas: Lepra, eczemas, impetigo, penfigo, micosis fungoide, psoriasis, tiñas de cualquier tipo, micosis, lesiones sifilíticas, cicatrices muy extensas o deformantes que afecten la función y|o la estética.

Art. 23. Neoplasias malignas de cualquier localización.

Art. 24. Enfermedades infecto contagiosas destacando: Tuberculosis pulmonar activa. La Tuberculosis curada clínica, Radiológica y Biológicamente, pero con secuelas invalidantes Sífilis en actividad.

Art. 25. Enfermedades Neurológicas: Cualquier enfermedad orgánica, cualquiera sea su etiología, del S.N.C. o periférico o de las meninges, que se deduzca del interrogatorio o del examen, que originen trastornos permanentes incompatibles con la vida militar

Art. 26. Enfermedades Psíquicas: Personalidad psicopática (esquizafrenia, oligofrenia, demencia, etc.). Neurosis. Toxicomanías, Perversión del instinto sexual.

En casos en que la función a desempeñar así lo exija se completará el examen psíquico con aquellos estudios (estudio psiquátrico, test psicológicos, electroencefalogramas, etc.) que la Comisión Médica estime necesarios

Art. 27 Enfermedades endócrino metabólicas: Diabetes insípida y sacarina o mellitus Enf. de Basedow. Bocio nodular Mixedema. Acromogalía. Enf. de Addison. Enf. de Simmonds. Cretinisma. Insuficiencia gonadal completa y otras afecciones endócrinas irreversibles, incompatibles con la vida militar.

Art. 28. Enfermedades de la sangre y órganos hematoproyéticos: Anemias. Sindromes hemorragiparos. Leucemias. Linfopatías tumorales.

Art. 29. Mesenquimopatías o Enfermedades del Colágeno.

E — ENFERMEDADES POR APARATOS Y SECTORES

BOCA — NARIZ — FOSAS NASALES — FARINGE — LARINGE — TRAQUEA — ESOFAGO.

Artículo 30. Malformaciones congénitas. Tumores o afecciones que dificultasen la función normal del órgano o la región. Rinitis alérgicas.

DIENTES

Artículo 31. Dientes anteriores: Se entienden por tales los incisivos centrales, incisivos laterales y caninos tanto superiores como inferiores.

Dientes posteriores: Se entienden por tales los premolares y molares tanto superiores como inferiores.

Dientes útiles: Se entiende por tales aquellos dientes que conserven su integridad natural o reconstruídos total o parcialmente por elementos obturatrices definitivos que permitan su correcta funcionalidad. Será también considerada diente útil, el natural sustituído por corona unitaria, acrílica, cerámica, o metálica, por prótesis fija, prótesis parcial o prótesis completa que llenen los requisitos mínimos de estabilidad, funcionalidad masticatoria y estética

Para ser considerado APTO el aspirante a ingreso deberá tener 16 dientes útiles, de ellos deberán estar presente los 8 dientes anteriores (4 superiores y 4 inferiores) o sus sustitutos protésicos correspondientes, los restantes 8 órganos dentarios deberán encontrarse en oposición entre sí, de modo de permitir una buena función masticatoria.

CAUSAS DE NO APTO

Artículo 32. 1) Aquel aspirante que no tenga el número mínimo de dientes útiles.

2) Aquel que tenga más de dos órganos dentarios afectados por procesos infecciosos o en vías de necrosis.

3) Aquel que presente una enfermedad paradencial generalizada en el grado de "paradentosis".

4) Aquellos que presenten órganos dentarios obturados con materiales reconocidos como provisionales.

5) Aquellos que presenten prótesis fijas, removibles, parciales o completas que no reúnan el mínimo de estabilidad, función o estética.

6) Aquellos que presenten alteraciones congénitas o adquiridas, que afecten la buena función del aparato estomatognático, que afecten las estructuras duras o blandas o que determinen gran alteración del orden estético.

7) Aquellos que presenten alteraciones de la oclusión en la relación intermaxilar, prognasia, progenie, malposiciones dentarias que por su magnitud impidan el establecimiento de una oclusión fisiológica.

8) Aquellos en los cuales se constate la presencia de numerosos focos apicales que comprometen el futuro de la salud bucal o general del sujeto.

OJOS

Artículo 33. Procesos infecciosos, inflamatorios o tumorales del órgano. Deformaciones o alteraciones del globo ocular y anexos que dificulten la visión.

Pérdida de un ojo. Exoftalmia pronunciada uni o bilateral. Ceguera nocturna. Alteraciones de la visión cromática. Daltonismo. Diplopia. Desprendimiento de retina uni o bilateral, incluso curado. Glaucoma uni o bilateral.

Agudeza Visual: Debe ser como mínimo de 6|10 para el ojo derecho, 5|10 para el ojo izquierdo; sin corrección.

APARATO AUDITIVO Y DE LA FONACION

Artículo 34. Agudeza auditiva inferior al standar, a saber: Voz cuchicheada: debe oirse a 050 metros. Voz alta: debe oirse a 4 o 5 metros. Voz de mando: debe oirse a 10 metros, o según audiograma a criterio de la Comisión Médica.

Atresia del conducto auditivo externo. Neoplasias malignas. Otitis media supurada, aguda o crónica. Otitis media catarral crónica. Mastoiditis aguda o crónica. Perforación de la membrana timpánica. Tartamudez o cualquier otro defecto en la articulación de la palabra.

TORAX

Artículo 35. Afecciones congénitas o del desarrollo tipo constitucional. Tórax en quilla u otras afecciones que trastornen actual o potencialmente la funcionalidad respiratoria.

Enfermedades infecciosas: Tuberculosis activa. Absceso de pulmón. Actinómicosis pulmonar, etc.

Enfermedades parasitarias: Quiste hidático, etc.

Asma.

Esfisema pulmonar generalizado de cualquier origen.

Neoplasias malignas: pulmonares, pleurales, mediastinales.

Neumotórax espontáneo a repetición en los últimos 3 años. Cicatrices de antiguas toracotomías cuando esté alterada la función respiratoria o cardiovascular.

APARATO CARDIOVASCULAR

Artículo 36. Hipertensión arterial (persistente) superior a: Mx 140. Mn 90.

Valvulopatía. Soplos que hagan presumir una enfermedad valvular o vascular. Todas las alteraciones hemodinámicas cardiovasculares que se acompañen de una historia acorde y|o con alteraciones electrocardiográficas y|o radiológicas de las cavidades cardíacas. Bradicardia de 50 o menos taquicardia de más de 100 cuando sean persistentes.

Peri, mío o endocarditis o insuficiencia cardíaca.

Arritmias persistentes, excepto si son de origen sinusal o se trate de extrasístoles auriculares ocasionales.

Aneurismas. Arteriopatías obstructivas. Isquemia arterial de cualquier tipo. Arterioesclerosis no proporcionada a la edad.

Várices.

ABDOMEN Y APARATO DIGESTIVO

Artículo 37. Heridas, cicatrices, lesiones o roturas musculares, que por su entidad interfieran el normal funcionamiento de la pared abdominal. Hernias de cualquier tipo. Neoplasias malignas de la pared. Enfermedades del estómago o instestino, agudas o crónicas. Hepatomegalia o esplenomegalia. Neoplasmas malignos viscerales. Fístulas viscerales. Enfermedades agudas o crónicas, de cualquier etiología del hígado, vías biliares y páncreas.

Afecciones congénitas o adquiridas del recto o ano que produjeran trastornos incompatibles con el Servicio Militar (hemorroides, prolapso rectal). Fístulas o fisuras del ano crónicas.

APARATO URINARIO

Artílulo 38. Nefropatías. Afecciones infecciosas, inflamatorias y tumorales de las vías urinarias.

APARATO GENITAL

En el hombre:

Artículo 39. Varicocele si es grande o doloroso. Hidrócele Atrofia pronunciada de ambos testícutos o ausencia de ambos.

Testículo ectópico. Neoplasias malignas. Enfermedades infecciosas agudas o crónicas, en especial orquiepididimitis, uretritis.

Epispadias, hipospadias, fístulas.

En la mujer:

Artículo 40. Neoplasias malignas o benignas. Todas las enfermedades infecciosas agudas o crónicas.

Trastornos del ciclo menstrual, en especial Menometrorragias.

Dismenorrea. Mamas: Todas las afecciones inflamatorias, infecciosas tumorales, etc.

No podrán ingresar embarazadas.

PELVIS.

Artículo 41. Malformaciones o deformaciones. Fístula coxígea.

SISTEMA NERVIOSO.

Artículo 42. Neuralgia persistente, tics o parálisis de origen nervioso central o periférico.

Epilepsia, enfermedades mentales y psicopatías debidamente comprobadas, etc.

SISTEMA OSEO ARTICULAR.
APARATO LOCOMOTOR.

Artículo 43. Afecciones oseo articulares: infecciosas, inflamatorias, degenerativas y metabólicas (gota, ocronosis).

Deformidades óseas congénitas o adquiridas en grado tal que sean incompatibles con la vida militar.

Escoliosis: aquellas que sobrepasen los 2 cm. con referencia a la línea media, medidas en la superficie de la piel.

Cifosis: aquellas que impiden la función normal.

Disestatismos pelvianos: de cualquier etiología fundamentalmente aquellos originados por acortamiento de miembros inferiores que sean mayores de 1|2 cm.

Ausencia congénita o adquirida total o parcial de algún miembro.

Desviación del eje normal del antebrazo que pueda interferir el manejo de las armas.

Manos.

Pérdida total de cualquiera de los dos pulgares.
Sindactilia.

Pérdida de más de una falange del dedo índice derecho.

Pérdida de la tercer falange de dos dedos de una misma mano.

Genu valgun o recurvatum de grado tal que pueda interferir con los deberes militares actual o potencialmente.

Pies.

Pie plano: (de grado severo), pie plano valgo con proyección del eje de la pierna dentro del eje del pie.

Pie bot congénito.

Pérdida de cualquiera de los dedos gordos, o más de dos dedos de un mismo pie.

Superposición de cualquier dedo, en grado tal que imposibilite los deberes militares.

Hallux Valgus, dedos en martillo y callos plantales dolorosos.

Luxaciones recidivantes.

Fracturas mal consolidadas (seudoartrosis).

Miopatías.

Atrofias musculares de cualquier sector si son de evolución progresiva.

Art. 44. Cualquier afección que limite o perturbe el normal y regular desempeño de las actividades psicofísicas inherentes a la vida militar será causa de NO APTO.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 45. Toda enfermedad, defecto físico o psíquico contraído antes del ingreso, no comprobado en el examen médico y evidenciado posteriormente al mismo será causa de BAJA.

Art. 46. El examen médico deberá ser debidamente documentado en la Sección Comisiones Médicas y la hoja de anamnesis será firmada por el aspirante a ingreso.

CAPITULO IV

ASPIRANTES A INGRESO COMO PERSONAL SUBALTERNO DE LOS SERVICIOS AUXILIARES

Artículo 47. Normas generales: Se deben seguir las mismas normas generales estipuladas en el presente reglamento, teniéndose tolerancia, a juicio de la Comisión Examinadora, con relación a las funciones que el aspirante va a desempeñar, en especial en lo referente a la agudeza visual, la que puede ser corregida con el uso de lentes, y la agudeza auditiva considerada en un 20 o|o menos de lo que marca el citado reglamento.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese el presente decreto así como la reglamentación que se aprueba y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 1.825/976. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Asociación Rural del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 21 de diciembre de 1976 (*).

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación Rural del Uruguay" con sede en esta ciudad.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fue reconocida por ley de 17 de julio de 1875 y resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 22 de noviembre de 1919; 30 de noviembre de 1923; 29 de octubre de 1928; 4 de junio de 1937; 1.o de diciembre de 1949; 26 de junio de 1958; 16 de junio de 1964; 10 de setiembre de 1970 y 15 de abril de 1971 respectivamente.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Encargado del Despacho, Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación Rural del Uruguay" con sede en esta ciudad, continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

6

Resolución 1.826/976. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976 (*).

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 1973, por la cual se aprobaron los estatutos y se reconoció como persona jurídica a la institución civil denominada "Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera", con sede en esta capital.

Considerando: que de las investigaciones realizadas surge que la mencionada institución ha dejado de existir.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal Adjunto Encargado del Despacho de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto pr el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera", con sede en esta capital, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de agosto de 1973.

2.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 1.827/976. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social, Cultural y Deportivo Defensores de Moratorio".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes relativos a la Institución Civil denominada "Centro Social, Cultural y Deportivo Defensores de Moratorio", con sede en esta capital.

Resultando: I) Que la citada Institución fue reconocida como persona jurídica y sus estatutos aprobados por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de marzo de 1974;

II) Que ... citada resolución dispuso se realizara el contralor correspondiente por parte de la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles;

III) Que la mencionada Comisión, una vez efectuadas diversas inspecciones, aconsejó se intimara a las autoridades de la Asociación referida para que procedieren a modificar la ubicación de la cantina de manera que no tuviera acceso directo al público y regularizaran la documentación social, bajo apercibimiento de promover la cancelación de la personería jurídica.

Considerando: que la intimación aconsejada fue dispuesta y notificada en forma sin que los interesados se ajustaran a ella ni evacuaran la vista, por consecuencia de lo cual corresponde proceder a la cancelación de la personería jurídica reconocida.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y el señor Fiscal Adjunto Encargado del Despacho de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica de la asociación civil denominada "Club Social, Cultural y Deportivo Defensores de Moratorio" con sede en esta capital reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de marzo de 1974.

2.o Publíquese, anótese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución 1.828/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada Concilio Cristiano, "Cristo Vive".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 21 de diciembre de 1976 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada Concilio Cristiano, "Cristo Vive", con sede en la ciudad de Treinta y Tres (Departamento del mismo nombre) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Encargado del Despacho Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Concilio Cristiano "Cristo Vive", con sede en la ciudad de Treinta y Tres (Departamento del mismo nombre) a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 1.829/976. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por el "Círculo Sportivo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976 (*).

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Círculo Sportivo", con sede en la ciudad de Salto (Departamento del mismo nombre).

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de setiembre de 1930.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárese que el "Círculo Sportivo", con sede en la ciudad de Salto (Departamento del mismo nombre), continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

10

Resolución 1.830|976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976. (*)

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo", con sede en la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo) presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposicion alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Departamental de Fútbol de Cerro Largo", con sede en la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 1.831/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Peñarol de Carmelo".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de diciembre de 1976 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Peñarol de Carmelo", con sede en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Peñarol de Carmelo", con sede en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

12

Resolución 1.837/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Oriental de Investigaciones Culturales y Promoción Social".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Oriental de Investigaciones Culturales y Promoción Social" con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Encargalo del Despacho Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Instituto Oriental de Investigaciones Culturales y Promoción Social", con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

13

Resolución 1.838/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Civil Funcionarios Administrativos Casino del Estado-Colonia".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Civil Funcionarios Administrativos Casino del Estado-Colonia", con sede en la ciudad de Colonia, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Civil Funcionarios Administrativos Casino del Estado-Colonia", con sede en la ciudad de Colonia a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

14

Resolución 1.839/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Funcionarios Aduaneros.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Funcionarios Aduaneros" (CAFA) con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honorari de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Atlético Funcionarios Aduaneros" (CAFA) con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

15

Resolución 1.840/976. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Deportiva Juvenil".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976 (*).

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Deportiva Juvenil", con sede en esta ciudad presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles por resolución del Poder Ejecutivo 1.313 de 24 de julio de 1973.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Deportiva Juvenil", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

16

Resolución 1.841/976. — Se aprueba la reforma de estatutos formulada por la "Asociación de Industriales de Tractores y Maquinarias Agrícolas" y su cambio de denominación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de diciembre de 1976 (*).

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por la "Asociación de Industriales de Tractores y Maquinarias Agrícolas", con sede en esta ciudad.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de octubre de 1973.

Resultando: que en las reformas introducidas se incluye el cambio de denominación en cuanto dicha entidad se denominará en lo sucesivo "Cámara de Industriales de Tractores y Maquinaria Agrícola (CITRAMA).

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación de Industriales de Tractores y Maquinarias Agrícolas" que en lo sucesivo se denominará "Cámara de Industriales de Tractores y Maquinaria Agrícola" (CITRAMA). continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo de dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DANIEL DARRACQ.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

17

Resolución 1.808/976. — Se otorga permiso de pesca comercial, a los propietarios del buque denominado "Dos Hermanos".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de diciembre de 1976. (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 29 de setiembre de 1976, los señores Mario Cordara Pintos, Orestes Sbarbaro Rinaldi y la señora Susana Cordara de Otero, solicitaron de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971 del 29 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque "Dos Hermanos";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica de Fs. 15 Vta. a 16.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971 y ley 14.484 del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores Mario Cordara Pintos, Oretes Sbarbaro Rinaldi y la señora Susana Cordara de Otero, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Dos Hermanos".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

18

Resolución 1.809/976. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Andariega".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de diciembre de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE, a los fines que se indicarán.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

Resultando: I) Con fecha 11 de agosto de 1976, el señor Elbio Antonio Torterolo solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con caracter comercial, para el buque "Andariega";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 7.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, hábida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Elbio Antonio Torterolo, de conformidad con lo dispuesto por las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Andariega".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

19

Resolución 1.810/976. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma "Frigopez S.A", propietaria del buque denominado "Phoenix".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de diciembre de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 23 de agosto de 1976, el señor Roberto Jesús Amor por "Frigopez S.A." solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque "Phoenix";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el antedicho permiso en las condiciones que indica a fs. 14 y vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833 del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971 y ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo, del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

(*) Recibidá en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

El Ministro de Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de la firma "Frigopez S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Phoenix".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio del control sanitario que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

20

Resolución 1.832/976. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario del buque denominado "Hurazán"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de diciembre de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 2 de agosto de 1976, el señor Juan Gelio Maldonado, solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para el buque "Hurazán";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 8 y vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833 del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Juan Gelio Maldonado, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Hurazán".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o El presente permiso se otorga en el entendido que excluye el empleo de redes de playa en las áreas especificadas en el artículo 1.o del decreto 531|974, del 11 de julio de 1974.

6.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

7.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto de Pesca. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

21

Resolución 1.833/976. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario del buque denominado "Por Fin"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de diciembre de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 30 de agosto de 1976, el señor Julio Poittevin Amores solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque "Por Fin";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 8 y vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833 del 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971 ley 14.484 del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Julio Poittevin Amores, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Por Fin".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 24.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

22

Resolución 1.834/976. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario del buque denominado "Nelson"

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de diciembre de 1976 (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 24 de julio de 1976, el señor Roberto Pereyra Alvarez, solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque denominado "Nelson";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 7 y vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor del señor Roberto Pereyra Alvarez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominando "Nelson".

2.o El permiso de que se trata, tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

23

Resolución 1.835/976. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma "Frigopez S. A.", propietaria del buque denominado "Villa del Cerro".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de diciembre de 1976 (*)

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 23 de agosto de 1976, el señor Roberto Jesús Amor, por "Frigopez S. A.", solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para el buque "Villa del Cerro";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el antedicho permiso en las condiciones que indica a Fs. 14.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de la firma "Frigopez S. A.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Villa del Cerro".

2.o El permiso de pesca de que se trata, tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

24

Resolución 1.836/976. — Se otorga permiso de pesca comercial a los propietarios del buque denominado "Orden".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de diciembre de 1976 (*).

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 15 de julio de 1976, los señores José Barbería, Aurelio Daparte y Norberto Jaime Borrás, solicitaron de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971, del 28 de octubre de 1973, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial para el buque denominado "Orden";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 9 y vta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de enero de 1977.

diciembre de 1969, decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones.

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las funciones delegadas

RESUELVE:

1.o Otórgase, en favor de los señores José Barbería, Aurelio Daparte y Norberto Jaime Borrás, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para el buque de su propiedad denominado "Orden".

2.o El permiso de que se trata tendrá una vigencia de dos (2) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento y previo pago de las tasas en vigor.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que les habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975, sin perjuicio de la habilitación sanitaria que corresponda, de acuerdo con las normas en vigencia.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — LUIS H. MEYER.



Montevideo, Jueves 20 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19932

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

AÑO DEL 250 ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 13 de diciembre de 1976

Feliciana Cedrés de Galván, oriental, viuda, 85 años, Felipe Carapé 4307.
Pedro N. Suárez Rivero, oriental, casado, 46 años, Hospital de Clínicas.
Alejandro Saldías Lecagnona, oriental, casado, 59 años, Sanatorio Español.
Celia Smith de Pérez, oriental, viuda, 81 años, Asociación Española.
Dolores Ravela Morales de Rodríguez, oriental, viuda, 67 años, Pamplona 2737.
Emilio Rossi Bianchi, oriental, casado, 76 años, General Flores 4590.
Justa Rodríguez de Vío, oriental, viuda, 92 años, Buenos Aires 390.
Elisa Parrillas de Martínez, española, viuda, 91 años, Sanatorio Español.
Luis P. Pagani Clavijo, oriental, casado, 61 años, Instituto de Oncología.
Manuel Martínez Martinea, español, casado, 80 años, Avenida Millán 4482.
Pilar García Guillén de Rodríguez, española, viuda, 71 años, Hospital de Clínicas.
Eduardo Hernández, oriental, casado, 58 años, Verdún 3043.
Blanca Isnardi de Parsino, oriental, casada, 62 años, Enrique Muñoz 811.
Francisco Irrazábal, oriental, casado, 50 años, A. Muñoz s|n.
Angel Heriberto Loncerna, oriental, casado, 50 años, 18 de Julio y Médanos.
Francisca Fernández de Vidal, española, viuda, 73 años, España Mutualista.
Teodoro Chemino, italiano, viudo, 96 años, Camino O'Higgins 944.
Rosa Caputo de Garín, oriental, viuda, 73 años, P. de la Luz 1233 Apto. 1.
Blanca E. Carroso, oriental, casada, 33 años, Hospital Pasteur.
Renée Escamendi de Rodríguez, oriental, casada, 43 años, Sanatorio Español.

Fallecidos el día 14 de diciembre de 1976

Isabel Bruni de Gómez, oriental, viuda, 93 años, Guadalupe 1325.
Ema Bucero de Cámpora, oriental, viuda, 94 años, Evaristo Ciganda 1123 apartamento 2.
Cayetano Dilioni, oriental, casado, 80 años, Sanatorio M. Larraviglia.
Campio Trías Estévez, español, viudo, 80 años, Hospital de Clínicas.
José Galdino Doldán Collazo, oriental, casado, 75 años, Sociedad Española.
María E. Bazzano de Lavorrerio, oriental, viuda, 87 años, General Flores 4912.
Celia Barboza de Imas, oriental, viuda, 70 años, Legionarios 2265.
María del H. Brust Rodríguez, oriental, soltera, 51 años, Hospital Maciel.
Damiana Canavesi de Danglada, oriental, viuda, 87 años, Colorado 2857.
Rodolfo Giondoxia Viola, argentino, casado, 85 años, Inca 2210.
Guillermina Fernández de Repetto, oriental, casada, 75 años, Sanatorio M. Partido Nacional.
Angel V. González Rojas, oriental, casado, 61 años, Sanatorio Español.
María E. García Mota de Guerra, oriental, viuda, 76 años, H. Quiroga 6236.
Francisco Martínez, español, viudo, 88 años, Hospital Maciel.
Nicolás Martinelli, argentino, casado, 58 años, Anzani 2124 Apto. 7.
Angel Pereira, español, viudo, 83 años,
Erminda Páez, argentina, soltera, 60 años, Hospital Maciel.
Margarita Aurora Ramos, oriental, divorciada, 71 años, Minas 2119.
Miguel Javier Rodríguez, oriental, viudo, 89 años, Casa de Salud.
Nelson Bernardo Sánchez, oriental, casado, 59 años, Avenida Islas Canarias 4600.
Carmen Suárez Guzmán, oriental, viuda, 79 años, Lozano 1027 Apto. 2.
Elida Scorzza de Rancati, oriental, viuda, 73 años, Paysandú 833.
Emilio H. Techera, oriental, casado, 58 años, Liropeya 1654 Apto. 2.
María Olalde de Casanova, oriental, viuda, 82 años, Guaná 2196.

Fallecidos el día 15 de diciembre de 1976

Juan A. Carli Lionello, oriental, viudo, 76 años, Alberto Laplaces 1605.
José María Cuchi, oriental, casado, 65 años, Hospital Pasteur.
María Comandini de Reali, italiana, viuda, 90 años, Laureles 857.
Sofía Fojo de Fernández, oriental, casada, 45 años, Casa de Galicia.

José Fortes Martínez, oriental, casado, 69 años, Hospital Pereira Rossell.

Doroteo Laborde Saldunbeher, oriental, casado, 73 años, Carlos María Ramírez 288.

Ramón Granja, oriental, viudo, 78 años, Pasaje C. N.o 4886.

Juan de Dios González, oriental, divorciado, 81 años, Luis A. de Herrera 3062.

Santiago Giraldez Leiros, español, casado, 82 años, Millán 4482.

Celmira Moura Velázque, oriental, viuda, 63 años, 8 de Octubre 3020.

Juan Carlos Macció, oriental, casado, 86 años, Horizonte 5486.

Venancia Medino de Menchaca, oriental, viuda, 75 años, Emilio Reus 2468.

Heriberto Morán Rodríguez, oriental, divorciado, 54 años, Instituto de Traumatología.

José Pereyra González, oriental, casado, 71 años, Sindicato Médico N.o 2.

María D. Prado de Rovira, oriental, viuda, 82 años, Jaime Sudáñez 2540.

Julia Florentina Pérez, oriental, soltera, 80 años, Sindicato Médico N.o 1.

Juana Pereyra Bonifacio, oriental, soltera, 79 años, Sindicato Médico N.o 1.

Manuel Romero, oriental, casado, 53 años, Hospital Militar.

Elías Rivero Perdomo, Hospital de Clínicas.

María Socías de Castelli, oriental, viuda, 89 años, E. Pouey 2518, piso 8, apartamento 8.

Aurora Silveira de Zalazar, oriental, viuda, 87 años, Hospital de Clínicas.

Gil Carabajal Ortegas, oriental, soltero, 62 años, Sanatorio Impasa.

Max Traube Biermann, alemán, soltero, 72 años, Luis A. Herrera 2026.

Euro Cámera Guizzio, oriental, casado, 58 años, Círculo Católico.

María Francisca Carrerón de Valde, oriental, viuda, 84 años, Mercedes 1742 apartamento 3.

María Blanco de Maiorono, italiana, viuda, 67 años, Isla de Gaspar 2424.

Numa Julia Bottaro Maciel, oriental, soltera, 52 años, Francisco Bauzá 3343 apartamento 14.

Alejandro Alsco Rivero, argentino, casado, 33 años, F. Sainz Rosas 4611.

María T. Lavárez Gómez, español, divorciado, 72 años, Juan Spikerman 2305.

Fallecidos el día 16 de diciembre de 1976

María A. Bazzini de Maldonado, oriental, viuda, 59 años, Mutualista Israelita.

María L. López de Rodríguez, oriental, casada, 63 años, Cambay 2539.

Joannes Tyrol Szeptycki, polaco, viudo, 86 años, Francisco Plá 3979.

Julia Volpe de Depauli, italiana, viuda, 78 años, Volta 5033.

María Vélez de Melogno, oriental, casada, 70 años,

Luis Santo Baz, oriental, casado, 45 años, Teniente Galeano 3964.

Domingo Suárez, oriental, casado, 72 años, Barcelona 1764.

María D. Remuñián de Castro, española, viuda, 68 años, José Mármol 236.

Francisco Romero Aldao, oriental, viudo, 70 años, Hospital de Clínicas.

Elena Parejas de Beade, oriental, viuda, 63 años, Isabelino Bosch 2466.

Pura Pereyra Núñez de López Eenat, oriental, viuda, 77 años, Casa de Galicia.

Raúl Pedeflons Casal, oriental, casado, 68 años, Sanatorio CASMU.

María G. Mattera de Codesal, italiana, viuda, 69 años, Sanatorio Italiano.

Ramón J. Meaños, español, casado, 75 años, 25 de Mayo 174.

María Adelaida Mottola, oriental, divorciada, 80 años, Hospital de Clínicas.

Juan Francisco Giménez, oriental, casado, 82 años, 25 de Mayo 174.

Jesús Cobo Fernández, español, casado, 79 años, Benito Chain 1907.

Pablo Bella, oriental, casado, 70 años, Alsacia 3825.

Julio Federico Borel, oriental, casado, 81 años, San Martín 3072.

José S. Becerra Alaniz, argentino, casado, 65 años, Hospital de Clínicas.

Clotilde Bentín Fonseca, oriental, soltera, 94 años, Hospital Maciel.

Hilario Díaz, oriental, casado, 77 años, Avenida Italia 2402.

Fallecidos el día 17 de diciembre de 1976

Federico G. Schneider, oriental casado, 70 años, Sindicato Médico N.o 1.

Juan P. Rodríguez Ferreiro, oriental, casado, 82 años, Hospital de Clínicas.

Angel Panizza Fusilario, oriental, casado, 84 años, Hospital de Clínicas.

José Pedro Scaltritti, oriental, casado, 56 años, Círculo Católico.

Teresa Alonso Petrosa de Canno, española, viuda, 76 años, Hospital Maciel.

Ruben D. Barboza Curccio, oriental casado, 37 años, CASMUN N.o 2.

Alfredo Pablo Boccoleri, oriental, casado, 77 años, Círculo Católico.

Liberia Aparicio Callerizá, oriental, soltera, 71 años, Sanatorio Central Médica.

Audelina Lugdar Caram de Llugdar, libanesa, viuda, 86 años, Edison 5764.

Fernando Jaume Martínez, oriental, soltero, 24 años, Traumatología.

Josefa Jung de Watcher, suiza, viuda, 81 años, Hospital de Clínicas.

Asdrúbal Fco. Florentini, oriental, casado, 71 años, Hospital de Clínicas.

Blanca N. Lima de Machado, oriental, casada, 49 años, Hospital Maciel.

Juana Hernández de Martínez, oriental, viuda, 81 años, Hospital Maciel.

María Miranda de Fastio, oriental, casada, 84 años, G. de Formosa.

Demetrio Markoff, búlgaro, casado, 71 años, Sanatorio Larghero.

Francisco Marquez Novellino, oriental, casado, 49 años, CASMU N.o 2.

María Angélica Macri, oriental, soltera, 77 años, Soriano 1718.

Francisco Porteiro, español, casado, 48 años, Casa de Galicia.

Juan R. Piñeyro Marrizcurena, oriental, casado, 52 años, Sindicato Médico.

Gloria Ramos de Asti, oriental, casada, 46 años, Sanatorio Americano.

Bruno Rabellino Carboni, oriental, casado, 84 años, Médica Uruguaya.

Walter Rebagliatti, oriental, casado, 53 años, Hospital Español.

Anastacio Rodríguez Barrios, oriental, casado, 46 años, Casa de Galicia.

Carmen Schweiser de Cámpora, oriental, viuda, 73 años, Juan M. Pérez 2986.

Telesfora Val Landa de Seiuto, argentina, casada, 71 años, Sanatorio Partido Nacional.

Antonio Terrasa Piol, español, casado, 63 años, Sociedad Española.

Esteban Morachini Nunnes, oriental, casado, 54 años, Dr. L. A. de Herrera 1475.

Fallecidos el día 18 de diciembre de 1976

María Abuseifar de Del Boghasian, armenia, casada, 76 años, Sindicato Médico N.o 4.

Eulogio Dos Santos Santana, oriental, casado, 50 años, 8 de Octubre 3255.

Adelaida Bakaics de Stubna, rumana, viuda, 76 años, Hospital Maciel.

José E. Jurado Deanotti, oriental, casado, 62 años, San José y Yi.

Adolfo Fumega Alanis, español, viudo, 85 años, Juan R. Gómez 3040.

Juana Lucía Guariglia de Cuadra, oriental, viuda, 76 años, Gral. Farías 2811.

Juan Márquez Vera, oriental, casado, 62 años, Hospital Saint Bois.

Manuel Martinea Fernández, oriental, casado, 72 años, José Bonaparte 3275.

Primitivo Méndez Varela, español, casado, 70 años, Casa de Galicia.

María del C. Salato de García, oriental, casada, 69 años, Andalucía 3871.

Rodolfo Moik Knittel, soltero, 85 años, Hospital Maciel.

Ignacio Rodríguez, español, casado, 66 años, Coronel Raiz 980.

Juana Riototto de Lorieto, oriental, viuda, 66 años, Asoc. Fraternidad.

Flora C. Risso Illa, oriental, soltera, 77 años, 26 de Marzo 364.

Juana Evangelina Silva, oriental, soltera, 80 años, Dunanta 4243.

María I. Salvatti García, oriental, casada, 58 años, Sanatorio Español.

Angel Emilio Di Menza, oriental, casado, 63 años, España Mutualista.

Angela M. Tiscornia de Schinkendantz, oriental, viuda, 102 años, L. Sambucetti 2661.

Celestino Olivera, oriental, casado, 65 años, Hospital Maciel.

Ramona Valdez Díaz de Fachola, oriental, viuda, 75 años, Sanatorio Italiano.

Luis O. Olivieri, oriental, casado, 69 años, Uruguay 1561 Apto. 2.

Josefa D'Angelo de Fernández, italiana, casada, 81 años, Av. Millán 4482.

María L. Díaz Elhordoy, oriental, soltera, 65 años, Av. Italia 2402.

Apolo Villanueva Olivera, oriental, viudo, 72 años, Itazambi 5378.

Luis López, oriental, casado, 61 años, Timoteo Aparicio 3716.

Juan Quintas, español, casado, 75 años, Casa de Galicia.

Walter Amarillo López, oriental, casado, 48 años, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 19 de diciembre de 1976

Gumersindo Leites Rodríguez, oriental, casado, 40 años, José Serrato 3461 bis.

Claudino Alonso, español, soltero, 77 años, Cipriano Miró 2791.

Antonia Demarco de Ruggiero, oriental, viuda, 81 años, Sanatorio Americano.

María E. Domínguez de Irrazábal, oriental, viuda, 80 años, R. Massini 3381.

Adelina Aisana Hughes de Arocena, oriental, viuda, 89 años, Roque Graceras 863.

Braulio Echeveri, oriental, casado, 82 años, Bernas 2049.

Pablo Britos, oriental, casado, 69 años, Zubillaga 261.

Enrique Faccioli, oriental, casado, 72 años, Sanatorio Americano.

Margarita García Ares de Ferreiro, oriental, casada, 71 años, Soriano 1718.

Demetrio Guzzi, polaco, soltero, 72 años, Hospital de Clínicas.

Angela Pirino de Naggi, oriental, viuda, 82 años, Círculo Napolitano.

Antonieta Guercia de Rolli, argentina, viuda, 79 años, Asencio 1331 Apto. 4.

María E. Martínez de Paz, oriental, viuda, 77 años, J. Núñez 2788.

Elba Mortarotti de Montánez, oriental, viuda, 63 años, Sanatorio Italiano.

Sinforoso Juvenal Moreno, oriental, soltero, 74 años, Hospital de Clínicas.

Rodolfo Muñoz, oriental, soltero, 36 años, Hospital de Clínicas.

Ramón Martínez Moreno, español, casado, 87 años, Calderón 1972.

Justino Quintián, oriental, soltero, 82 años, Hospital Luis Piñeiro del Campo.

Emilia Regnier, oriental, soltera, 89 años, España Mutualista.

Carmen B. Rebella, oriental, divorciada, 70 años, Hospital Maciel.

Catalina Rissoli de Estopiñán, oriental, casada, 49 años, Asociación Española.

Alicia Leopoldina Suaco, oriental, soltera, 65 años, Paysandú 863.

Elida B. Santos Furtado, oriental, viuda, 35 años, Alfredo Navarro 3028.

Alfonsa Silva Fiorito de Catucci, italiana, viuda, 65 años, CASMU N.o 2.

Emilio Tudisco Gambone, oriental, casado, 62 años, General Gestido 2576.

SEPARATAS

N.o 1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642|974 y 686|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	N$	0.45
" 2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	"	0.70
" 3	— ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313|973. — 2.a Edición	"	0.50
" 4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104|968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	"	0.95
" 5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	"	0.70
" 6	— CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	"	0.70
" 7	— CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	"	1.00
" 8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	"	0.55
" 9	— IMPUESTO A LA RENTA. — De Industria y Comercio. Decreto 52|975. 2.a Edición	"	0.60
" 10	— TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 114|975. — (Agotada).		
" 11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)		
" 12	— ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — (Agotada)		
" 13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	"	2.42
" 14	— ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. Decreto 16.797	"	1.50
" 15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas generales de actuación administrativa. Decretos 575|966, 640|975 y 541|975	"	1.40
" 16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios. Decreto 1.370	"	0.53
" 17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199|975	"	0.75
" 18	— ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	"	0.70
" 19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411|975. — (Agotada)		
" 20	— CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412	"	0.50
" 21	— RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	"	0.90
" 22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración. Ley 14.407 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales Ley 14.411	"	0.70
" 23	— REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739|975	"	0.40
" 24	— DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758|975	"	1.76
" 25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada).		
" 26	— IMPUESTO A LA RENTA. — Nuevo texto. Decreto 996|975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999|975. — (Agotada).		
" 27	— TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83|976	"	1.80
" 28	— ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	"	3.10
" 29	— RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975	"	0.65

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

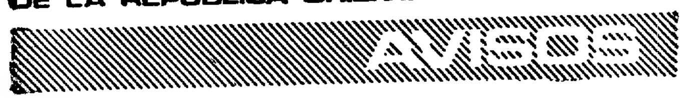
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.





DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 20 de Enero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19932

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 30-12-976 Y EL 27-1-977

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUNELL PEÑA (S. 1226|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 39.60 10|pub. 28852 En.19-v.en.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BELTRAN GIUDICE, (S. 1188|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 306 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ECHEVARNE o ETCHEVARNE (S 1206|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 305 En.12-v.en.26.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANITA CAGNONI PINI y de ADELA o ANGELA CAGNONI o CAGNONE de RODRIGUEZ (S|1160|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 27840 Dic.21-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA JUANA LOPEZ FIGUERIDO de EROSA. (E. 2448|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 172 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES TORRENDELL de RIVAS. (E. 974|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, enero 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 178 En.10-v.en 24

EDICTO El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA ROUCO y MARIA ROUCO GIRALDEZ de HERMIDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 28806 Dic 31-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA HILDA IBARRA de REY citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 308 En.12-v.en 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO TERMEBIKSIETOW citándose a herederos acreedores y demás intedesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado judicial. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 307 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LUXORO (L.o 58, F.o 199) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 324 En.12-v.en.26.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO LASARTE ARCAUS. (S. 618|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 322 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GONZALEZ de FITA. (S. 666|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 314 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VERA de PEREZ GOMAR. (S. 676|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 312 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DESIDERIO SATURNINO o SATURNINO DESIDERIO MENDOZA LOPEZ y AIDA CASIMIRA ROSSIELLO MENCHACA. (F. 1096|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 25 de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 136 En.10-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES SANTIAGO ALBERTO TANSINI PIUZZI. (F. A. 566 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 382 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO ANGEL NOVA (F.A. 622|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COHRS JUAN JULIO GUSTAVO (F A 606|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Habilitándose la feria mayor. al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 29029 En.4-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO GASTELU BARLA. (V. 1437|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26332 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WEBER o JULIO FEDERICO WEBER KOPKA. (S. 1451|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 304 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL MURGUIA JAUREGUIBERRY. (S. 1403|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 320 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA IRIARTE de BLANCO o IRIARTE CORDOBA de BLANCO o IRIART CORDOVA de BLANCO. (V. 1265|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 319 En.12-v.en 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA VAZQUEZ CREMACHI o CREMASCHI o CREMASQUE de MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 250 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO GONZALEZ ACOSTA. (S. 625|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PORCHILE de ROMERO (S|629|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barrière. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Tuno, dispuso apertura de las sucesiones de ANDRES LUIS ANTONIO GRONDONA y HUGO JUAN JOSE GRONDONA (S. 557|976; citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27371 Dic.10-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMANUELA BIBIANA FERNANDEZ FERNANDEZ de GONZALEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 327 En.12-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO FERRERI o ROBERTO ANTONIO NABOR FERRERI RIVARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 309 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TARAMASSO MIRANDA (S. 229/976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 326 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO PELUFFO MARTINEZ. (S. 639/976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 24 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 325 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ARTIGAS LOPEZ o LOPEZ PUENTES. (S. 629/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 323 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA BINSZTOK o BINSZTOK MILECHMANN de ZELMANOWICZ, (S. 579|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 321 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA VERCELLI de MARCHESI, (S. 563 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo. 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 316 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ SANTOS, (S. 641|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo. 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 317 En.12-v en 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GLADYS DODERO CAMPOPIANO de FINELLI. (S. 635|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 318 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIMONA DOLORES CAPURRO de MUÑOZ DEL CAMPO. (S. 649|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 315 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RICHINO PRAT (S. 655|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 313 En.12-v.en.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARMINATTI SANNA. (S. 569|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado — Montevideo 31 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 311 En.12-v.en:26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EVELIO OLIVEIRA u OLIVEIRA RODRIGUEZ. (S. 627|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 310 En.12-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CORREA MINERVINA CAROLINA "Sucesión (L.c 61, folio 157), se cita, llama y emplaza a los herederos de Carolina o Minervina Carolina Correa a las estirpes de sus hermanos legítimos orefallecidos.

a) José Vidal Correa representada por sus sobrinos nietos. Joaquín Vidalino Gregolino Ysolina Remigio Olino Magdalino y Joaquina Rodríguez Correa, María Vidalquina, Ary Diva, Vidal Faustino, Juan Faustino José Antonio, Joaquina y Carolina Correa. José Vidal Carolina Manuel, Olinda, Alfredo, Luis y Carlos Soares. Cora y Dinab Olivé y a sus sobrinos bisnietos Fernando Yeda e Idilia Abreu y Yara Olivé:

b) María Joaquina Correa, representada por sus sobrinos María o María Carolina María Joaquina, Amelia y Otilia Netto: sus sobrinos nietos Edith María de la Concepción. Francisco de Paula Olinda y Celina Netto; María Antonieta Netto y Marina Rodríguez y su sobrino bisnieto José Antonio Lemos:

c) Amelia Leopoldina Correa representada por sus sobrinos nietos Marcos María Elena Dinorah, Judith y Esther Diana. y

d) María María de la Concepción Correa representada por sus sobrinos María Carolina Faustino y Otilia Espíritu Santo y a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Montevideo, diciembre 6 de 1975. — Humberto A De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 432.00 30|pub 27565 Dic.22-v.feb 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ VIÑAS o SATURNINO MARTINEZ SOR, (F. 1045|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 380 En.13-v.en.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO EDUARDO VISCA MONESIGLIO (F.o 1045-76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Dra. Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE, JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANTIGA, MARIA ESTER MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE (F.A. 533|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 335 En.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GONZALEZ o GONZALEZ MUÑOZ (F.A. 565|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 239 En.11-v.en.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SCHWEIZER SCALA de CAMPORA, (F. A. 573|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 173 En.10-v.en.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria mayor. — Artigas, diciembre 27 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 153 En.10-v.en.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FUENTES AÑON de RODRIGUEZ (F. C. V. 346|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la feria mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36 00 10|pub. 472 En.17-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AGRASSO. (F. 387|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Pando diciembre 29 de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 260 En.12-v.en.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR PAREJA SHAW PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 13 de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 349 En.13-v.en.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUGENIA GODOY GENES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 33 En.5-v.en.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA MOREIRA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 485 En.17-v.en.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PASTORINO GABITO o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, diciembre 23 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 484 En.17-v.en.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ORIQUES u ORIQUE ROCHA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 192 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JUSTA AYCAGUER GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 515 En.18-v.en.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO COSME PAREDES (Ficha B 220|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 54 En.5-v.en.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TIMOTEO SILVA ARAUJO (Ficha B No. 222 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 50 En.5-v en .20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIZA COLOMET de CARTAGENA o LUISA COLOMET o COLONET o COLOME o CALOMET o COLOMET de CARTAGENA y LUCAS CARTAGENA o CARTAJENA GAITAN (Ficha C N.o 658|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 186 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONTAÑO (Ficha C N.o 648|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 187 En.11-v.en.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IZAGUIRRE CUARTIN EDUARDO ESTEBAN, (Ficha 1250|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria mayor. — Rocha, diciembre 15 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 78 En.7-v.en.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE ALFONZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 339 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ PEREZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el feriado judicial mayor. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 338 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA NEGRIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — San José, 31 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1 En.5-v en|20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBINA DAMIANA LINALE de REZOLA (Ficha 1133, año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se ha habilitado la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Mercedes diciembre 22 de 1976. — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 155 En.10-v.en 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HOMERO MANUEL VIERA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento habilitándose la feria para las publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 29 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 115 En.7-v.en.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley 9.099| Art. 10. Se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus sucesores a cualquier título, que pasado el plazo legal desde esta publicación habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles por no haberse abonado las cuotas pactadas en las siguientes promesas de compra venta: Son 4|5 partes de los solares padrones 50.207 y 95.958 de la Vigesimoprimera Sección Judicial (actual Decimoprimera) (zona rural) de Montevideo, prometidas en venta a Sarandí Soc. en Comandita por Acciones (número 1807, folio 704), L.o 1.136, cedida a Fernando Levi (N.o 5973) y cedida a Roberto E. Tiphaine (N.o 9524) (Plano Agr. Alfredo Hareau, inscripto el 26|6|22 en la Dirección de Topografía).
2) N$ 261.00 15|pub. 28994 En.3-v.en.25.

BOREAL S. A.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo compromiso de compra venta referente al solar que más abajo se individualiza:

Solar N.o 16 de la manzana C.

Dicho solar empadronado en mayor área con el número 46.895 según plano del agrimensor Heber Martorelli, de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 59.163 el 15 de abril de 1966.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar. Boreal S. A. (en liquidación). San José 942, piso 1.
2) N$ 348.00 15|pub. 29107 En.4-v.en.25.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" padrón 7620 mayor área.

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.

Agústín Patiño (h.): solar 14, manzana 1a.
Lorenzo Serrentino: solar 7, manzana 1b.
Juan Marchisio y Elso Marchisio: solar 6, manzana 1b.
Hugo A. Pereyra: solar 2, manzana 1b.
Carlos Bilinis y|o Américo Pizzo: solar 36, manzana 2.
Alcibíades Clemente Cifarelli: solar 47, manzana 2.
Elmina Flores de Micale: solar 10, manzana 2.
Alejandro Paternain: solar 18, manzana 2.
Susana Esther y Alejandro Paternain (h.): solar 19, manzana 2.
Luis Jorge Scandroglio Cima: solar 49, manzana 2.
Raúl Rodolfo Scandroglio Cima: solar 50, manzana 2.
Hugo Proto: solar 57, manzana 2.
Esteban Sáez: solar 60, manzana 2.
Walter J. Veiga: solar 77, manzana 2.
Juan Luis Sanguinetti: solar 79 manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.

Rúben y Armando Lupo: solar 2, manzana 3.
Basilio Bibliano y Patricio García: solar 11, manzana 3.
Juan Pedro Bermúdez: solar 4 manzana 3.
Lydia Haydée Campi: solar 9, manzana 3.
Gilberto J. Campi: solar 42, manzana 3.
Luis María y Guillermo Piñeviro, solar 53, manzana 3.
Omar Reino: solar 19, manzana 5.
Dr Hugo Parrillo: solar 2, manzana 6.
Plácido Pintado y Orfilia S. de Pintado: solar 11, manzana 6.
Catalina Algaré de Capo: solar 4, manzana 8.
Luis Dibitonto y Roberto Russo: solar 13, manzana 10.
Juan Antonio Lasa: solar 23, manzana 12.
Luis Alberto Buschiazzo: solar 2, manzana 13.
Julián Guinea: solar 14, manzana 15.
Alejandro Samson: solar 24, manzana 15.
Enrique Curbelo: solar 26, manzana 15.
Antonio Beretta Celtone: solar 61 manzana 15.

Adalberto Hauser: solar 54, manzana 15.
Rosa Mir de Arenas: solar 66, manzana 15.
Juan Carlos Carracedo: solar 36, manzana 16.
Luis Francisco Piano y|o Elida Mariani Osfaide de Rivas y|o Clodio Menotti Paradosi: solar 99, manzana 15
Juan Chacón Noble: solar 1, manzana 18.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Manuel Suárez: solar 76, manzana 29.
Isidoro Soto: solares 19 y 20, manzana 24.
Ruben Firpi y Rafael Alonso Delfino: solar 65, manzana 29.
Hermenegilda Silveira de Martorell: solar 59, manzana 29.
Teodoro Ganser: solar 10, manzana 33.
Sussie y Jhan Miles Hiriart: solar 14, manzana 26.
Argentino Allidi y María Angélica B. de Allidi: solar 8, manzana 35.
Alidema Vidal: solar 16, manzana 26.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el N.o 1006
José Restrepo: solar 16, manzana 34. — Montevideo, enero 12 de 1977.
3) N$ 1.087.50 15|pub. 496 En.17-v.feb.4.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de Suárez Km 26. Depto. de Canelones el 28 de enero de 1977 a las 16 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio
2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3) Distribución de utilidades
4) Fiscalizadores y su designación.
5) Retribución al Directorio.
6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período
7) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota. — Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art 27 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco del país o del extranjero, en las oficinas de la sociedad hasta con tres días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea
3) N$ 208.80 8|pub. 341 En.13-v.en.25.

DUPERIAL S.A.I.C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 28 de enero de 1977 a las 12 horas para considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Directorio.
2. Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1976.
3. Distribución de utilidades.
4. Fiscalizadores y su designación.
5. Retribución al Directorio.
6. Directores: fijación del número y designación para el próximo período
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos para poder asistir a la asamblea general ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.
3) N$ 208.80 8|pub. 342 En 13-v en 25.

TEM S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria de "Tem S. A." que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1977 a las 18 horas, en la sede social de Cno. Carrasco 5975, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación por parte del señor Presidente de un accionista para comprobar el quórum verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios. (Art. 18 de los estatutos)
2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario (artículo 19 de los estatutos)
3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de resultados, (art. 13 de los estatutos).
4) Designación de directores, y nombramiento de Sindico y Síndico suplente. (Arts. 13, 21 y 31 de los estatutos).
Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, Cno. Carrasco 5975, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, pasada que sea la media hora de convocada, la asamblea estará legalmente constituida con los presentes cualquiera sea el quórum. — El Directorio.
3) N$ 58.00 2|pub. 590 En.19-v.en.20.

FINANCIERA LEIDEN S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Financiera Leiden S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de enero de 1977 a las 9.30 horas en el local de la calle Plaza Zabala 324, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades referente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1976.
2.o) Elección del Directorio
3.o) Designación de un accionista para que firme el acta conjuntamente con el presidente.
Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en Plaza Zabala 324, hasta el día 13 de enero de 1977 a las 9.30 horas. — El Directorio.
3) N$ 20.30 10|pub. 588 En.19-v.feb.1.o.

C. A. S. E.

C.A.S.E., intima al funcionario señor JESUS FERNANDEZ, para que se presente a prestar funciones en este Instituto, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montveideo, enero 17 de 1977. — Capitán de Navío (C. G.) Juvenal Della Santa, Interventor.
3) N$ 17.40 3|pub. 611 En.19-v.en.21.

SINGLE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas para considerar el siguiente orden del día:
1) Balances y estados de pérdidas y ganancias de los ejercicios 1974 y 1975.
2) Elección del Directorio
Lugar: Marcelino Sosa 3238, día 15 de enero de 1977 a las 10 horas — Apertura del registro de accionistas: 14 de enero.
3) N$ 26.10 3|pub. 468 En.17-v.en.19.

M. DE LA FUENTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Avda 18 de Julio 1263, piso 1.o, el día 26 de enero de 1977 a las 18 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y memoria, presentados por el Directorio al 31 de julio de 1976.
2.o) Distribución de utilidades, ejercicio 1975|76.
3.o) Elección de Directorio
El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 17.40 10|pub. 503 En.18-v.en.31.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10.o de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Joyería Campos S. A." para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1977 a las 19 horas en su local de calle Ituzaingó 1377 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea
2.o) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 26.o ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1976 acompañados del Informe del Síndico.
3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.o) Fijación de la retribución al Síndico
5.o) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31.o de los estatutos.
Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19.o de los estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 130.50 5|pub 580 En.18-v en.24

PEGASUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Papelería Pegasus S. A. resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad el día 27 de enero de 1977 a la hora 10 y 30 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2) Elección del Directorio.
3) Elección del Síndico.
4) Modificación del artículo 4.o del Estatuto Social, Aumento de Capital.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación no menor de 48 horas a la fijada para la Asamblea. — Montevideo, enero 14 de 1977. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub 572 En.18-v en.20.

PEGASUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 27 de enero a las 10 horas en Democracia 1770 para tratar el siguiente orden del día:
1) Aumento de Capital hasta N$ 250.000 00.
2) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta — Montevideo, enero 17 de 1977. — El Directorio
3) N$ 26.10 3|pub. 571 En.18-v.en.20.

FELIX MONTANS VIDAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 21 de enero de 1977 a las 17 horas, en el local de la calle Galicia N.o 1928, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de excedentes, por el ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 1976 2.o) Elección de Directorio.
Se hace constar que el Registro de Accionistas se encontrará abierto desde el día lunes 17 de enero de 1977, a las 8 horas hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 551 En.18-v en.20.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio de Grafex S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, el día 7 de febrero de 1977, a la hora 16, para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a la reforma de los estatutos sociales.
3) N$ 20.30 7|pub. 556 En 18-v.en.26.

4-Dirección de Necropolis.

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presenta ADA MARIA MICAELA MAZZIOTTA TEDESCO solicitando la expedición de un certificado de habilitación del Nicho número 213 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era María Micaela o Miguela de Luca de Mazziotti o Mazziotta. Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días — Esc Esteban Xalambrí Mauriz Director Interino.
4) N$ 34.80 3|p... 56... En 18-v en 20.

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Celia, Irma y Milka Zubillaga Risso, y José Pedro Roberto y Marta Zubillaga Airaldi, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho, sito en el Cementerio Central, señalado con el N.o 6, cuya primitiva titular era Paulina Zubillaga.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo
4) N$ 43.50 3|pub. 607 En.19-v.en 21.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Hugo Ricardo y Sara Estebana Liesack Ravera solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 570 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Augusto Liesack.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Munici-

pal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Calleros.
4) N$ 43.50 3|pub. 592 En.19-v.en.21.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842. de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Armando César, Adelaida y Américo Montautti Fernández; Juan Antonio Julio César y Jorge Alberto Recuero. Margarita. Amalia Esmeralda. y Roberto Alejandro García Montautti. Juan Antonio Angélica Violeta. Amelia Virginia y Luis Alberto Veiga Montautti. solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho sito en el Cementerio del Buceo. señalado con el N.o 79. cuyo primitivo titular era Alejandro Montautti.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos. a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal. dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 52.20 3|pub. 587 En.19-v.en.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973. Art 30. apartado C. se hace saber que los señores Jacinta Jiménez de Notte. Benita Jiménez de Hernández Nilda Jiménez de Coppola. Zelmira Dell'Acqua de Santos Raúl Notte Mirtha Jiménez, Julio Jiménez. Solicitan título del nicho N.o 47. sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones. que figura en su lápida a nombre de Bernardo Giménez en razon de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos. sobre el bien funerario. para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio. estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 522.00 30|pub. 29059 En.4-v.feb 16.

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina. solicitando expedicion duplicado de título en nicho N.o 64. sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandin figurando en los Registros a nombre del mismo

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Local de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub. 29035 En.4-v.feb.16.

El señor JOSE AGUSTIN CHERRO ANCHIA se presentó ante esta oficina solicitando expedición duplicado de título de Nicho N.o 17. sector I del Cementerio de Canelones cuya lápida esta a nombre de José Cherro y en los registros figura a nombre del mismo

Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la oficina local de necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en Exp letra A N o 46.709|976
4) N$ 144.00 30|pub. 28141 Dic.24-v.feb.7.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO VANELLI MACCIO y ELSA OLGA ESTEVEZ ROBATTO. (Ficha D. 726|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 479 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO CAMAÑO y ANA MARIA MARTHA CAPDEVILLE. (Ficha D. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 477 En.17-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL FERNANDEZ y JOSE CARLOS RAMOS AÑON (Ficha C 692|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el feriado. — Montevideo 31 de diciembre de 1976.
5) N$ 96.00 20|pub. 11 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA ETCHELAR y CARLOS NUÑEZ IGLESIAS (Ficha E número 690|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Y se habilita la feria judicial mayor — Montevideo. diciembre 17 de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 28388 Dic.23-v en 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SANTIAGO LORENZO TORRINI y MARIA LILIAN FRANCISCA de MELLO. (Ficha V. 359|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo. diciembre 28 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 328 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CONSTANTINO GAYOL TAOBAS y OFELIA ALEJANDRINA VERA AMOROSO. (Ficha D. 863|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 478 En.17-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AUGUSTO DUFFOUR y ESMERALDA MARIA CABRERA (Ficha D. 831|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Se habilitó la próxima feria judicial mayor para estas publicaciones. — Montevideo diciembre 21 de 1976 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 28107 Dic 24-v en 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON ALMADA CAVO y MARIA ELENA AMALIA REY (Ficha E|801|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo. 28 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 581 En.18-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE VOULMINOT y MARIA DE LAS MERCEDES ARCOS PEREZ. (Ficha E. 879|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 29022 En.10-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AMILCAR FARIAS y SANTA TERESA FEO (Ficha 612|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días y que se ha habilitado las publicaciones en la feria mayor contando en consecuencia el término del emplazamiento para los interesados. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales

En fe de ello. y de mandato judicial. expido el presente que sello. signo y firmo en la ciudad de Melo. el 30 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 28739 En.13-v.feb.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores. dictada en autos: DANIEL FRANCISCO DAGUERRE y RAQUEL MARIA HERNANDEZ de DAGUERRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 384|976). se hace saber que por resolución de fecha 23 de diciembre de 1976. este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Daniel Francisco Daguerre y Raquel María Hernández de Daguerre. debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 9 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad. diciembre 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 486 En.17-v.feb.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 16|12|976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE FERNANDEZ y NICOLINA LEAL (A. 701|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

Se habilita la próxima feria judicial mayor. al sólo efecto de las publicaciones. — Salto. diciembre 27 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28935 En.3-v.feb.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber que por resolución N.o 5295. de fecha 26 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don LUCAS DIEGO IBARRA y doña IRENE LAZO PEREYRA (592|976). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Treinta y Tres. diciembre 28 de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 140 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DITUR S. A. (en liquidación)

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se resolvió la disolución y liqui-

nación de "Ditel S. A.". — Acreedores: en Paraguay 1321, Esc. 802.
5) N$ 116.00 20|pub. 28905 En.5-v.feb.1.º.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Suárez Benítez Mirta Delia contra RODRIGUEZ CORREA, ERICO. Divorcio causal" (Ficha D. 38|976) se cita, llama y emplaza a Erico Rodríguez Correa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 526|976), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Montevideo 30 diciembre de 1976. — Se hace constar que para las publicaciones precedentes se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|53) 10|pub. 30022 En.7-v.en.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ACEVEDO NATIVIDAD contra VILLA CARLOS ROSAS "Divorcio por su sola voluntad" (A. 867|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Rosas Villa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo cual se habilita el feriado judicial mayor. — Salto, diciembre 13 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 28777 Dic.30-v.feb.11.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ROMAN FRANZ VELAZQUEZ LIMA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal (La Paz 1095), a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 30024 En.7-v.en.7. En.10-v.en.19.

Se emplaza al señor SCHMIL KICHMAN PAPORSKI, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
6) (C.C.) 3|pub. 30098 En.18-v.en.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a ZULEMA RAMONA CERRUDO (F. C. 63|976), para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se ha otorgado auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú 19 de noviembre de 1976. — Wilka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
10) (R.23|4|955) 30|pub. 28962 Dic.17-v.en.28.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 22 de diciembre de 1976, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del señor Héctor Soria Muscio, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Aguada), empadronada con el N.o 7.230 m|á. (rural); con una superficie de 726 m.2 18 dm.2 en el plano N.o 21.668 destinada a la habilitación de la Perforación N.o 1.195|2 que abastecerá de agua potable a la población del Balneario Costa Azul - La Aguada. Expediente número 64.020|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de enero de 1977.
9) (C.C.) 8 pub. 30099 En.18-v.en.27.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 22 de diciembre de 1976, ha designado para ser expropiado, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad del señor Juan Valerio Quintana, sita en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 1.817, señalada como la fracción "A" en el plano N.o 21.595 con una superficie de 600 metros 00 dms., necesaria para la habilitación de la Perforación N.o 1.130|2 que abastecerá de agua potable a la ciudad de Castillos. Expediente N.o 62.800|76.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, enero 10 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30100 En.18-v.en.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.025 de fecha 17 de noviembre próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo, N.o 81.887 de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a remodelación de los contornos del Mercado Agrícola, los siguientes inmuebles:

Padrón: 17.299. Superficie Afectada: 531 m.c. 32.
Padrón: 17.304. Superficie Afectada: 80 m.c. 88.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles; para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 18 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30092 En.18-v.en.27.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.026 de fecha 10 de noviembre próximo pasado y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.885 de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a la construcción de viviendas del Conjunto Habitacional "Falda del Cerro" los siguientes inmuebles:

Padrón: 127.162 Superficie Afectada: 215 m.c. 69.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de enero de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30093 En.18-v.en.27.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.024 de fecha 17 de noviembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.886 de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino al ensanche a veinte metros del Camino Chacarita de los Padres los siguientes inmuebles:

Padrón: 60.189 Superficie Afectada: alrededor de 680 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 13 de enero de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30094 En.13-v.en.27.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 21 de julio de 1976 (Acta N.o 3177 Res. N.o 67) aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1976 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el padrón N.o 8.114 ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie aproximada de 163 Hás. 949 m.c. de propiedad del señor MARIO U. WAKSMAN y otra.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado padrón, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho (8) días en la Oficina Jurídica del Instituto Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30079 En.18-v.en.27.

Se hace público que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 27 de agosto de 1975, (Acta 3121, Res. 20), aprobada por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 18 de diciembre de 1975, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión de una fracción de campo, sita en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Puntas del Arenal", empadronado con el N.o 50.736, con una superficie aproximada de 12 hectáreas, 9.125 metros, 17 decímetros, propiedad de Dionisio Nereo Pereyra, Angela Badaracco Yardín de Pereyra, Pedro Badaracco Marenco, Esteban Badaracco Marenco, Nicolás Badaracco Marenco, Ruben Felipe, Raúl Humberto, María Hortencia, María Lily, Beto Abel, Juan Angel Badaracco Delgado, Cándido Lucas, Juan Florencio, María Luisa de León, Doroteo Angel y Mario Ramón González De León, Juana Evangelista Olivero, Alberto Roque Repetto, Juan Pedro Repetto y Catalina Curbelo, María Delia Badaracco y Juan María Olivero, Sara Badaracco y Clemente Daniel Deleón, Juan Carlos y Juan Pedro Badaracco Juana Irene Delgado.

Este aviso se hace a los efectos previstos en los artículos 15 y 16 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificado por el decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes que se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, calle Cerrito 488. — Montevideo. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30064 En.12-v.en.21.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.027 de fecha 17 de noviembre de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.889, de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a: el trazado de la calle Albérico Passadore, entre la de Besnes Irigoyen y el camino Durán los siguientes inmuebles:

Padrón: 45.124. Sup. afectada: 395 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 12 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30053 En.12-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.026, de fecha 17|11|976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 81.888, de fecha 1.o de diciembre de 1976 han sido designados para expropiar con destino a afectado por la apertura de la calle Samuel Blixen entre las de Arturo Santana y Colombes, los siguientes inmuebles:
Padrón: 175.920. — Sup. afectada: 270 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 11 de 1977.
9) (C.C.) 8|pub 30054 En.12-v.en.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o ......
Tramo: Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 579, Sucesión.
Propietario: RUBEN GRASSO.
Padrón N.o 3516 (parte).
Area a expropiar: 0 Há. 1565 m.c. 38 d.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 4 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C. C.) 8|pub. 30075 En.13-v.en.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expte. N.o 7418. — Propietaria: Clelia Ida Cánova de Martínez. — Padrón N.o 4543. — Area a expropiar: 1 hectárea. 4130 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, diciembre 29 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 30046 En.11-v.en.21.

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: Cuarta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente N.o 0160.
Propietario: Antonino Sena. — Padrón número 6016 (parte). — Area a expropiar: 7 Hás. 8237 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: V. 19 de Abril - Castillos. — Ubicación: Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente número 0295. — Propietario: Roberto Uriarte. — Padrón N.o 3609 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 5270 m.c.
Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes - Moirones. — Ubicación: Sexta Sección Judicial Del Depto. de Rivera. — Expediente número 6212. — Propietario: Cooperativa Agropecuaria Ltda. "Mi Rancho". — Padrón número 1234 (parte). — Area a expropiar: 9 Hás 6798 metros cuadrados 4525.

Ruta N.o 27. — Tramo: Tres Puentes Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Rivera — Expediente N.o 6240. — Propiedad de Gabino Belén Alvez. — Padrón N.o 2506. — Area a expropiar: 1 Há. 9923 metros cuadrados 1899.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo, 12 de enero de 1977. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 30110 En.19-v.en.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA. Divorcio". (F. C. 1231|976), se cita, llama y emplaza a María Zulma Fontana, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos". — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. DANIEL PABLO BRUNO MENTASTI (F. C. 2195|976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Alexander Van Der Maesen de Sombreff, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Daniel Bruno. — Charles L. Hughes. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 28827 Dic.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, ALEXANDER VAN DER MAESEN DE SOMBREFF GUICHON, (F. C. 2221|976), constituyendo domicilio en Rincón 432, oficina 7, optando al título de Procurador, solicita se reciba la declaración de los señores Mario Jubin y Daniel Bruno sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Van der Maesen — Charles Hughes. — Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub 28964 En.7-v.en.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó: ILMA CARMEN ANDRES DIAZ, (B. 484|976), optando al título de Escribano y Procurador, ofrece la declaración de los testigos: Mabel Montani Tejera y E. Fernández Coore y solicita se le expida testimonio. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Rivera, diciembre 30 de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 597 En.19-v.feb.1.o.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Lic. 1|0362. — Convocada para la compra de tapas metálicas (1). — Día: 14 de febrero de 1977 a las 14 horas. — Valor de pliego nuevos pesos 5.00 (nuevos pesos cinco).
Lic. 1|0363. — Convocada para la impresión de etiquetas varias (1). — Día: 14 de febrero de 1977 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
Lic. 1|0364. — Convocada para la compra de: 1 picadora de carne, 1 cortadora de fiambre, 1 sierra carnicera, 1 batidora amasadora, 1 peladora de papas, 1 resumidero triturador, balanza de colgar, y 1 balanza de báscula destinados a comedor (1). — Día: 28 de febrero de 1977 a las 13 horas. — Valor del pliego: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
Lic. 1|0365. — Convocada para la compra de una lavadora de vajilla automática, destinada a comedor. (2).
Día: 14 de marzo de 1977 a las 13 horas.
Nota. — (1) Mercadería de plaza. — (2) Mercadería de plaza o de importación.
Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n Capurro, en el horario de 8 a 14 horas.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.
12) (C.C.) 3|pub. 30109 En.19-v.en.21.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1307
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de Material de bronce, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 10,00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 10|2|77 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30089 En.18-v.en.19.

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:
Licitación pública N.o 1305. — Bombas grupo electrógeno y equipo de soldar. Primer llamado 18|2|77 hora 9 y 30 Precio del Pliego N$ 10.00. Pliego de condiciones generales, nuevos pesos 10.00.
Licitación pública N.o 1322. — Botas industriales impermeables, de caña hasta la rodilla Primer llamado 17|2|77, hora 9 y 30. Precio del pliego N$ 10.00. Pliego de condiciones generales N$ 10.00
Los pliegos de condiciones, están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, teléfono 49.62.78.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30102 En.18-v.en.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 82|2
Primer y segundo llamados
El Baco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para reformas en el edificio de la Sucursal Ecilda Paullier, en la localidad del mismo nombre, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las sucursales Colonia y San José, al precio de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco) cada juego completo
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el Sector Edificios.
Fecha de apertura de propuestas: primer llamado: el día 2 de febrero de 1977 a las 14 horas
Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura el mismo día a las 14.30 horas
12) (C.C.) 3|pub 30088 En.18-v.en.20.

Licitaciones públicas N.os 82|8, 82|9, 82|10 y 82|11
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por los suministros que se citan seguidamente, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Minas 1402, primer subsuelo.
Lic. pública N.o 82|8. — Objeto: Hasta 516 uniformes de invierno. — Primer llamado: 8 de febrero de 1977 hora 14. — En caso de ser necesario el segundo llamado: 8|2|1977 hora 15.
Lic. pública N.o 82|9. — Objeto: Papeles y cartulinas. — Primer llamado: 9|2|977, hora 14. — En caso de ser necesario el segundo llamado: 9|2|977 hora 15.
Lic. pública N.o 82|10. — Objeto: 8 máquinas de calcular para agencias de cambio — Primer llamado: 1|3|977, hora 14. — En caso de ser necesario el segundo llamado: 1|3|977, hora 15.
Lic. pública N.o 82|11. — Objeto: Adquisición o arrendamiento de cinco máquinas teleim-

presoras. — Primer llamado: 3|3|977, hora 14. — En caso de ser necesario el segundo llamado: 3|3|977, hora 15.

Las aperturas de precios se realizarán con las formalidades de práctica y con asistencia de las firmas interesadas, en la sala de licitaciones, Minas 1402, primer subsuelo en los días y horas indicados precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 30087 En.18-v.en.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación pública N.o 9

Objeto: Renovación de techos del inmueble con frente a las calles Maldonado, Eduardo Acevedo y Canelones, denominado "Ex Estación Artigas"

Apertura: Primer llamado: 10 de febrero de 1977, hora 10.00. Local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel). En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día a la hora 12.00. en similar lugar.

Pliegos: Referentes a condiciones particulares, valor N$ 150.00 y relación con las condiciones generales, valor N$ 24.00.

Retiro de pliegos: De lunes a viernes, en el horario de 8.00 a 14.00 horas en la Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

12) (C.C.) 3|pub. 30101 En 18-ven.20.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la Fumigación de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, muelle fluvial hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 18 de enero de 1977 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar, el mismo día a las 11 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas en el citado Servicio — El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

12) (C.C.) 10|pub. 30070 En.7-v.en.21.

DIRECCION DE VIALIDAD
Concurso de precios

De acuerdo a lo dispuesto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas el 23 de diciembre de 1976 en Expte. 22. 76|23-289 se llama a concurso de precios para la adquisición de cuatro compresores de aire, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Proveeduría Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 8 de marzo de 1977 a la hora 8.30 en local de la Dirección de Vialidad de Avda. Garzón 2076.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 40,00 (nuevos pesos cuarenta), debiéndose abonar en el Departamento de Tesorería, Uruguay 1120. piso 2. — Montevideo. 12 de enero de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 30077 En 17-v.en.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 342
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1:300.000 quilos de leña.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, de 8 a 13 horas.

Apertura: primer llamado: día 31 de enero de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 31 de enero de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo 17 de enero de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 30113 En.19-v.en.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3-977 (Internacional)
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de la obra Ruta 5, Brigadier Gral. Fructuoso Rivera, puente sobre Arroyo Las Piedras entre las progresivas 16 Km. 238.92 y 16 Km. 601 60.

Pliegos de condiciones en la División II Estudios quinto piso.

Apertura de propuestas: día 25 de febrero de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas.

Precio del pliego: N$ 100.00 (nuevos pesos cien). — Montevideo, enero 3 de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30026 En.7-v.en.21.

COLONIA

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
LICITACION PUBLICA N.o 1
Venta de vehículos usados
Primer y segundo llamados

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los vehículos cuyas características se detallan y que serán exhibidos en los lugares que se indican en el horario de 8 a 20, desde el 3 al 18 de febrero de 1977 y del 1.o al 15 de marzo de 1977, en caso de corresponder el segundo llamado:

Colonia, frente a la Plaza 25 de Agosto.

1 automóvil "Ford Falcon Fordor", modelo 1969.
5 camionetas "Ford Falcon Station Wagon, modelo 1969.
5 camionetas "Opel Kadett Caravan", modelo 1971.
1 camioneta "Opel Rekord Caravan", modelo 1971.
1 camioneta "Dodge D 100", pick-up, modelo 1973.
1 camión "Bedford", diesel Ehgbco, modelo 1971, de 2 1|2 toneladas.

Rosario, frente a Plaza Benito Eroza.

1 camioneta "Ford Falcon Station Wagon", modelo 1969.
1 camioneta "Ford F 100", pick-up modelo 1973.
2 camionetas "Opel Rekord Caravan", modelo 1971.
2 camionetas "Dodge D 100", pick-up, modelo 1973.
1 camioneta "Opel Kadett Caravan", modelo 1971.

Carmelo, frente a Comisaría 3.a Sección.

3 camionetas "Ford Falcon Station Wagon", modelo 1969.
1 camioneta "Ford F 100", pick-up, modelo 1973.
1 camioneta "Opel Rekord Caravan", modelo 1971.
1 camioneta "Dodge D 100", pick-up, modelo 1973.

Los precios bases para cada unidad son los siguientes:
Automóvil "Ford Falcon Fordor", modelo 1969 N$ 13.333,33.
Camionetas "Ford Falcon S. W.", modelo 1969, N$ 12.666,66.
Camionetas "Opel Rekord Caravan", modelo 1971. N$ 14.000,00.
Camionetas "Opel Kadett Caraván", modelo 1971, N$ 13.333,33.
Camionetas "Ford Pick-Up F. 100", modelo 1973, N$ 20.000,00.
Camionetas Dodge D 100 Pick-up", modelo 1973, N$ 20.000,00.
Camión "Bedford Ehgbco", modelo 1971, N$ 24.000,00.

Los pliegos de condiciones generales pueden ser retirados en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de Colonia en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuarán en esta Jefatura, en los horarios y fechas que se establecen: primer llamado: 18 de febrero de 1977, hora 9; segundo llamado: 15 de marzo de 1977, hora 9. — Alejandro P. Germán. Comisario (P. A.).

12) (C.C.) 3|pub. 30104 En.19-v.en.21.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 19 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WALTER JOSE DE ARMAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4711 y ALBA LUZ OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4547 bis.

ANGEL DOPICO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3458 y ELIDA IRISELDA BERMOTTI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3458.

OFICINA N.o 2

WALTER BLANCO, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ramón Anador 3837 y ADELA RAQUEL ZAMORA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1591.

JUAN PABLO BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 1950 (Barrio Los Bulevares) y GLADYS MABEL AMARILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 7575 (Barrio Los Bulevares).

ELIAS KANIEWICZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 2912 y MONICA BEATRIZ STERNBERG, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José L. Terra N.o 2423 Apto. 17.

ROBERT WILLIAM FERDINAND BIRD, 26 años, soltero, marino, oriental, domiciliado San José 1165 Apto. 11 y LIRIA ISABEL FIGARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6952.

JUAN BENITEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 2582 e HILARIA MAIDANA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio N.o 2582.

DANIEL EDUARDO BADARO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4291 y ANA GRACIELA VELAZQUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1614.

JOSE ELBIO BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4183 y GRACIELA TERESA LURATI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Juan José de Amézaga 1870.

OFICINA N.o 3

JUAN ANTONIO CABRERA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cont. Lorenzo Latorre 1267 e IRACEMA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 2990.

RAMON OSVALDO CARRACEDO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caldas 1757 y STELLA MARIS VAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3642.

LUIS ALBERTO CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3437 y MIRIAM MARIA GRAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2590.

JOSE ENRIQUE CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Machado 3307 y SILVIA LUJAN DALCHIELE, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Machado 3307.

GUALTERIO CARLOS BAUTISTA CARMINATI, 69 años, divorciado, arquitecto, argentino, domiciliado Caramurú 5746 y ELVA VALENCIA, 52 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Caramurú 5746.

MARCELO OMAR COLOMBO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Siria 5958 y MIRTA LILIAN PEREYRA, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6001.

HEBERT HORACIO CASTAÑARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 3074 e IRMA ELIZA

BETH SPINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2612.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LOPEZ, 36 años, divorciado, mecánico, oriental domiciliado Callao 3579 Apto. 2 y CLAIR FERNANDEZ, 26 años soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2682.

ANGEL AVELINO LOZANO, 20 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado San Carlos 868 y SILVIA MARINA MONTEAGUDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3722.

RUBEN OMAR FREGOSI, 27 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Wiliman 556 y MARIA FERMINA LOCIO, 29 años, soltera, maestra paraguaya, domiciliada en la República del Paraguay.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6731 e IRMA ALICIA CATALINA FORLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson 2336.

OFICINA N.o 5

ANIBAL GAVE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Neira N.o 3853 Apto. 1 y PILAR LARRAVIDE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Cagancha 1358 Apto. P. 1.

ARTURO GOMEZ, 28 años, soltero, estudiante, español (ciudadano legal), domiciliado Cno. Maldonado 4970 y MARTHA AZEMA AZZI, 27 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Maipú N.o 1764.

ANDRES GIRRETA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2331 (Carrasco) y ANA MARIA de LOURDES LESCANO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Brenda N.o 58..

LUIS ..RMELO GIMENEZ, 32 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3642 Apto. 2 y RAMONA GADEA, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 30 Metros N.o 5615 (Sayago Norte).

JOSE HOMERO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2021 Apto. 5 y MARTHA IVONNE CERQUEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2085.

OFICINA N.o 6

HUGO MANDEL, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado San Salvador 2237 Apto. 401 y ROSA SAUL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Costa Rica 6485.

CARLOS GERMAN MONTAÑO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 2800 y SILVANA LORELEY BARRIOS, 15 años, soltera, oriental domiciliada Tte. Galeano s|n. (Piedras Blancas).

ALBERTO MARTINEZ, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Burdeos 1667 y ELIZABETH VIOLETA HITTA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Sajama 121 (Nuevo París).

OFICINA N.o 7

GABRIEL ALBERTO PALOMEC, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2162 Apto. 502 y ELSE RUTH LEOPOLD, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José Martí 3235.

ALVARO SANTIAGO PORRO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1534 y MABEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 8.

NICOLAS ANTONIO PIGNANELLI, 25 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1977 y FRESDEVINDA DEJESUS ORUE, 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 1977.

OFICINA N.o 8

CARLOS ROQUE RICHIERI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3266 y AMANDA MORENO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2968 apartamento 3.

FERNANDO HORACIO ROMAGNOLI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier de Viana 455 y MARIA LUISA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Menck 5825.

CARLOS RUMBO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Colorado 1554 y GINA VIERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4058.

OFICINA N.o 9

LUIS LEONARDO SLIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1767 y ALICIA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Petunias 5380.

ALFREDO SANTURIO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 13 N.o 2169 (Malvín Norte) y MARIA INES FONSECA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2332.

OCTAVIO MARIA SOSA, 59 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Vázquez 1505 Apto. 3 y ANOEMIA VITAIN ROCHA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez N.o 1675 Apto. 604.

JULIO HUGO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2125 Apto. 7 (Malvín Norte) y ELVIRA UMPIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelita 4607.

ALBERTO PEDRO SAAD, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Cuareim 1617 y ANA MARIA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1617.

HUGO RICARDO SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tobas N.o 3528 y JOSEFA CLORILDA CAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3528.

OFICINA N.o 10

NUMAS SEVERINO NAVARRO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5342 Apto. 2 y SORAIDA BENITA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos N.o 5367.

FELIPE TRAIBEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1864 Apto. 8 y LILIAN OTILIA GRUNI, 31 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1864 Apto. 8.

OSCAR CELSO NION, 20 años, soltero militar, oriental, domiciliado Av. Dámaso A. Larrañaga 3035 Edificio H apartamento 102 y SUSANA LILIAN TABAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount N.o 3905 bis.

141) N$ 5.00 3|pub. v.en.21.

Montevideo, 18 de enero de 1977

OFICINA N.o 1

HECTOR EDUARDO DI PALMA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivera 4575 Apto. 2 y JACQUELINE CASASSUS, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Verdi 4334 Apto. 12.

CARLOS JULIO ANZA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1517 Apto. 1 y LYLIAN CRISTINA FELLER, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río Negro 1515 Apto. 101.

WALTER AGNESE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4887 Apto. 2 y MARIA ISABEL BRAIOTTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago del Estero N.o 1263.

RUBEN DARIO AISPURO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1367 y SHIRLEY GRACIELA PADRON, 19 años, soltera, técnica en radio y televisión, oriental, domiciliada Saint Bois 4856.

OMAR DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 1895 (Jardines de Peñarol) y RAQUEL SUSANA VILLEGAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino Domínguez 2041.

DOMINGO BENITO ABRUZZESE, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Enrique Castro 3916 y MARIA del LUJAN MARTINEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3916.

JULIO HEBERT ARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 11 y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1623.

JUAN CARLOS ARRECHE, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1549 Apto. 102 y MARIA JOSEFA OLIVERA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1549 Apto. 102.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR BALLESTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1655 Apto. 003 y RITA MERCEDES RUSSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1655 Apto. 006.

ROBERTO FERNANDO BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palermo 5792 y MARTA INZAURRALDE, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Estivao 1820 Apto. 9.

OSCAR ALBERTO BRIGNONI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5947 y STELLA MARIS MONTES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belastiquí 1412.

JOSE MANUEL BLANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3910 y GRACIELA NANCY GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3935.

JORGE PEDRO JUNCADELLA, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Mercedes 1819 Apto. 504 y SONIA REGINA GAVIOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1623 Apto. 2.

BERNARDO PEDRO BERRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar del Plata 1742 y ANAHI BERTA PALMER, 20 años, soltera, estudiante, orien-

ta, domiciliada Cerro Largo 1237 Apto 3.
RUBEN ESPEL, 52 años divorciado periodista, oriental, domiciliado Comercio 2677 e IRMA ACOSTA, 57 años soltera oriental, domiciliada Comercio 2677.

OFICINA N.o 3

RODOLFO FERNANDO CAMPERO, 19 años soltero empleado oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 15 y STELLA MARIS GONZALEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo N.o 1405.
JORGE ULISES CORALLO, 28 años, soltero marino militar oriental, domiciliado Arenal Grande 2192 y BEATRIZ ELENA CASARAVILLA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 907 Apto 603.
MIGUEL ANGEL CETINIC 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2362 y NANCY DORI SOTELO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2362.
JORGE EDUARDO CERRUDO 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5.o N.o 3437, Km. 14 (Juan A. Lavalleja) y HAYDEE MAURA CURBELO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5o N.o 3439, Km. 14 (Juan A. Lavalleja).
ANTONIO DANIEL CESTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1059 y MARIA CRISTINA LEITES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle No 5568.

OFICINA N.o 3

RAFAEL CAPANO, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Capitán Ruiz de Alda 5165 y ANA SUSANA PERDOMO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Spikerman 2326.
GIOVANNE COITINHO, 62 años, viudo carpintero, oriental, domiciliado Oficial D N.o 3779 (entre Comercio y Pan de Azúcar) y ALBA DELUJAN MELANIA SALABERRY, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial D N.o 3772 (Comercio y Pan de Azúcar).
GINO VINCENZO CIRESE 22 años, soltero, comerciante italiano, domiciliado Hocquart 1720 y GRACIELA DI FILIPPO, 18 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Hocquart 1720

OFICINA N.o 4

DANIEL LUJAN FERNANDEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1779 Apto. 8 y CATALINA MARIA INES MENDEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cuareim 1562.
JUAN RAMON FLEITAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1176 e ILDA ZULEMA DE BERNOCHI, 45 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Avda. 25 Metros 3867.
RICARDO FILIPPI, 20 años soltero electricista, oriental, domiciliado Charri N.o 5726 y MARIA del CARMEN RUSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1780.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 20 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado 1.a Diagonal 2474 y MARIA DE LOURDES MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concordia 4379 Apto. 3.
OMAR FIORE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oyerbide 3173 Apto. 3 y MARIA ELENA GUZMAN, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Teófilo Collazo 2577.
SERGIO HECTOR LIMA, 35 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Heredia 4438 y ALBA NOELLIA PAGES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 969.
EDUARDO FERNANDO LUCIARDI, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Tangarupá 5062 y ELENA ROMANIELLO, 23 años, soltera modista, italiana domiciliada Laguna Merín 5659.
RODNEY AMERICO LOZA 17 años soltero, pintor oriental, domiciliado Coronilla 543 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1163.
JUAN MARIA FRANCO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Darwin 3524 y HAYDEE ANGELICA ROSANO, 29 años soltera, peinadora, oriental, domiciliada Darwin 3524.

MARIO CALINDE 21 años soltero empleado oriental, domiciliado Emilio Raña 3124 Apto. 2 y ALMA SOLANGE DOMINGUEZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Rivas 1584 apartamento 204.

ROBUSTIANO LAGO, 20 años, soltero, frentista, español, domiciliado Río de la Plata 1685 y LILIAN EDITH NATALE 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1685
JOSE LOPEZ, 25 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Versailles N.o 565 y LIRIA ELENA BUZZI, 23 años, soltera, maquinista oriental, domiciliada Nueva Palmira 1684 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

OSCAR FAUSTINO GUZMAN, 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Iglesias 4506 y NELIDA IRIS TOMEO, años, soltera, oriental domiciliada India Muerta 4159.
MILTON LORELINO HERNANDEZ 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San Martín 4584 y OLFIRIA EDIS DIAZ 16 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 4584.
JUAN ANGEL GONZALEZ, 58 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado S 2 N.o 92 (Malvín Norte) y MARIA VAHID, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada S 2 N.o 92 (Malvín Norte).
HUGO WALTER GONZALEZ, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Nueva California 1290 y MARIA del CARMEN ARAUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 5491 Apto. 1.
RUBEN DARIO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4058 y ALICIA RAQUEL GABARROT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez N.o 4306.
ALFREDO GILLERON, 41 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Maldonado 1744 y MARI ARAMONA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado N.o 1744.
HECTOR RUBEN HORNOS 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1085 y MARIA del CARMEN PERALTA, 31 años soltera, empleada oriental, domiciliada Canelones 1085.
MARIANO del VERDUN GUILLEN, 29 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Plaza Zabala 383 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, 24 años soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada Plaza Zabala 383.
ROBERTO ARIEL GARCIA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4016 Apto. 6 y RAQUEL CRISTINA TECHERA, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Iberia N.o 4045 bis Apto. 4.
ANTONIO CELSO GAMARRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3665 y CELESTE ADELA GAYON, 44 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1430.
FRANCISCO CELESTINO GUERRA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Magallanes 1620 y ROSA AMPARITO PERDOMO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle "D" N.o 3773 Apto. 5.
VICTOR GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Las Palmas 2555 y MARIA MYRIAM COLMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 2555.
AHARON ARMANDO IZMIRLIAN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hócquart 2174 y EMILIA ELIDES ALVAREZ, 29 años, soltera, empleada, peruana domiciliada Río de la Plata 1730.
HECTOR GONZALEZ, 33 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado Alarcón 1389 Apto. 2 y ALICIA SILVA, 26 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada Alarcon 1389 Apto. 2.
RODOLFO GOMEZ 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ramón Anador 3898 Apto. 3 y ADRIANA NICOLAZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ambrosio Velazco 1538.
DANIEL BOLIVAR GASALLA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milton 4679 y MARIA del CARMEN SANCHEZ, 19 años, soltera, empleada española domiciliada Aparicio Saravia 4611.
OSCAR LUIS GONZALEZ 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1817 Apto. 2 y MARIA INES CASTRO, 17 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Santiago Rivas 1628 Apto. 201.

OFICINA N.o 6

SERGIO WALTER MOYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 274 y MARIA del CARMEN SEGOBIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978.
PABLO MOLINS, 50 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1278 y MARIA CARMEN BARCELONA 43 años, divorciada, oriental domiciliada Pereira de la Luz 1278.
LEON MENASCHE, 74 años, viudo jubilado, argentino (ciudadano nacionalizado), domiciliado Amsterdam 1404 Apto. 502 y MARTA AYALA, 38 años soltera argentina, domiciliada Amsterdam 1404 Apto. 502.
RODOLFO MANGINO 22 años soltero, despachante de aduana, oriental, domiciliado Rambla Armenia 3771 y MARIA JOSEFINA MERCEDES ESTRADA, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Somme 1568.
DANIEL MONTEIRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1135 y MARTA ELEONOR LOMBARDO 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada José H. Figueiras 2390.
RAUL MOITIÑO, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 3 número 5236 (Colón) y MARIA del CARMEN CASTELLANO 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6155 (Colón).

HUGO CESAR MACIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Francisco 1313 y ANA MARIA SARAVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2250.
MISAEL RICARDO MENA, 26 años, soltero, ingeniero mecánico, chileno, domiciliado Gobernador Viana 2307 y ROSA BEATRIZ ROCHA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2307.
JUAN ATANACIO MASI, 55 años, divorciado, retirado militar, oriental, do-

miciliado Eduardo Acevedo 1239 y LIDA CATALINA SERVINE 30 años, soltera, oriental domiciliada Eduardo Acevedo N.o 1239

MANUEL FREDI MARRERO, 53 años, divorciado jubilado oriental domiciliado Felipe Sanguinetti 2322 y ELSA RAQUEL VICTORIA BRUNO 49 años viuda oriental domiciliada Avda. Mariscal Francisco Solano López 1441 bis Apto. 3

ROBERTO MODERNEL 18 años, soltero militar oriental domiciliado José María Silva 4065 y ESTHER EMILIA VAZ MARTINS, 16 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pasaje 312 N.o 4899 (Barrio Borro).

ANTONIO ERNESTO MELO 29 años soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1665 Apto. 5 y EDENIR ILDA GONZALEZ 28 años divorciada, oriental domiciliada Juan Paullier 1665 Apto. 5.

JULIO CESAR MATURRO 22 años soltero empleado oriental domiciliado Oficial 17 Metros N.o 4061 bis y MARIA GRACIELA PRESA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 4978.

OFICINA N.o 7

JOAQUIN ERNESTO PUERTAS, 58 años divorciado, empleado oriental domiciliado Hungría 3569 y MODESTA BEATRIZ SOSA 55 años soltera, oriental, domiciliada Hungría 3569.

NICOLAS ROBERTO PADILLA, 26 años, soltero militar oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3711 Apto. 8 y VICTORIA SIRLEY SUAREZ 28 años soltera maestra oriental domiciliada Teniente Galeano 4519.

ALBERTO PARDIÑAS 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Felipe Contucci 4195 y NANCY ROSANNA UGOLINI 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleon Artigas 3684.

ALBERTO POUQUETTE, 60 años, viudo, empleado oriental domiciliado José Ellauri 780 Apto. 1 y DEURA ROMERO 46 años divorciada, empleada, oriental domiciliada Centenario 4 Blok 26 N.o 3228.

OSVALDO JORGE PIÑON 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 10 y LYDIA ELINA FONS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guaruyalo 4322.

DANIEL FLORENTINO PORTO, 26 años, soltero empleado, oriental domiciliado José Revuelta 3457 y NELDA ISABEL PEREIRA, 26 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada José Revuelta 3528.

EDUARDO PAPERAN 29 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1166 Apto. 4 y MARIA TERESA SACCONE, 27 años soltera, escribana, oriental domiciliada Rambla O'Higgins 5171.

FRANCISCO JOSE PEREZ 21 años soltero estudiante, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1160 Apto. 4 y TOLENTINA GONZALEZ, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3290.

NEY PI, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florida 1502 y DORVEGILDA LARROSA 36 años, divorciada oriental, domiciliada Mercedes 889 bis Apto. 5.

OFICINA N.o 8

RUBEN ARMANDO ROMANO 23 años, soltero empleado oriental domiciliado Tte. Gregorio Ortiz 4626 y ELSA RENEE FERREIRA 42 años divor ciada oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz 4626.

RUBEN ADRIAN CAMBRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1850 Apto. 5 y MARIA INES VILLAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carpintería N.o 4373.

JOSE CARMELO RODA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4175 y YOCELYN VILLAR, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Carpintería 4373.

MICHEL MARCEL WEILL 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Ilarie 6563 y ALICIA TELMA FARIÑA, 23 años, soltera, manicura oriental, domiciliada Mantua 6800.

JOSE RAMON, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4387 y ZULMA ELENA VIDELA 20 años, soltera estudiante oriental, domiciliada Terencio 1555 (Peñarol).

LUIS ERNESTO ZAVATTIERO 21 años soltero carpintero, oriental, domiciliado José Prat 5485 y GLORIA SILVIA GALLO 15 años soltera oriental domiciliada Anaguaipo 533.

MIGUEL ANGEL ROJAS 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Emilio Raña 2468 Apto. 12 y MARIA MIRTHA SILVA 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Figurita 2845 bis.

RAUL MARIO REY 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Paysandú 1062 y MABEL ELDA LAVIANO 18 años soltera oriental, domiciliada De los Jockey 4694.

FERNANDO JOSE RUIZ ZORRILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5033 Apto. 5 y MARIA BEATRIZ DE LOURDES AGUERRONDO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1120.

MARIO FREDDY RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jockey, oriental domiciliado General Flores 5238 y ALICIA ALBA VAZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada General Flores 5206 Apto 3.

WAGNER RIOS 24 años, soltero músico oriental domiciliado Juan Benito Blanco 3320 y ELLEN JUDITH MENDEL, 27 años, soltera, profesora, norteamericana, domiciliada Leyend Patria 3124.

CARLOS OMAR ROBAINA 25 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Luis B. Berres 7676 y MARIA RITA MANZONI 22 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 6777.

PEDRO ZAFFARONI 26 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Avda. Brasil 2947 Apto. 601 y CARINA SCALDAFERRO, 22 años soltera artesana, oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3212

DOMINGO RODRIGUEZ, 24 años soltero enfermero, oriental domiciliado Martín Rodríguez 3736 Apto. 2 y ALICIA ISOLINA VELAZCO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Galicia 2073 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

GUSTAVO FRANCISCO SCARZELLA, 22 años soltero tornero mecánico oriental domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 4229 y AMALIA SEBASTIANA MELENDRE 23 años soltera empleada oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 3371 Apto 4.

JOSE ATILA SENOSIAIN 28 años soltero, empleado oriental domiciliado Hum 3874 y HILDA ISABEL CEPEDA 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3874

LUIS CESAR SILVA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2770 Apto. 2 y ALICIA ELENA SUANES 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cívicos 2788 Apto. 8.

JUAN CARLOS SOLARI, 46 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Newton 1459 y HERMINIA GIOCONDA BRUNETTO, 30 años, soltera oriental domiciliada Cno. Maldonado 5390.

CARLOS SERGIO JOSE SCAIOLA, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3977 y RUTH ELIZABETH BIARDO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1206.

OFICINA N.o 10

ROBERTO URETA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Julio César 1264 Apto. 801 y MARIA CECILIA MAGNABOSCO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carve 5633.

JUAN CARLOS VIAPIANA 67 años, divorciado, escribano, oriental domiciliado Misiones 1371 y ESPERANZA CAORSI, 64 años, viuda, escribana oriental domiciliada Avda. Garibaldi 2282

SABADO MARIO NOVELLINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 7528 e IRIDE ELENA REYES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1860 bis.

HEBER FELIX VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2280 y NEDY ADELA VIERA, 17 años, soltera, empleada oriental domiciliada Verona 5881.

LUIS MARCELO VIDAL, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Antonio Rubio 5576 y ANA LOURDES MAGALLANES 17 años, soltera oriental, domiciliada Antonio Rubio 5576.

DANIEL ALBERTO NARRO 29 años, soltero, empleado oriental domiciliado Anzani 1521 Apto 13 y SUSANA NAIR GONZALEZ 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Lanús 5726

ABELARDO ISAIAS NIETO 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3038 y MARIA del CARMEN GRACIELA FIGUEROA, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Charcas 1975.

14) N$ 5.00 3 pub. v.en.20.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DRAGO, CAYETANO Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Horticou (ex Laguna Merín) con un área de 346 m 25 dm. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30 pub 29027 En 13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: PALLELA JOSE MARIA Prescripción (Ficha C. 469|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la Quinta

Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.371, con una superficie de 189 metros cuadrados con 40; con 10 metros al N.O con frente a la calle Cervantes Saavedra entre las de José Irureta Goyena y Juan Vicente Arcas. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
16) N$ 252.00 30|pub. 28887 Dic.31-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131.976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimer Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Manga, empadronado con el número 88.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.146 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396, 21 centímetros y al Camino Casavalle con 29 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía. y padrón número 166.161 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César La Mata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 26893 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: EDUARDO ALBERTO CALDERON - Prescripción Adquisitiva (F.A. 176|76), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Tres fracciones contiguas de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Paysandú empadronada con el N.o 1042. con una superficie de 69 hectáreas 1423, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 3 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub 29103 En.4-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TA.CO.VI. (Tacuarembó, Cooperativa Viviendas) "Prescripción treintañal". (Ficha 1119|976). se hace saber que compareció la nombrada Cooperativa iniciando acción prescriptiva, sobre los siguientes inmuebles, solares de terreno, empadronados con los N.os 369 370 y 371 (antes padrón número 244) de la Primera Sección Judicial de este Departamento, compuesto cada solar, de 23 metros 633 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto el 28 de octubre de 1929, en la Inspección Técnica Municipal de Tacuarembó, se compone de los solares N.os 3 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, con un área total de 3.606 metros cuadrados 2460 centímetros cuadrados y deslinda: por el Sureste 84 metros 60 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; por el Noreste 42 metros 80 centímetros de frente a la calle Porvenir; por el Noroeste recta de 84 metros 60 centímetros con Victoriana y Segunda Suárez, María Raquel Baumvald. Sara Sprince Baumvald y Jette Grumberg de Baumvald y Praxedes Barboza, y por el Suroeste 42 metros 45 centímetros de frente a la calle Florencio Sánchez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos en el bien descripto, especialmente a los sucesores de don Sixto Montesdeoca y Gervasia Rivero de Montesdeoca, y a don Alvaro Fernández, o sus causahabientes a cualquier título linderos del inmueble, así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tacuarembó 15 de diciembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 120 En.7-v feb.18.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OLGA GUERRA TAPPA solicita la inscripción de la obra titulada "Kiyú el Mar y Tú" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 19 En.5-v.en.20.

S.A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS solicita la inscripción de los jingles de 20" y 45" denominados "Flecha Juventud" de los cuales se declaró autora. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 16 En.5-v.en.20.

FEDERICO GUILLERMO MERINO BURGHI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Velas rumbo al Plata". Biografía de un marino 1695 - 1775 de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de enero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 234 En.11-v.en.25.

POLONIO CIRILO MATEOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Talles Adventicios", de la cual se declara autor. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director.
17) N$ 29.00 10|pub. 539 En.18-v.en.31.

CAETANO CARIO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada Gazzettino Calabrese, de la cual se declara editor. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 334 En.13-v.en.27.

GRACIELA PARODI y CYR B. TORRES, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Salones Nacionales de artes plásticas", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 17 de enero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 610 En.19-v.feb.1.o.

JOSE LUIS ROSAS RIOLFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Aritmética", (primera parte) de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado. Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 590 En.19-v.feb.1.o.

AGADU, publica obras de sus asociados:
María Esther Lema de Villeneuve: Hermoso sueño de niño Vals.
María Esther Lema de Villeneuve: No preguntes por qué. Tango.
Washington Luzardo y Abel Soria: Serenata canaria. Polca.
Washington Luzardo y Elías Regules: Payada. Milonga.
Washington Luzardo y Héctor W. Luzardo: Una pequeña canción de cuna. Canción.
Juan Carlos Fenocchi y Luis Alvarez Castagneto: María Elisa. Canción.
Washington Cardozo: El que volvió a nacer Chotis
Walter Silveira: El pampero sopla. Canción melódico.
Gregorio Román Del Puerto: Un río de amor. Vals.
Osmio Eduardo Curbelo: Canción para Facultad. Canción.
Héctor Bello y Ricardo Dubecvsky Naistal: Puentes de hermandad. Milonga.
Antonio Donis Caballero y Carlos Sosa: Esta es la última vez. Melódica.
Miguel Angel Falero: Carta abierta a un amante. Balada.
Miguel Angel Falero: Quiero sentirte mía Canción.
Elena María: Recuérdame siempre Milonga: y Mi razón es ser oriental. Marcha.
Juan Carlos Soler: Ya tus labios no ríen Canción melódica
Luz Marsicano de Brodin: Candombe de libertad. Candombe
Carlos W Barcelo: Voy a navegar. Cumbia
Roberto Medina: Solo llorando solo riendo Canción
Elena María: Soy tuya Candombe
Justo Pozzolo: Vuelve Cumbia y Mi barquita leñera Cumbia
Raúl Cáseres: Golondrinas viajeras Canción
Omar W. Romano: Traigo conmigo.
Omar Romano y Holmes Martegani: El farolito. Canción.
Enrique Pujado: Barrio defensor. Tango
Luis C. Rodríguez: La distancia Canción.
Luis C. Rodríguez: Inspiración Canción
Danilo Jorge Nicolas: La hormiga y la cucaracha. Cumbia
Miguel Villasboas y Pedro Severino Carpeta: El charro Camara. Milonga.
Orlando Laureiro y Jorge Russo: Adiós al amor Canción
Carlos Merbedel: Quisiera creer Tango
Carlos Marbedel y Raúl Alberto Fernández: Canción al trabajador uruguayo Marcha
Aldebar Cámara: Cumbre oriental Canción.
Ariel Cabrera Rijo. Como el tranvía Milonga.
Cristina Juri: El bosque de la vida Canción melódica
María del Carmen Sóñora de Lasa: Así sos vos Tango
Héctor L. Grajales: Virgencita de la paz. Vals plegaria
Dolores Gomez de Suarez y Felipe Talayer: Tres Patricias de mi tierra Estilo
Dolores Gómez de Suárez y Felipe Talayer: Rocío del alma Vidalita
Luis A. Javier: A los indios y negros patriotas Vidalita
Luis A. Javier: Río branquese hermosa. Zamba
Alberto Larriera: Manganga picaso · Vals estudio sobre cromática
Alberto Larriera: Cua-sarambi Canción.
Haydée López País: Maestro dele con todo. Tango
Rosana: Ay lágrima lagrimita Candombe.
Renato Burgio y Humberto Tocco: Partió la nave Tango canción.
Gregorio Román Del Puerto: Zamba da recordaceon Samba
Sonia Amaro y Mireya Bentancurt: Hermandad hasta la muerte Milonga
Sadi Gómez: Desnorteado. Tango
Alberto Larriera: Triste soledad Milonga criolla
Sadi Gómez: El dotor Tango
Jacques Emirkanián: Canción de la esperanza. Canción
Hugo Alberto Balle. Juan Antonio Flores y Rafael Dagino: La gran verdad. Candombe.
Marcos Frommel: El tren de la ilusión. Canción
Marcos Frommel: Timoteo Canción y Quisiera volar Canción
Marcos Frommel: Algo bajo el sol. Canción.
Ruben Carámbula: Ay... Carolina Marcha Canción
Juan Alberdi y Celestino Pichel: Cumbia de Cali Cumbia
Gladys Ruíz y Alberto Larriera: Vidalita del regreso Vidalita.
Marcos Urioste y Juan Stocco: Catecismo criollo Vals
Marcos Urioste y Juan Stocco: Nostalgias de un arrepentido. Canción
Mario Selanikio: Destino de amor Vals y Eco de amor Canción
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Mi lamento Melódico
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: A tu corazón Canción.
Juan Luis Correa y Angel Sabino Galván: Blanca Luna. Canción.
Hair Fonseca y Hebert Facal: Que susto. Canción
Carlos López Terra y Argentino Luna: Sin mirar pa'atrás. Cifra.
Hugo Mattiauda: Un sueño, un pájaro una canción Album musical.
Laura De Oriente: Mi sueño. Album de poemas
Pedro M. Ayzaguer: Niño no mates palomas. Poema.
Pedro M. Ayzaguer: No quiero matar el tiempo Poema
Oscar Atilio Castro: Dímelo tú. Poema.
Jorge W Reyes: Tiempo de quererte. Album musical.
Hebert Melgar: Ceibo en gris. Album musical
Carlos Barceló: Tropicalísimo. Album musical
Alfredo Loza: El muro cunya Letra
Juan Luis Correa: Julueo Album musical.
Jorge Denevi: Del amor y otras neurosis. Libreto para café concert.
Julio Barboza Martins: Para sentirme mejor. Album musical.
Egón Friedler: Rosas y espinas. Guión para show
Roberto Medina: Caminando solo. Album musical
Angel Eduardo Mateo: Mateo Trasante Album musical.
Mabel Bermúdez Pose: La mosca blanca. Obra teatral.
Edda Piaggio: Llanuras rituales Libro de poemas
Edda Piaggio: Edda y sus cuentos y poemas. Album de poemas
Jorge Germán: Recuerdos de una gran amistad Album musical.
Roberto Medina Viglielm: Bulevard Album musical
María Luisa Seisdedos Trías de Rivas: Cuentos para mis hijos Album de cuentos
Armonía Gómez de Cruz y Cortés Moreira: Patriarca. Album musical
Juan Antonio Rodríguez Cabrera: Don Juan. Album musical
Pedro M. Ayzaguer: El tropero. Album de poemas
Oscar Atilio Castro: Tabaré. Album de poemas
Maite Somellera: Yo sí... usted no? Novela.
Héctor Cedrés Sosa: Te llevo en el alma. Album musical
Nelson J. Bavio: Otoñal Album musical.
Vicente Solano Lima Con amor y fe Album musical
Alberto Restuccia: El rumor. Versión de la obra de Boris Vian
Washington Andrada: Deseos de ser libres. Album de poemas.

Edison Nery Cáceres: Un canto a Montevideo. Album musical.
José Espetrini: Candombe oriental. Revista musical.
Dalton Rosas Riolio: Payasada. Sketch para circo Real Palacio.
Nelson Nelson: Circo Real Palacio. Presentación, glosas y cierre.
Daniel Bello: Recorte de otros cantos. Album de poemas.
Blanca Esther Domínguez: Allí en los Andes. Poema.
Oscar Casalas: Noches de café concert. 3 libretos.
Roberto Barry: El retorno de la pantera verde. Libreto.
Eduardo Gilardoni: Bodas de sangre. Músicas para la obra de Federico G. Lorca.
Eduardo Pérez y Juan José Ospithal: Barrabaz. Album musical.
Tito Cabano: Humoristas Los Charoles. Carnaval 1976.
Rubel Plata: Abayubá Siripo. Album de poemas.
Carlos Cresci: Canción del comienzo. Letra y doña Rosa Letra.
Antonio Márquez: Ascuas del terruño gaucho. Album para guitarra.
Dante Maggi: El regalo del negro. Album de versos.
Mario Maldonado: La Pantera. Album musical.
Roberto De Salinas: Amor, la flor del alma. Album de poemas.
Hugo Blandamuro: Picardilladas de Picardilla y su amigo el pirata panzón. Libreto y letra de las canciones de la obra teatral infantil.
Cristina Juri: Los juguetes en apuros. Música original para la obra de Juan Carlos Ratto.
Angela Cáceres: Mi madre la oca. Texto para el espectáculo.
Roberto Blanco. Los cosos de la nochería. Poemas lunfardos.
Carlos López Terra: Guitarra oriental. Album musical.
Adolfo Biestro: Campanilla de mi escuela. Poema.
Germán Mera y José A. Varela: Va... me... Album musical.
Juan Carlos Patrón: Nace una ciudad. Obra teatral.
Carlos Molina: Romance para mi gurisito. Album de poemas.
Carlos Croccia y J. Varela: Crovar. Album musical.
Pedro Zalkind: Loreley Fitz. Músicas para la obra.
Julio A. Ferrari y Fernando O. Maini: Zeus. Album musical.
Fernando Estévez Griego: Yo te regalo. Album de poemas.
Carlos Varela: Se mira y no se toca. Obra infantil.
Jackie Lorena: Canciones varias. Album de poemas.
Luis Ernesto Tellechea: Muchacha triste. Album musical.
Julio César Buere: Nuestro amor quedará. Album musical.
Alberto Ferrés: La tierra y la fuerza actínica de la luz solar. Estudio.
Renato Burgios. Hojas caídas. Album de poemas.
Arturo de la Cruz: El show de cacho bochinche. Comedia infantil.
Eduardo Schinca: El pato salvaje. Traducción de la obra de IBSEN.
Ruben Pascale: y Araceli Clematta: Pelusi so el perrito más bonito. Teatro para niños.
Jorge Villalba: Album musical 76. Album musical.
Esteban Stancov: El libro de Antón. Album de poemas.
Ramón Mérica: Temporada en el infierno. Ciclo de conferencias.
Luis Celmar Vitale Silveira: Chacho Vitale. Seudónimo.
Vicente Solano Lima: Reynaldo Fuentes. Seudónimo.
María Esther Caraballo de Salvadori: Riki Caraballo. Seudónimo.
Orpinte Jesús Moreno Fernández: José Moreno. Seudónimo.
Juan Carlos Soler Bentacor: Jonnathan. Seudónimo.
Antonio Teodoro Alvez de Oliveira: Antonio Oliveira. Seudónimo.
Francisco Ruben Rodríguez García: Ruben Rodríguez. Seudónimo.
Miguel Angel Falero Mercadal: Gonzalo Villarruel. Seudónimo.
Carlos Brunc Ponzoni Viñas: Zino Pon. Seudónimo.
María Esther Lema Ciocca de Villeneuve: Laura de Oriente. Seudónimo.
Elena María Biere García de Rivón: Elena María. Seudónimo.
María Teresa Somellera Sánchez: Maite Somellera. Seudónimo.
Pedro Ayzaguer: Pedro Terruño. Seudónimo.
— Montevideo enero 3 de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado Director General. (S.O.A.).
17) N$ 928.00 10|pub. 177 En.13-v.en.27.

SUIME S.R.L. e Ing. LUIS ARMANDO ERCOLI GIGLI, solicitan la inscripción de la obra titulada: Norma para inspección de calderas a vapor, de la que se declaran autores. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 473 En.17-v.en.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA INES GARCIA MONES (V|898|976) donde dice Mores debe decir Mones por así corresponder. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 157 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PRAXEDES MAGDALENA TORRES VILA pues en la misma donde Miguel Torres figura como oriental debe decir español. Se habilita la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12 En.5-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO VILLALPANDO PIÑEIRO (V| 1329|976) pues en la misma donde dice Villalfanto debe decir Villalpando; donde dice: Domiriana P debe decir Domiciana Piñeiro. Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 143 En.10-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ROSA PEDERZOLLI y JAIE CHARNA FURMAN NAIDICH, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro en el sentido que donde dice Alejandro Rosa Charnafurnan, debe decir: Alejandro Rosa Furman por ser como corresponde.
Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de la publicación. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 28594 Dic.30-v.en.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MANUEL LASSERRE VAZQUEZ (L. 675|976), pues donde dice: del sexo femenino e hija legítima, debe decir: masculino e hijo legítimo. — Se obtuvo auxiliatoria — Se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 28 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30067 En.12-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado TOMAS ELIO NEYRA y LUCILA ROMERO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Jacqueline en el sentido de que donde dice Jacquelina debe decir Jacqueline por ser éste su verdadero nombre. Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, diciembre 27 de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 35 En.5-v.en.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ROBERTO L. PEDREIRA y ANA M. ALJAS AISSI de PEDREIRA. Rectificación de partidas (Ficha C. N.o 381|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) En el acta de inscripción del nacimiento de Ana Margot Aljas Aissi, donde se expresa: Aljas Aissis, debe decir: Aljas Aissi; B) En el acta de inscripción del nacimiento de Nazario Pedreira Aljas Aissi donde se expresa Ana Margot Aljas, debe decir: Ana Margot Aljas Aissi; y C) En el acta de inscripción del nacimiento de Roberto Guzmán Pedreira Aljas Aissi donde dice: Ana Margot Aljas, debe decir: Ana Margot Aljas Aissi y donde dice: Emilio Aljas debe decir: Emilio Aljas Aissi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor, haciendo constar que se auxiliaron de pobreza. — Trinidad, diciembre 28 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30084 En.17-v.feb.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: DANTE BARIZONI LESCA y otra - Rectificación de Partida (F. A. 206|76), se hace saber que se ha presentado Dante Barizoni Lesca y Gloria Esther Linale González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) La de su matrimonio por contener los siguientes errores: donde figura el apellido "Barizzoni" debe decir: "Barizoni"; donde dice: "González Gloria Esther" debe decir: "Linale González Gloria Esther"; donde dice: "hija de padre desconocido" debe decir: "Hija natural de Juan Manuel Linale" II) La rectificación de las partidas de nacimiento de Esteban Manuel y Dante Santiago Aparicio Barizoni, por contener los siguientes errores: donde dice: "Barizzoni" debe decir: "Barizoni"; donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Gloria Esther González" debe decir: "Gloria Esther Linale González"; y donde dice: "nieto por línea materna de Edna González" debe decir: "de Juan Manuel Linale Garmendia y Edna González todo por ser lo correcto y verdadero. Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 17 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 180.00 15|pub. 29102 En.4-v.en.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: MORALES LUIS ALBERTO y RAMOS de MORALES, AIDA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha N.o 1047|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Alberto Morales y Aída Ramos de Morales, solicitando la rectificación de partida de su hija Lilián Noel Morales Ramos en el sentido de que donde dice nacida el 15 de febrero de 1966, debe decir: 15 de febrero de 1964 por ser lo que corresponde.
Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 27 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34791 En.7-v.en.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

HAROLDO GOMENSORO

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administraitvo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines con Carlos Prados y Cía." (Ficha N.o 874|975). se hace saber que el próximo día martes 15 de febrero de 1977 a las 10 horas en el salón de la calle Piedras 318 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. HAROLDO GOMENSORO asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sobre las Bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles rurales ubicados en la Décimopri-

mera Sección Judicial de Durazno zona Baigorria: 1.o) Padrón N.o 188 (Tasación Catastro N$ 31.234,00) Base 2,3. N$ 20.822,67 Al N.E mide 758 mts.08 con Padrón 221: al S.E 946 mts 1.857 mts.95 con Padrón 243: al S.E 946 mts 06; y al S.O. con Arroyo Sauce Area: 146 hectáreas 2.672 mts cuadrados. 2.o) Padrón número 243 (Tasación N$ 30.632,00) Base 2/3 N$ 20.421,34. Al N.E 195 mts. con Padrón 221. S.E. 1.857 mts 95 con Padrón 188 (anterior) al N.O. 1.606 mts con Padrón 187 y al S.O Arroyo del Sauce Area: 146 hectáreas 0972 mts.2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras certificados, impuestos comisión del rematador, Impuesto Departamental y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado calle Paysandú 935 Planta Baja 4.o) Habilítase la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Ramón Couto Varela Escribano Actuario Adjunto.
20) N$ 441.60 23 pub 29020 En 4-v feb 7

FLORIDA

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO JULIAN RODRIGUEZ AYSA Ejecución de hipoteca" (Ficha C N.o 1061,976) se hace saber que el día 9 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 787 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con las mejoras que posee sita en Mendoza, quinta sección judicial de Florida empadronada con los números 749 4878 y 6715 señalada con los números 3 4 y 5 en el plano del Agr. Carlos Ma. González según el cual se compone de una superficie total de 57 Hás. 6180 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 18.00 8 pub. 145 En 10-v en.21

HERMES FILIPPINI BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos. Coito Pérez, Ruben contra MARCOS LISTA SANCHEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1143|976) se hace saber que el día 7 de febrero próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado Independencia 777 el martillero don Hermes Filippini Baena en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 5.120.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 150 de esta ciudad primera sección judicial de Florida padrón N.o 2915 (mayor área) compuesta de una superficie de 194 metros cuadrados

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 28 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
20) N$ 96.00 8|pub. 146 En.10-v.en.20.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: 'Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5375. Juicio ejecutivo' (Ficha N.o 1449|974). se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 10.30 horas en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 3.819) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5375 manzana 898 de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 600 metros con 17 metros de frente al Suroeste calle de 17 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero 3 Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Habilitese la feria judicial mayor a efectos de la publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub 28961 En.3-v.en.25.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: 'Intendencia Municipal contra PADRON número 7246. Juicio ejecutivo' (Ficha N.o 1839|74). se hace saber al público que el día 18 de febrero de 1977 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.038) del siguiente bien inmueble

Padrón N.o 7246, manzana 829 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.795 metros con 54.35 de frente al Sur a calle de 17 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de publicación. — Maldonado, diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub 28962 En.3-v.en.25.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Blanca Rosa Cánepa de Olazabal y otros c| BLANCA MARIA DORIS OLAZABAL DE OCHS "Cesación de condominio" (Ficha A N.o 21|976 se hace saber que el día 16 de febrero de 1977 a partir de las 8.30 horas en el lugar de ubicación de los bienes en la ciudad de Guichón el rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz de la 5.a sección de Paysandú procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor con las bases que se dirán de los siguientes inmuebles y sus mejoras ubicados en la 5.a sección judicial de Paysandú

1) Padrón N.o 1026 superficie 341 mts. 84 dmts. con frente al Nordeste a calle Dr Olazabal y al Sudoeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 2.112.

2) Padrón N.o 462 superficie según título 302 mts. 40 dmts. y según mensura 288 mts 80 dmts. con frente al Norte a calle Trabajo y al Oeste a Avenida General Artigas formando esquina. Base N$ 6.180.

3) Padrón N.o 1107 superficie 324 mts. con frente al Oeste a la Avenida General Artigas y al Sur a calle Industria formando esquina. Base N$ 1.782.

4) Padrón N.o 197 superficie 5 hectáreas 9515 mts. 24 dmts. con frente al Noreste a servidumbre de paso. Base N$ 2.124.

5) Padrón N.o 279 superficie 1 hectárea 3784 mts. 72 dmts. con frente al Noroeste a calle Florida Base N$ 2.367.

6) Padrón N.o 716 p. compuesto de los solares 1 2 3 4 5 y 10 con frentes al Noreste a calle Montevideo y al Noroeste a calle Fraternidad formando esquina y tienen respectivamente las siguientes superficies: 366 mts. 312 mts. 504 mts 504 mts 336 mts y 336 mts y sus bases: N$ 252: N$ 220. N$ 354; N$ 354 N$ 236 y N$ 236.

Se previene: A) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran: B) Que los mejores postores deberán consignar la serles aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de las mismas así como el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del rematador C) Que los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley: D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Paysandú, diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) N$ 414.00 15|pub. 53 En.5-v.en.27.

OMAR F. ZABALETA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Torres Collazo Omar c RIVABEN BRITOS. HORACIO. 'Juicio ejecutivo (Ficha letra A N.o 233|976) se hace saber que el día 3 de febrero de 1977 a las 9 y 30 horas en calle Vizconde de Mauá 1076 el martillero Omar F. Zabaleta matrícula N.o 1403 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2/3 partes de su valor tasación de las siguientes máquinas industriales. amasadora marca Siam 148 para 5 bolsas de harina; base N$ 5.380 con motor de 7 HP: 1 amasadora marca Galileo para 4 bolsas de harina N.o 10110; base N$ 5.666.66: 1 sobadora marca Siam N.o 7417 con motor de 5 HP con la base de N$ 4.666.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el total del precio; el 3 o|o de Imp. municipal; el 10.80 por ciento (incl. I.V.A.) de comisión del rematador. II) Que los expedientes y demás antecedentes de los bienes a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Esc. María E. Taboda de Sancassano Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub 52 En.5-v.en.20.

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra CHALELA JUAN A. Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 259 975) se hace saber que el día lunes 7 de febrero de 1977, a las 9.30 horas en el hall del Juzgado, calle Leandro Gómez 955, de la ciudad de Paysandú, el martillero Omar F. Zabaleta matrícula 1403 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.014.00 (2,3 partes de su ... real) del siguiente inmueble:

Fracción de campo con las mejoras que posee, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro padrón N.o 1208 del plano del agrimensor Arturo A. Davison inscripto con el N.o 1042 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 22 5 59 según el cual tiene una superficie de ... Hás. 2836 metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 25 o|o del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3.60 o|o (incluido I.V.A. de comisión del rematador: II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley: III Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, diciembre 28 de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) N$ 252.00 15 pub 29105 En 4-v en.26.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS. Concurso Voluntario" (Libros 17 y 18, Folios 271 y 104, N.o 651) se hace saber al público que el día 17 de febrero p.v., a las 10 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú. Padrón N.o 98, con una superficie de 56 Hás. 9.590 metros 44 decímetros con frente de 357 metros 40 centímetros al Sur este a camino Vecinal de 17 metros de ancho que separa del padrón N.o 91; y al Noroeste el Arroyo San Francisco Grande; y

B) Otra fracción de campo y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú Padrón N.o 99, con una superficie, según título, de 27 Hás. 6.947 metros y según plano de mensura del Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 963 el 15 de octubre de 1956 tiene una superficie de 28 Hás 1.408 metros lindando al Noroeste con el Arroyo San Francisco Grande y con frente al Noreste a Camino Vecinal de 17 metros de ancho.

Se previene: I) Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto del remate: el 10 o|o del precio como seña el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión;

II) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los 90 días a contar del remate, al otorgarse la escritura de compraventa;

III) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y

IV) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse están a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú 12 de enero de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub| 549 En.18-v.feb.7.

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN AMADO SALVADOR DE AGUSTINI LA CAVA. "Incapacidad", (L.o 18, F.o 524), se hace saber que el próximo 14 de febrero de 1977 a las 9.30 horas en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Sr. Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes del aforo real, de los bienes siguientes:

1.o) Una fracción de chacra y mejoras, parte de la Chacra N.o 412 ubicada en Costa de Sacra, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón 1354, con una superficie de 9 hectáreas 2235 metros 1250 centímetros con frente a calle 15 y calle G.

2.o) 11|330 avas partes del terreno con edificio ubicado en la manzana 126 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 713, que da frente a calles Ayacucho y José P. Varela.

a) Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% del precio como seña; el 3% del impuesto municipal: y el 3.60% incluído (I.V.A.) de comisión.

b) Que el saldo de precio deberá pagarse dentro de los sesenta días a partir del remate y al otorgarse la escritura de compra venta

c) Que los gastos, impuestos y honorarios de escrituración se abonarán por las partes como establece la ley.

d) Que los títulos y antecedentes de los bienes a subastarse obran agregados a estos autos

e) Que se ha habilitado la feria judicial mayor al efecto de esta publicación. — Paysandú, 21 de diciembre de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270.00 15|pub. 522 En.18-v.feb.7.

JORGE TORRENS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, cometido al Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú y decretada en autos: "Casard Ramón con MARTINEZ LAURO. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 36|976), se hace saber que el día 2 de febrero de 1977 a la hora 10.30 en el comercio, sito en Avda. Artigas 297 de Guichón el martillero Jorge Torrens Mat. 1617 asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.433,34 (nuevos pesos, un mil cuatrocientos treinta y tres con 34|100) y en el estado en que se encuentra una heladera marca General Electric de seis puertas, con mueble de madera lustrada, motor International Refrigerac; carece de ventiladores, (forzadores de aire internos y carece de gas por tener una pérdida en el equipo refrigerador.

Se previene: 1) Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la totalidad de la oferta y además impuestos municipales, comisión del martillero e IVA: 2) Los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú.

Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez de Paz.

20) N$ 144.00 10|pub. 195 En.11-v.en.25.

SAN JOSE

JUAN M. CANTOU

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| PEREZ CASAÑA ENZO "Juicio ejecutivo" (F.A. 177|1976) se hace saber que el día 8 de febrero de 1977 a las 9 horas se procederá al remate por el martillero Juan M. Cantou asistido del Alguacil en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres 643 de los siguientes bienes con la base de las 2|3 partes de su tasación que se dirá:

Una sierra carnicera marca Ariel con motor eléctrico: N$ 2.800; una máquina de picar carne marca Preciss eléctrica; N$ 3.000; y una balanza marca Fairbanks para 125 Kgs.: N$ 300 todos en perfecto funcionamiento.

Se previene: 1.o) Que el ofertante debe consignar el total de la suma en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador, etc. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — San José, 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 180 En.10-v.en.31

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ALTAMIRANO de MOOR FANNY ELVIRA y otros "Segunda copia" (Ficha V|902|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Fanny Elvira Altamirano de Moor; Brenda Lucy y Gilberto Ricardo Juan Luis Moor Altamirano solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 31 de julio de 1950 autorizó el escribano Vicente Parisi por la cual Gilberto Rathbone Moor casado con Fanny Elvira Altamirano adquirió por título compraventa y modo tradición de la Compañía Parque Balneario Solís S.A. la propiedad y posesión de un solar de terreno sito en Balneario Solís 5.a sección judicial de Maldonado actualmente empadronado con el N.o 1024 (antes padrón rural en m|á. N.o 4507, señalado como solar G-12 en el plano del agrimensor Luis M. de Mula inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Maldonado en marzo de 1947 con el N.o 32 según el cual tiene un área de mts. 2280 con 80 dmts. que se deslindan así: 40 mts. de frente al N.O. a camino de 20 mts. de ancho; 18 mts. 02 cms. al S. E. con solar G-10 y 22 mts. 06 cms. con solar G-2; al N.E. 55 mts. 54 cms. con solar G-1 y al S.O. 57 mts. 66 cms. con solar G-11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 158 En.10-v.en.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOTORES PERKINS S. R. L.

Contrato privado de noviembre 30 de 1976.
Registro de Comercio N.o 24, folio 86, libro 8 de Contratos el 21|12|76.
Socios: HORACIO FLORES 99,9 o|o y JOSE LUIS COPPOLA 0,1 o|o.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: compra venta, reparación de motores y venta de repuestos y accesorios.
Administración y uso de la firma: señor Horacio Flores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 87.00 10|pub. 129 En.18-v.en.31.

KALISA LTDA.

Contrato: 19 de noviembre de 1976
Registro Comercio: N.o 874, al Fo. 3098, Libro N.o 1.
Objeto: Fabricación y export. de carteras.
Capital: N$ 48.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MENACHEM M. KATZCOWICH, OSKAR LITCHMAN y ELUS SAPS.
Administración: Actualmente Menachem M. Katzcowich.
22) N$ 58.00 10|pub. 562 En.18-v.en.31.

CONRADO CARDOZO LTDA.

Contrato: 27|12|976.
Registro de Comercio: N.o 59, folio 234 del libro 3 de Contratos.
Integrantes: PEDRO CONRADO CARDOZO y JUAN PEDRO CASTRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: compra, venta industrias, materias primas y mercaderías, etc.
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 619 En.19-v.feb.1.o.

LA FRANCO S. R. L.

Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 949, F.o 3358, libro 1.
Socios: EDGARDO RUBEN PAKCIARZ y SOFIA SCHAFFER.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 527 En.18-v.en.31.

ORIENTEX Co. LTD.

Contrato otorgado el 1.o de diciembre de 1976. Inscripto: Registro Público y General de Comercio: N.o 17, F.o 62, libro 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ADBA ASCLIPIADES y RODOLFO ANTONIO MANZIONE ANTUÑANO.
Objeto: Industrializar y comercializar cueros y similares y artículos y mercaderías de cualquier tipo o especie; importar y exportar.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00; aportado íntegramente por ambos socios.
Representación: uno cualesquiera de los socios.
Ejercicio económico: anual, vencimiento 30 de noviembre de cada año.
22) N$ 116.00 10|pub. 518 En.18-v.en.31.

OSAJU LIMITADA

Contrato privado de diciembre 13 de 1976.
Registro de Comercio N.o 932, folio 3297, libro 1 de Contratos el 14 de diciembre de 1976.
Socios: Isaac Zlotejablko Buszkaniec, Raquel Hecht, Jacobo Hecht y Gladys Turnlansky
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación y venta de artículos del hogar, mueblería.
Administración y uso de la firma: señores Jacobo Hecht e Isaac Zlotejablko Buszkaniec.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 128 En.18-v.en.31.

MECIPAY LIMITADA

Contrato: 1.o diciembre 1976.
Registro: Comercio Paysandú N.o 106.
F.o 359 L.o 47.
Capital: N$ 20.000.
Socios: MARIO MACRI, ALEM ELHORDOY, ESTEBAN CULUBRET y EFRAIN IMPERIAL.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Mario Macri y Alem Elhordoy forma conjunta.
Objeto: Compraventa e industrialización frutos del país.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 51 En.5-v.en.20.

KRAFT SISTEMAS LTDA.

Del 23|11|76, inscripto 2.12 con el N.o 881 folio 3119 del libro 1.
En Montevideo por 3 años prorrogable.
Socios y capital: LISARDO PEREZ SELAS: N$ 40.000.00, RAMON MARIO BARREIRA MARTIN: N$ 10.000.00 = N$ 50.000.00.
Objeto: Máquinas de oficinas y contables.
Administración: conjunta ambos soicos.
22) N$ 58.00 10|pub. 95 En.7-v.en.21.

ADIMPORT S. R. L.

Contrato: noviembre 10 de 1976.
Registro de Comercio: N.o 807 F.o 2874, libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO DOMINGO TOMEO y ALBERTO ANTONIO DOMINGO SIERRA
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, fabricación elaboración industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías. Nacionales y extranjeras, maquinarias, materiales y herramientas, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 124 En.7-v.en.21.

ALMACEN LA VIRGEN LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1976.
Registro: N.o 726, folio 2601, libro N.o 1.
Socios: Garabed Khastayián Vojchumián, Noria Gagossián Akirmaián y Blanca Virginia Khastayián Gagossián.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén, frutas, verduras y cereales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 469 En.17-v.en.29.

ECHEPA LTDA.

Fecha del contrato: 16 de diciembre de 1976.
Socias: LIDIA PACE de ECHETO y LIDIA ECHETO de IGLESIAS.
Objeto: Explotación de los ramos de almacén y fiambrería comercialización de mercaderías en general, sus derivados y anexos
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.500 00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: 22 de diciembre de 1976, número 32 al folio 120, del libro N.o 3 de Contratos
22) N$ 116.00 10|pub. 107 En.7-v.en.21.

AUTOMOTORA URIA HNOS. S. R. L.

Contrato privado: diciembre 20 de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 959, folio 3391, libro 1.
Socios: MARIA TERESA URIA y FRANCISCO JOSE URIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico de autos, intermediación en compra venta y permutas y consignaciones.
Plazo: cinco años con renovación por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000,00 por mitades entre socios.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 96 En.7-v.en.21.

MODELTAC LIMITADA

Contrato privado de diciembre 9 de 1976.
Registro de Comercio N.o 10, folio 35 libro 3 de Contratos el 17|12|76.
Socios: GARABET PILAVDJIAN 60 o|o y EDGARDO ROBERTO IGLESIAS 40 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización para la industria del cuero
Administración y uso de la firma: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 127 En.7-v.en.21.

MALDONADO TURISMO LTDA.

Contrato: 15|11|76. Inscripto en Maldonado, N.o 73, folios 228 al 233 libro 15 de Contratos.
Socios: RONALD FREDY PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN MARTINEZ.
Objeto: Agencia viajes y turismo.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Ronald Prandi.
Capital: N$ 2.000.00
Plazo: 2 años.
22) N$ 72.00 10|pub. 63 En.7-v en.21.

EL MALECON LIMITADA

Cedente: DOMINGO SCARPA GIOIA.
Cesionaria: María Julia Casanova.
Contrato de fecha 23 de enero de 1976.
Registro Público y General de Comercio: Inscripto el 13|2|76 con el N.o 24 al F.o 81 del Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 59.00 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

NEBOX LTDA.

Contrato: 11|XI|976. Registro: 17|11|76, N.o 824, folio 2928, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: FERNANDO ROVASCIO: N$ 333; ARTURO GOMEZ: N$ 334.00 y HUGO GUELFI: N$ 333.00.
Administración: los tres socios conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de inhaloterapia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 176 En.10-v.en.24.

RODHAN LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 58. folio 229. libro 3.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: RODOLFO GERMAN JORGE HIRSCHFELD y ANDRES HIRSCHFELD NORDON.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prororgable.
Objeto: asesoramiento. importación. exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 174 En.10-v.en.24.

RHONYL LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1976. Inscripción: N.o 56 al folio 194 del libro N.o 3 el 28 de diciembre de 1976.
Socios: ABRAHAM J. RYNKOWSKI, CLARA R. de RUBINSTEIN y GABRIEL S. RYNKOWSKI
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: dos socios conjuntamente
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas textiles, hilados y tejidos.
22) N$ 87.00 10|pub. 175 En.10-v.en.24.

AGRIPITA DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 25|11|976.
Inscripción: N.o 83. F.o 266. Tomo 15 de Contratos (Maldonado).
Socios: MARIA JOSEFA PICCONE de PUIG, ROBERTO ALFREDO MAHIA GARCIA y MARTHA LUCY PUIG PICCONE.
Capital: N$ 5.000,00 aportado en un 5% por la primera y por partes iguales los dos restantes.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Roberto Alfredo Mahia García y Martha Lucy Puig Piccone indistintamente.
Domicilio: Punta del Este (Maldonado)
Objeto: Confección y|o venta de artículos para niños, jóvenes y damas, importación y exportación.
22) N$ 116.00 10|pub. 259 En.11-v.en.25.

DE CARLO I Y LIMITADA

1.o de julio de 1972. Inscripta: 25|7|72. con N.o 549, folio 1950. libro 1 Contratos.
Socios: MARIO AMERICO CUNIOLO y MARIA ROSA CAFFARELLI de CUNIOLO.
Administración: Mario Cuniolo Caffarelli.
Capital: N$ 50.00 aportados así: Mario Cuniolo Caffarelli N$ 45.00 y María Rosa Caffarelli: N$ 5.00.
Domicilio: Presidente Berro 2645. Montevideo.
Balance: 30 de junio de cada año.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Publicidad y propaganda.
22) N$ 116.00 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUAN S. CAORSI LTDA.

Constituída por documento privado el 5 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN SANTIAGO CAORSI ELENA, ANDRES ARTIGAS MEDINA BATISTA.
Domicilio: 18 de Julio 1953, Esc. 28.
Capital: N$ 2.000,00.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 888 al folio 3148 del libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

BARCLAY'S LTDA

Por auto del Juzgado Civil de Décimo Turno, de noviembre 12 de 1976, se aprobó la transformación de "Barclay's S. A." en "Barclay's Ltda.".
Contrato del 29 de noviembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 42 al folio 164. del libro N.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Integrantes: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ D'ANGELO y MARIA ROSA LEVY.
Objeto: comercialización. industrialización. importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas de toda clase de mercaderías, materias primas y bienes.
Razón social y denominación: Barclay's Limitada.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 249 En.11-v.en.25.

MECANICA INDUSTRIAL SIM S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 846, folio 2896. libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Servicio y reparación de turbinas, compresores, etc. y todo lo relativo a mecánica industrial.
Socios: José Alfredo Cadenasso González, Carlos Nelson Santos Diz, Domingo Florentino González Seija. Hugo Manuel Caramés Beltrán y Areli Ipar Andrade.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.00 10|pub. 248 En.11-v.en.25.

ORSA LTDA.

Contrato: 20|11|76. Inscripto: N.o 78, folio 248 al 251. Tomo 15 de Contratos R. P. de Maldonado.
Socios y capital: J. SARTORI N$ 250,00; I. CATAÑY N$ 250,00; D. OROZCO N$ 250,00 y M. BACOT N$ 250,00.
Administración: todos.
Firmas: indistinta y conjunta para afectación de patrimonio.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Restaurante. hoteles. concesiones o similares.
22) N$ 87.00 10|pub. 244 En.11-v.en.25.

ADEECOL LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1976.
Socios: JUAN JOSE ANGERIZ PAREDES y OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI.
Objeto: Fabricación, exportación, importación y comercialización de productos químicos.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 877. folio 3033. libro 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 235 En.11-v.en.25.

ORPHEO LIMITADA

Cesión de fecha 2 de diciembre de 1976.
Inscripta Registro General de Comercio: número 43, folio 168, libro 3.
I) Ercilia María López de Caldeyro y Ana María y María del Rosario Caldeyro López (Sucesoras del socio Francisco Caldeyro) cedieron un 50% de su cuota social a Susana Leonor Urniza de Hermida y el otro 50% a Blanca Adela Mazzarello de Spielmann.
II) Angel Enrique Hermida cedió el 50% de su cuota social a Juan Spielmann.
Socios actuales: Angel Enrique Hermida, Juan Spielmann, Susana Leonor Urniza de Hermida y Blanca Adela Mazzarello de Spielmann (un 25% cada uno).
Administración y representación legal: cualquier de los cuatro socios actuales actuando en forma individual.
En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original.
22) N$ 174.00 10|pub. 333 En.12-v.en.26.

KLEDA S. R. L.

Contrato: 10|12|76. inscripto Registro Comercio N.o 871, folio 2985, libro 2.
Socios: DAVID KLEIN KOPEIKA y ESTHER TARANTO NAFSON.
Capital: N$ 1.000,00
Objeto: Fabricación y distribución de productos químicos de perfumería, cosmetología, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 329 En.12-v.en.26.

ARTYPE S. R. L.

Contrato: 17|XII|976.
Inscripción: 23|XII|976. N.o 37, folio 144, libro 3.
Capital: N$ 1.000,00.
Socios y aportes: Jorge Alonso Alvarez: nuevos pesos 500,00; Glauco Fernández Rodríguez, Ariel Pérez Villar, Henry Joaquín Castillos Torres y Gabriel Alonso Alvarez: N$ 125,00 c.u.
Objeto principal: Industrialización y comercialización en país y extranjero de letras, números e ilustraciones transferibles. importación y exportación en general. etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos
Administradores: Glauco Fernández Rodríguez o Ariel Pérez Villar indistintamente. conjuntamente con Jorge o Gabriel Alonso Alvarez indistintamente.
22) N$ 145.00 0|pub 330 En.12-v.en.26.

VRIMEC S. R. L.

Contrato de fecha 25 de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 830 al folio 2841 del libro 2 de Contratos.
Socios: Otto Máximo Volkmann Glandien, Otto Leonel Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tornería mecánica, reparación y fabricación de maquinarias agrícolas y toda actividad relacionada con ese ramo. incluidos, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales.
Administración: Otto L. Volkmann Vainero y Nelson Braulio Rodríguez Monllor en forma indistinta.
22) N$ 174.00 10|pub. 332 En.12-v.en.26.

JOSE ZUNINI Y CIA. LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Raúl R. Cazabás Méndez el 22 de diciembre de 1976 con copia presentada para su inscripción en el Registro de Comercio de Salto. fue disuelta dicha Sociedad, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio José Nepomuceno Zunini. — Salto, enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 340 En.13-v.en.27.

METALURGICA CIA. LTDA.

Contrato privado del 16 de febrero de 1976.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 152. folio 538, libro 1 el 9|3|76.
Capital: N$ 100,00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA, CARLOS PUJOL por mitades.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Metalúrgica.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 337 En.13-v en.27.

FANAM S. R. L.

Socios: Raúl Gumersindo González Ibarra; Juan Manuel Cruz y María Elena Ferrari Ortega de Benítez.
Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de artículos, envases y demás de vidrio y afines.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000,00 m|n.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro Comercio: N.o 7, folio 23 v., libro L
22) N$ 87.00 10|pub. 431 En.17-v.en.28.

CINESTE S. R. L.

Constituida el 7 de octubre de 1976.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio con el N.o 776 al folio 2762 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Angel Enrique Hermica Fernández, Susana Leonor Urniza Machado de Hermida, Juan Spielmann Schwarzstein y Blanca Adela Mazzarello Innnamorato de Spielmann.
Objeto: Explotación ramo cinematográfico.
Capital: N$ 400,00 (nuevos pesos cuatrocientos m|n.) aportados por partes iguales.
Domicilio: Juan Benito Blanco 1106. Apto. 402.
Plazo: 3 años automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de 3 años.
Administración y representación: cualquiera de los 4 socios en forma individual.
22) N$ 145.00 10|pub. 474 En.17-v.en.28.

KAPTUR S. R. L.

Contrato privado de diciembre 14 de 1976.
Registro de Comercio N.o 11, folio 35, libro 2 de Contratos, el 7 de enero de 1977.
Socios: ROBERTO ZECHARIES, ALBERTO PESOVICH y JUAN FEMENIAS.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Objeto: Fábrica de artefactos eléctricos.
Administración y uso de la firma social: señores Roberto Zecharies y Juan Femenias, conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 429 En.17-v.en.28.

RECORTERA VERONA LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1977.
Registro General de Comercio: 12 de enero de 1977, N.o 24, folio 79, libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: Vicente Servando Valles Telesca, N$ 450.00; Jorge María Dall'Orso Odino, N$ 450.00 y Enrique Silvestre Aguilar Ubach: N$ 100.00.
Objeto: Importación exportación, compra venta, comercialización, industrialización, distribución, etc., de toda clase de bienes muebles, etc. en todo ramo en general.
Administración: Vicente Valles y Jorge Dal'Orso indistintamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 617 En.19-v.feb.1.o.

23 - Tramites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.634 — Montevideo, 13 de enero de 1977 — Manfredo Cikato por Eximplata Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca YERU clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 575 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.635. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorios Osiris Saicfi (Argentina), solicita marca EMEDE OSIRIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 574 En.18-v.en.31.

ACTAS Nros. 153.577 y 2.391. — Montevideo, enero 10 de 1977 — Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca ARGENTRONIC clases 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 557 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.616. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca DURICOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 509 En.18-v.en.31.

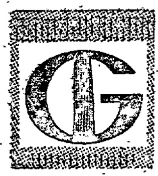
ACTA N.o 153.610. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha José Francisco Pila (Uruguay) solicita marca



de clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 609 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.613. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca DEBETROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 506 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.620. — Montevideo, enero 13 de 1977. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 603 En.19-v.feb.1 o.

ACTA N.o 153.639. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca CANCILLER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 598 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.640. — Montevideo enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Pablo Acosta y Lara, (Montevideo), solicita marca SANDOKAN, clases 1, 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 602 En.19-v.feb.1 o.

ACTA N.o 153.636. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Medias S. A., (Montevideo), solicita renovar marca ROMAN STRIPE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 601 En.19-v.feb.1.o.

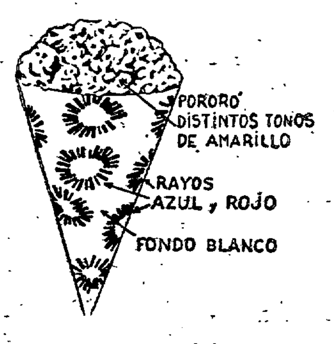
ACTA N.o 153.638. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Medias S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: JEZABEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 599 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.637. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Medias S. A. (Montevideo), solicita renovar marca FOLLIES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 600 En.19-v.feb.1 o.

ACTA N.o 153.642. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Veterinaria Santa Catalina Ltda. (Uruguay) solicita marca CANINE-WORMER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 593 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 153.641. — Montevideo, enero 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Veterinaria Santa Catalina Ltda., (Uruguay) solicita marca VITA-TRITION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 594 En.19-v.feb 1 o.

ACTA N.o 153.604. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Oscar Bacot por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 527 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.611. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca NADEM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 504 En.18-v en 31.

ACTA N.o 153.612. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca ENIDREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 505 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.614. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca VIMEDEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 507 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.615. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca SUANEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 508 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.587. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEUTRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 467 En.17-v.en.28.

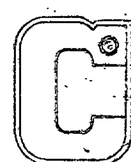
ACTA N.o 153.633. — Montevideo, 13 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Eximplata Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca TORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 576 En.18-v en.31.

ACTA N.o 153.575. — Montevideo enero 7 de 1977. — Kemdit S.A.C.I.F.I.A. (Argentina) solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 378 En.13-v.en 27.

ACTA N.o 153.502. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Manfredo Cikato por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 379 En.13-v en.27.

ACTA N.o 153.527. — Montevideo enero 4 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Kabushiki Kaisha Sankyo Seiki Seisakusho (Japón) solicita marca

Sankyo

clases 12, 15, 16, 18, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 383 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.495. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUZ, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 424 En.12-v.en 27.

ACTA N.o 153.493. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca LUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 422 En.12-v.en.27.

ACTA N.o 153.462 — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas, SACI (Argentina) solicita marca ACETOGAS, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 275 En.7-v.en.26.

ACTA N.o 153.463. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca OPTIMA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 276 En.12-v en 26.

ACTA N.o 153.461. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Acetogen Gas, SACI (Argentina) solicita marca ACETOGEN, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 274 En.12-v en 26.

ACTA N.o 153.570. — Montevideo enero 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Internote Research Ltd. (Suiza), solicita marca BONTEMPS clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 266 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 153.553. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Gebrüder Junghans GmbH., (Alemania) solicita marca

JUNGHANS

clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 430 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 153.563. — Montevideo. enero 7 de 1977 — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo). solicita marca PASTIMERS. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 360 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.562. — Montevideo enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo). solicita marca BUSKENS. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 359 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.561. — Montevideo enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Limitada, (Montevideo). solicita marca TEMPOS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 358 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.560. — Montevideo. enero 7 de 1977. — Oscar Bacot. por Sumit Limitada, (Montevideo). solicita marca FANFARES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 357 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.559. — Montevideo. enero 7 de 1977. — Oscar Bacot. por Sumit Limitada. (Montevideo). solicita marca MISS AMERICA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 356 En.13-v.en 27.

ACTA N.o 153.558. — Montevideo. enero 7 de 1977. — Oscar Bacot. por Sumit Limitada. (Montevideo). solicita marca AIR-STEP. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 355 En.13-v.en.27.

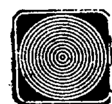
ACTA N.o 153.552. — Montevideo. enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH Chemische Fabrik (Alemania) solicita marca

NEOPHOS

clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.00 10|pub. 202 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.576. — Montevideo. enero 10 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Takeda Chemical Industries. Ltd. (Japón). solicita marca CLARVISAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 347 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.499. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk. (Montevideo). solicita marca



clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 421 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.520. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Ruben Arrolli por Panoramic SAICIFIA, (Argentina). solicita marca TELE-MATCH, clases 12 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 420 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.496. — Montevideo. diciembre 30 de 1976 — Juan Jinchuk (Montevideo). solicita marca LENTILUX, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 425 En.13-v.en.27.

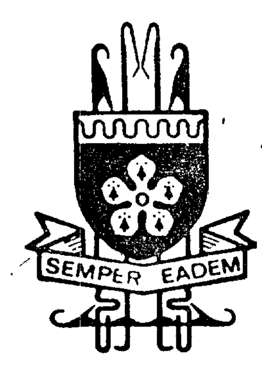
ACTA N.o 153.497. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo) solicita marca AMERICAN OPTICAL. clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 426 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.470. — Montevideo. diciembre 29 de 1976. — Kenedy S. A. (Montevideo). solicita marca SEVEN UP. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 377 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.500. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo). solicita marca NIKON. clases 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 427 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.382. — Montevideo. diciembre 30 de 1976. — Ruben Arrolli por Amerex Limitada (Montevideo). solicita marca ELIZA-BETH. clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 28929 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 153.580. — Montevideo. enero 10 de 1977 — Oscar Bacot por Somir S. A., (Montevideo). solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 354 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.609. — Montevideo. enero 12 de 1977. — Con esta fecha Gamacor Limitada (Uruguay). solicita la marca GAMACOR. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 459 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 153.603. — Montevideo. enero 12 de 1977. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA). solicita marca AVOTAN. clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 534 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.588. — Montevideo. enero 11 de 1977. — Oscar Bacot por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca LA ABUNDANCIA. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 535 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.507.— Montevideo diciembre 31 de 1976. — Jones y Cía. S.A. Instituto Andrómaco S. A. Montevideo. solicita marca LOPEREX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 18 En.5-v.en.20.

ACTAS N.os 153.450. y 2.386. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A., (Montevideo) solicita marca J. WALTER THOMPSON, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 108 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.387. — Montevideo diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca LATIN AMERICAN RESEARCH, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 109 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.508. - Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A., (Montevideo). solicita marca PEOBE ROEMMERS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 84 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.510. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca MOTI-PRESS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 85 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.509. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Oscar Bacot por Alro S. A. (Montevideo); solicita marca AGATON ROEMMERS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 83 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 2.388. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Manfredo Cikato por J. Walter Thompson Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 110 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.476. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Billy Fox. por Kornbrennerei Schönau GmbH. (Alemania) solicita marca: "Fürst Bismarck" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 29091 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 153.475. — Montevideo. diciembre 29 de 1976. — Billy Fox por Kornbrennerei Schönau GmbH (Alemania) solicita marca Bismarck, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 29088 En.7-v en.21.

ACTA N.o 153.567. — Montevideo. enero 7 de 1977. Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A.. (Montevideo). solicita marca IDEAL. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 363 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.551. — Montevideo. enero 5 de 1977 — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania), solicita marca

Coriagen

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 201 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.550. — Montevideo. enero 5 de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por Joh A. Benckiser GmbH. Chemische Fabrik (Alemania). solicita marca

„Joha"

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 200 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.515. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por Agromax S.A. (Hiperfosfato) (Uruguay) solicita marca HIPERMAX clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.521. — Montevideo. enero 3 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo) solicita marca: TEXAS. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 558 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.569. — Montevideo enero 7 de 1977. Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A.. (Montevideo). solicita marca CELLUX. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 365 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.568. — Montevideo. enero 7 de 1977. Oscar Bacot por "CORPASA" Corporación Papelera S. A. (Montevideo). solicita marca COLDESIVOS. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 364 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.464. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Arosa, SAICFIA (Argentina) solicita marca AROSA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 378 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 2.390. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Horacio Passeggi Torre (Uruguay), solicita la marca

POLIURUGUAY
HORACIO PASSEGGI TORRE

de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 166 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 153.492. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Erna Siegmund por British Steel Corporation, (Inglaterra). solicita marca:



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 131.65 10|pub. 29066 En.10-v.en.24.

ACTAS N.os 153.594 y 2.395. — Montevideo, enero 11 de 1977. — Oscar Bacot por Compañía Nobleza de Tabacos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca LA PURA VERDAD. clases 22 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 536 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.617. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Laboratorios Bernard S.R.L. (Montevideo), solicita marca PROSORBIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 510 En.18-v.en.31.

ACTAS N.os 153.618 y 2.396. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Chacimex Ltda. (Uruguay), solicita marca DIVERTILANDIA, clases 15 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 511 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.619. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Wilson Morgade, por Arnoldo Alberto Parra Castro (Uruguay), solicita marca ISLA PATRULLA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 512 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.607. — Montevideo, enero 12 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Especialidades Latinas, Medicamentos Universales S. A. (Elmu S. A.) España, solicita marca ULCOFAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 498 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.602. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo) solicita marca RECO—RECO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 533 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 153.534. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca MATAVEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 108 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.481. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Enrique Tato, por Otiq Consultores Ltda. (Montevideo), solicita marca INFORME EJECUTIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 258 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.460. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DOMINAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 257 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.511. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Charmant Limitada (Montevideo), solicita marca VIDEO—FOTO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 242 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.535. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo) solicita marca FOOTNOTES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 218 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.536. — Montevideo, enero 5 de 1976. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca TOWN AND COUNTRY clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 219 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.537. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca QUALICRAFT, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.538. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SPORTLITES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.539. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca BUSTER BROWN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.540. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca ROBLEE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 223 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.541. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca REGAL, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 224 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.542. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca PEDWIN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 225 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.543. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CHANDLERS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 226 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.544. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca SWEETSTEPS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.545. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CAPTIVATORS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.546. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca NATURALIZER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.547. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca CONNIE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 230 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.548. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca JACQUELINE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 231 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.549. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca THE WILD PAIR, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 232 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.522. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Oscar Bacot por Dunlop Limited (Inglaterra), solicita marca CONSUL, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 233 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 153.514. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Erna Siegmund por Granoll S.A. (Uruguay) solicita marca ELECTROSONIC clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 16 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 153.416. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de las Medias S. A. (Montevideo) solicita marca OBSESSION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 28508 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 153.498. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Juan Jinchuk (Montevideo), solicita marca SILHOUETTE clases 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 423 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.566. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: JEAN MARIE MARIGNAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 368 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.579. — Montevideo, enero 16 de 1977. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca VISKALDIX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 367 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.578. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Schering Corporation (USA), solicita marca GENTAPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 366 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.565. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca LIFE—STRIDE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 362 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 153.564. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca RISQUE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 361 En.13-v.en.27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o U 113. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Julio Stagnari Sosa y Carmelo R. Rocco Etcheverry (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Revestimiento de tapicería por adherencia de fibras proyectadas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 267 En.12-v.en.26.

ACTA N.o U 077. — Montevideo, noviembre 15 de 1976. — P. Dubourg, por Intra S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Falleba". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. —La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29042 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.245. — Montevideo, julio 5 de 1976. — P. Dubourg, por Jorge Tomas Do Campo (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Plantillas y taloneras de plástico para calzado". — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29038 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 20.365. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de agentes herbicidas", denunciando prioridad solicitud alemana, de fecha enero 16 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10.pub. 595 En.19-v.feb.1.o.

ACTA U109. — Montevideo, 31 de diciembre de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Roberto Héctor De Angelis Rep. Argentina solicita modelo de utilidad "Paine mejorado aplicable a máquinas textiles". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 17 En.5-v.en.20.

ACTA N.o U 104. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en bandejas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 114 En.7-v.en.21.

ACTA N.o U 054. — Montevideo, octubre 20 de 1976. — Manfredo Cikato, por Daniel y Mario Kapelius (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Cerramiento de celosías". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 113 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.306. — Montevideo, setiembre 28 de 1976. — Manfredo Cikato por Marcelino Pérez De Tudela (Montevideo), solicita patente de invención: "Bomba de vacío para servofrenos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 112 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 20.292. — Montevideo setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Basilio Eredelyi (Montevideo), solicita patente de invención: "Procedimiento de industrialización de la alfalfa". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 111 En.7-v.en.21.

ACTA N.o U 018. — Montevideo, 7 setiembre 1976. — Manfredo Cikato, por Talin S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Centrifugador Calefactor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 573 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1.044. — Montevideo, enero 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza (Paysandú), solicita modelo: "Canasta". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 161 En.10-v.en.24.

ACTA N.o U 090. — Montevideo, noviembre 29 de 1976. — Ing. Juan Carlos Moreno (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Recipiente para desperdicios y/c. basuras". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 28636 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 20.362. — Montevideo, enero 5 de 1977. — Erna Siegmund, por Virginio Peluso (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de obtención de sulfato de alúmina". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 199 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 115. — Montevideo enero 7 de 1977. — Jose Kovacs (Uruguay) solicita modelo utilidad: Disco planeante y según decreto 362.972 ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 243 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 20.366. — Montevideo. 14 de enero de 1977. — Jesús Mario Puentes. (Uruguay) solicita patente de invención para "Tablones con ladrillos huecos comunes" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 561 En.18-v en.31.

ACTA N.o U 111. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA). solicita patente de modelo de utilidad para: "Rótulo para identificar animales", de acuerdo a la ley N.o 906 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 82 En.11-v.en.25.

ACTA N.o U 110. — Montevideo. diciembre 31 de 1976. — Billy Fox por Y-Tex Corporation (USA). solicita patente de modelo de utilidad para: "Instrumento de inserción para rótulo de identificación para animales". de acuerdo a la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 81 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 0976. — Montevideo. julio 20 de 1976. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Tabla conformada en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25041 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 118. — Montevideo. enero 12 de 1977. — Antonio V. Gea. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Mecanismo para lámpara portátil de luz regulable y dirigida" y según ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 450 En.17-v.en.28.

ACTA N.o U 106. — Montevideo. diciembre 29 de 1976. — Manuel Pallares Padilla solicita patente modelo de utilidad "Mejoras en destapadores para gasificadores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29169 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 088. — Montevideo. diciembre 22 de 1976. — Mario Giacummo y Eladio Moll. (Montevideo). solicitan modelo de utilidad: "Dispositivo difusor de anuncios". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 29039 En.4-v.en.19.

ACTA N.o U 089. — Montevideo. noviembre 29 de 1976. — Jacobo Szyfer. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Retén de tablillas de cortinas". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 29040 En 4-v.en.19.

ACTA N.o U 091. — Montevideo. diciembre 2 de 1976. — P. Dubourg por Miguel Kaufmann (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Esquinero protector de cajas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 554 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 1043. — Montevideo. enero 4 de 1977. — P. Dubourg por Juan Benzo S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 555 En.18-v.en 31.

ACTA U 107. — Montevideo. diciembre 27 1976. — Roberto Spiess y Alberto Schnorr (Montevideo)(, solicita modelo utilidad: "Protector de suelas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub. 556 En.18-v.en.31.

ACTA N.o U 112. — Montevideo. enero 4 de 1977. — Roberto Omar Catania (Montevideo). solicita modelo utilidad "Soporte para máquina de calcular". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 29.00 10|pub 362 En.10-v en 24.

ACTA N.o 20.317. — Montevideo. octubre 11 de 1976. — Ruben Arrolli por Néstor Kamiel August Alfons Lataire (Argentina). solicita patente: "Procedimiento de sinterización de recubrimientos de resinas sintéticas e instalaciones para dicho procedimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 156 En.11-v.en.25.

25-Ventas de Comercios

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández cedimos compromiso de la panadería "La Valenciana" Manuel Herrera y Obes 3997. a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1393. Esc. 30.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Enajenamos restaurant Palacio de los Pollos" calle 25 y Gorlero. Punta del Este Acreedores. Paraguay 1321 Apto 401. — PETER KENT. — SOFIA BONOMI. — RUBEN BOSSI — JULIETA VELE.
25) N$ 58.00 20 pub 28079 Dic 24-v en 24

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio. Magallanes 1250. — Acreedores al mismo — MANUEL GARCIA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 605 En.19-v.feb 15.

Ley 26,9|1904. — Prometimos vender. [illegible] fiambrería etc. de Dr. Luis A. de Herrera 1193. — Acreedores en la misma.
25) N$ 58.0 20 pub. 28405 Dic.28-v.en.26.

Prometimos vender almacén, venta de pan, Cno. Castro 547 a Carlos Alberto y Mabel Renée Muyano Fittipalde. — Acreedores: Islas Canarias 4909 Apto 4. — MANUEL AGUIRRE, — SOFIA CASTRO.
25) N$ 58.00 20 pub. 544 En.18-v feb.14.

Ley 26 IX 904. — Prometimos vender a José Horjales u Orjales. carnicería calle Estero Bellaco 2647. — Acreedores: Nicaragua 1428, piso 1. Apto. 2. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — JOSE HORJALES. — Montevideo enero 7 de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 529 En.18-v feb 14.

Ley 26|9|904. — MIRIAM VASILICH y JORGE MARIO ETCHART prometen ceder a Isabelino Roque Sánchez. puesto Frutas y Verduras. sito Duvimioso Terra 1578 — Montevideo. — Acreedores: al mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 519 En.18-v.feb.14.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender farmacia Costa-Rosa Avenida Agraciada 4146 a Renée Graciela Laiolo Lafon. — Acreedores: al mismo. — FERNANDO MARTIN DE MIGUEL (Sucesor de Ana María Redondo).
25) N$ 58 00 20|pub. 28444 Dic.28-v.en.26.

Cedimos a favor de Mercedes y Alvaro Zorrilla de San Martín quiosco de Chucarro 1028 — Acreedores al mismo — CARLOS ALBERTO ROQUETA LUCIARDO. — ALBA VICENTE REQUESENS
25) N$ 58.00 20|pub 27780 Dic 23-v ene.21

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio en los ramos de tienda y almacén ubicado en calle Rivera esquina Piedras de la localidad de Tomás Gomensoro (Depto de Artigas). — Acreedores en el mismo — Artigas diciembre 16 de 1976. — NERY EUGENIO PINATO TONNA y MARIA LUISA AGUERRE FIGUEROA
25) N$ 58.00 20|pub 28602 Dic 23-v en 21.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Jorge Luis Gil Lima. Optica sita en 18 de Julio 725 Paso de los Toros — Acreedores. en la misma — UMBERTO CAMILO SUAREZ MENDEZ
25) N$ 116.00 20|pub 28058 Dic 23-v en 21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alcides Martirena y María Elena Ravazzani de Martirena. comercio ramo venta de cigarrillos y afines denominado 'Selene' sito 26 de Marzo 1390 — Acreedores. en el mismo. — NACIACENA GUTIERREZ de PIGNI.
25) N$ 116.00 20|pub. 28019 Dic 23-v en.21.

Prometimos vender a Ramón Trigo Aguiar y José Manuel González León. la panadería en Leandro Gómez 2963. ley 26.9|904 — Acreedores: A. M. de Lavalleja 2169. — MANUEL LORENZO PEREIRA y MARIA DOLORES LORENZO.
25) N$ 116.00 20|pub 28020 Dic 23-v en 21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender salón de Juan B. Blanco 1154. — Acreedores Misiones 1475 Esc 2. — GUILLERMO SANJUAN. — ALBERTO GAINZA — OFELIA DIAZ. — GUILLERMO SANJUAN SUAREZ
25) N$ 58.00 20|pub 27963 Dic 23-v en 20.

Ley 26|9 904 — Prometimos vender carnicería calle Libertad 2535 a José Alonso Couto. — Acreedores en el mismo — MARIA GENOVEVA VAZQUEZ de RODRIGUEZ — PATRICIA RODRIGUEZ VAZQUEZ
25) N$ 58.00 20 pub 27802 Dic 21-v en 19.

Prometí vender a Carmen Alfonso de Cattani panadería en Ramón Anador 3525. — Acreedores en el mismo. — ANTONIO BLANCO BENTOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub 28304 Dic.27-v en 25.

Ley 26 9|904. — Cedimos promesa de venta de almacén fiambrería y afines "Jardín de Génova" 21 de Setiembre 2837 a los señores José Cortegoso García y Marcial Souto Araújo — Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ [illegible] 20 pub [illegible]

Ley 26|9 904. — Prometí vender comercio Pedro F. Berro 826. — Acreedores al mismo — MIRTHA ISABEL MANCEBO de ANDA
25) N$ 58 00 20 pub 28959 En 3-v feb 10.

Ley 26|9|1904 Prometí vender a Puma S. A. la casa de comercio que en el ramo de restaurant-parrillada-bar y horno de pizza gira en esta plaza en la Avenida A. Arocena [illegible]
25) N$ 58.00 20|pub. 28982 En 4-v feb 2.

[illegible] con mitad a la [illegible]. — Acreedores: Treinta y Tres 1459 de 8 a 12 y 15 a 18 horas. — RAUL FERNANDEZ LONGRES.
25) N$ 174.00 20|pub. 28303 Dic.27-v.en.25.
25) N$ 116.00 20|pub 27809 Dic.21-v.en.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Carlos Justo Montedónico, Papelería etc. de Pérez Castellanos 1518 Montevideo Acreedores presentarse en el comercio con duplicados — ALVARO GONZALEZ, MARTA JORDAN de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 28166 Dic.24-v.en.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Visitación Paredes de Lago y José Horjales carnicería calle Estero Bellaco 2647. — La señora de Lago cedió su parte a Horjales. — Documentos protocolizados. — Acreedores: Zabala 1372 escritorio 25. — Sucesión JUAN D. PIÑEYRO. — VISITACION PAREDES de LAGO — JOSE HORJALES. — Montevideo. 23 de diciembre de 1976. — Diamantino Méndez, Escribano.
25) N$ 174.00 20|pub. 28268 Dic.27-v.en.25.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro. sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub 28697 Dic 30-v en 28.

Ley de 26 de setiembre de 1904 Prometí vender comercio Arena Grande 2600; acreedores al mismo. — HECTOR WASHINGTON CAPANO ENRIQUE ROLANDO y LYLIAN HAYDEE CAPANO REYES
25) N$ 58.00 20|pub 28214 Dic 24-v ene 24.

Ley de 26 de setiembre de 1904 Prometí vender comercio Colón 1507; acreedores al mismo. — NELSON BORGES GAITAN MARIA DE LOS RIOS
25) N$ 58.00 20|pub 28215 Dic.24-v en 24.

Prometimos vender cervecería y bar Gral. Flores 2936 a Alba Fernández. — Acreedores: Misiones 1361. Esc. 53. — RIVE LTDA
25) N$ 58.00 20|pub 132 En.10-v feb 7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ISMAEL ADOLFO CARBAJAL MUSSO y MELBA NIRES MOZZO CAMPI prometimos enajenar a Roberto Horacio Ardoguein Rodríguez la mitad indivisa que nos pertenece en la sociedad denominada 'Mapaca' que en el ramo de papelería. artículos de escritorio y afines gira en José Enrique Rodó 219 ciudad de Canelones. — Acreedores: en el mismo comercio.
25) N$ 174.00 20 pub 3? En.10-v.feb 7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Graciela Myriam Suárez Angrisano. almacén comestibles Santa Elena Atlántico 1552. — Acreedores: en el mismo — EDUARDO MAYO MACE BELLO y MARIA CRISTINA ARZUA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20 pub 34 En.10-v feb 7.

Prometimos vender a José Popovitz, Lanería y Mercería en San Martín 2038. — Acreedores: en Ramos 4616. — Ley 26|9|904. — ANA MARIA COLLA, — DIEGO GARCIA RANEA.
25) N$ 58.00 20|pub 391 En.13-v.feb 10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Corporación Imp. Metales Ltda comercio. ramo bazar. artículos tienda mercería similares. afines, etc. Colonia 1351 — Acreedores: Zabala 1372 Esc 48. — CARMELO INFANTE SICA
25) N$ 58.00 20|pub. 336 En 13-v.feb 10.

CAMBADU prometimos vender a Provicentro Laurita Limitada. comercio en Avda Rivera 3169. ley 26|9 904. — Acreedores: Magallanes 1412. — VICTOR ELIAS SERGIO GAZZANEO. — TERESA BACCINO GRANDIO de SERGIO. — FRANCISCO SERGIO GAZZANEO — NORMA DELIA FERNANDEZ RODRIGUEZ de SERGIO
25) N$ 116.00 20|pub. 454 En.17-v.feb.11.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28 de diciembre de 1976 RD 3573|76. — Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Peón contratado, N.o 6944 de la División Redes de Montevideo señor CARMELO HUGO LOPEZ BENTANCURT — Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día

312|976. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30086 En.18-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FAUSTO BURGHI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carmela Muro, vehículo Opel motor número 17 S 0124409, matrícula 287.959, empadronado en Montevideo con el N.o 200.786 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide
27) N$ 87.00 10|pub. 476 En.17-v.en.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HUGO PEDRO RICCO RUGNONE, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Hugo Pedro Ricco Rugnone, vehículo camión, motor N.o O 50403, matrícula 108.854 empadronado en Montevideo con el número 123.931, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro —
27) N$ 87.00 10|pub. 475 En.17-v.en.28.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ROSA CAMPANELLA solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Rosa Campanella vehículo Austin motor N.o 1K 255.625 matrícula 118.368, empadronado en Montevideo con el N.o 162.802 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 79 En.12.-v.en.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Esc. SUSANA CHINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos Luis Crespi vehículo marca Opel modelo 1969 matrícula 522.752 empadronado en Montevideo con el N.o 210.716 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elba B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 20 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JAIME FRADE MORAS, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Mario Pablo Mecci Lippi, vehículo Automóvil, motor N.o U5EG—194697, matrícula 282.074 empadronado en Montevideo con el N.o 168.312 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide
27) N$ 87.00 10|pub. 521 En.18-v.en.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. ANATALIO RODOLFO DELGADO, solicita un duplicado de título de propiedad del señor José Carlos Pimentel Perromo, motor N.o D 633106590, matrícula N.o 272.511, empadronado en Montevideo, con el N.o 167.692 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleffi. Esc. Director.
27) N$ 87.00 10 pub. 543 En.18-v.en.31.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
OFICINA DE PILOTAJE
Llamado a concurso

Llámase a concurso para proveer cuatro (4) vacantes de prácticos en la zona del puerto de Montevideo, de acuerdo con lo que establece el reglamento general de Prácticos en vigencia.
Las solicitudes deben ser presentadas en la Oficina de Pilotaje a partir del día 13 de enero de 1977 y serán recibidas hasta el día 1.o de febrero de 1977 inclusive, en el horario de 7 a 13 horas. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Capitán de Navío (E. G.) Jorge Brussone Oribe.
27) (C.C.) 3|pub. 30085 En.18-v.en.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo (Despacho)
Notificaciones

Montevideo, 13 de enero de 1977.
Exp. 741.875. Se notifica a la Dra. Inés Alvarez Saldías la siguiente resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1976 (Res. N.o 59):
Contratar a la Dra. Inés Alvarez Saldías como Ayudante de Investigación —con 20 horas semanales— por el término de un año a partir del 1.o de enero de 1977 a los efectos de trabajar bajo la dependencia del Prof. Dr. Carlos María Sanguinetti.

Exp. 755.380. Se notifica a Haydée Asenjo, Raquel Ortiz y Kilda Mello y a Fanny Torres del informe del señor Secretario Administrativo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de noviembre de 1976:
Consideramos que dado el descuento tomará el próximo ejercicio éste se podría realizar en diez cuotas con lo cual no se verán perjudicados los funcionarios con un descuento brusco en sus haberes.

Exp. 745.487. Se notifica a Mabel Morelli la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 17 de diciembre de 1976:
1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria de la Facultad de Medicina señorita Mabel Marelli contra la resolución de este Ministerio de abril 9 de 1975 que luce a fs. 2 y 2 vta. del expediente 2246|75.

Exp. 758.604. Se notifica a Patricia Hughes, Eduardo Costábile, Ariel Rivoir Orosil Gutiérrez Salomón Stein, Aída Zuasnábar, Gisela Zwirn, Miguel Masi, Milton López, Susana González, Mirtha Soria, Néstor Fornaro, Marizul Barrales y Stella Cabeza de la resolución N.o 5 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1976:
1) Prorrogar a los integrantes del Cuadro de Anestesistas suplentes del Hospital de Clínicas que se detallan a continuación a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la revocación de esta resolución y no más allá del 31 de diciembre del mismo año: Dres. Patricia Hughes, Eduardo Costábile, Ariel Rivoir, Orosil Gutiérrez, Salomón Stein Aída Zuasnábar, Gisela Zwirn, Miguel Masi, Milton López Susana González, Mirtha Soria, Néstor Fornaro, Marizul Barrales y Stella Cabeza.
2) Dejar constancia de que esta prórroga tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

Exp. 760.489. Se notifica a Guillermo Dighiero de la resolución N.o 22 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de noviembre de 1976:
No conceder la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses a partir del 1.o de octubre de 1976 solicitada por el Dr. Guillermo Dighiero en su cargo de Profesor Adjunto (ex Asistente) de Clínica Semiológica.

Exp. 760.226. Se notifica a Martín Harretche de la resolución N.o 16 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1976:
Adjudicar al Dr. Martín Harretche funciones de Docente Auxiliar Honorario de Clínica Quirúrgica "F" por un período reglamentario dejando constancia de que esta adjudicación de funciones tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

Exp. 761.991. Se notifica a Stella Serrano Molinari de la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 21 de setiembre de 1976:
Desígnase con carácter interino y no más allá del 31 de diciembre de 1976 a la señorita Stella Serrano Molinari, C.C. BLB 20995 en el puesto de Auxiliar Administrativo de la Facultad de Medicina (N.o 5301 Esc. Ab. Grado 5, 30 horas).

Exp. 763.457. Se notifica a Daniel Lorenzo de la resolución N.o 8 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 23 de diciembre de 1976:
Prorrogar por el período 1.o de enero-11 de agosto de 1977 la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al Br. Daniel Lorenzo en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Depto. de Fisiología a efectos de continuar desempeñando interinamente un cargo de Asistente (ex Adjunto) de la misma disciplina.

Exp. 765.104. Se notifica a Adrián Fernández de la resolución N.o 10 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 19 de noviembre de 1976:
1) Relegir al Dr. Adrián Fernández en el cargo de Profesor Director de la Cátedra y Depto. de Fisiopatología por un período reglamentario a partir del 12 de enero de 1977 sujeto a confirmación anual.
2) Dejar constancia de que esta relección tiene carácter provisorio siendo necesaria su confirmación por partes de las autoridades del Rectorado de la Universidad.

Exp. 765.675. Se notifica a Myriam Galante de Lasalvia de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 22 de noviembre de 1976 por medio de la cual se accede a la solicitud de la Dra. Myriam Galante de Lasalvia para concurrir honorariamente al Dpto. de Laboratorio Clínico.

Exp. 766.247. Se notifica a René Klein de la resolución N.o 2 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de noviembre de 1976:
Aceptar la renuncia presentada por el señor Rene Klein al cargo de Asistente de Dirección del Hospital de Clínicas (puesto N.o 1740 Esc. 2, Grado 2, 24 horas semanales), a partir del 1.o de octubre de 1976.

Exp. 766.278. Se notifica a Nicolás Davidenko de la resolución adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 6 de diciembre de 1976:
Notifíquese al Dr. Nicolás Davidenko que debe presentar un informe de su actividad en usufructo de la Beca de Estudios concedida por el Gobierno Francés por el período de su licencia comprendido entre el 1.o de setiembre y el 2 de noviembre de 1975 fecha en que cesó en su cargo.

Exp. 766.438. Se notifica a Omar Rompani de la resolución adoptada por el señor Secretario Docente de la Facultad de Medicina con fecha 9 de noviembre de 1976:
Visto la necesidad imperiosa de integrar los tribunales de examen de Anatomía en las fechas indicadas se exonera a los interesados de concurrir al curso de Post-Grado correspondiente y sin que se les computen asistencias por tal motivo.

Exp. 766.461. Se notifica a María Rosa Remedio de la resolución N.o 28 adoptada por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 18 de noviembre de 1976:
1) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María Rosa Remedio al cargo de Profesor Adjunto de Clínicas Ginecotocológica "C" (puesto N.o 1241 R. 1 Esc. 2 Grado 3 24 horas semanales) a partir del 3 de diciembre de 1976.

Exp. 766.637. Se notifica al Prof. Dr Antonio Cañellas de la resolución N.o 9 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 19 de noviembre de 1976:
Autorizar al Depto. de Anestesiología a aceptar una donación de la firma Cyprane Ltda. que ofrece la Imperial Chemical Industries Ltd. División Farmacéutica consistente en dos vaporizadores Fluotec.

Exp. 766.651. Se notifica a Teresa Capo de Tognola de la resolución adoptada por el Director General de Recursos Humanos de fecha 7 de diciembre de 1976:
1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señora Teresa Capo de Tognola al cargo de Oficial 1.o Técnico en Laboratorio (Puesto N.o 324 Esc. AaB Grado 3, 30 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 28 de diciembre de 1976.

Exp. 766.672. Se notifica al Dr. Mario Médici de la resolución N.o 11 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 29 de noviembre de 1976:
Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Mario Médici al cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiología (Esc. 2, Grado 2, 20 horas) a partir del 29 de diciembre de 1976.

Exp. 766.674. Se notifica al Dr. Jorge Urrestarazú Nurse María Martínez de Galli, Nurse Antonia Alvarez de Russo y señora Isaura Rama de la resolución N.o 17 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1976:
1) Disponer que a partir del 31 de diciembre de 1976 cesará en sus funciones la actual Comisión Asesora de la Escuela de Colaboradores del Médico.

Exp. 766.737. Se notifica a la Dra. Blanca M. Montera Cerini de la resolución N.o 13 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1.o de diciembre de 1976:
No relegir a la Dra. Blanca M. Contera Cerini en el cargo de Asistente del Depto. de Higiene en el cual finaliza su período reglamentario de actuación el día 28 de febrero de 1977 dejando constancia de que la citada docente deberá usufructuar las licencias pendientes antes de la fecha mencionada a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 641|973.

Exp. 766.638. Se notifica al Dr. Atilio Esquivel Gaona lo comunicado por la Escuela de Graduados según informe del 2 de diciembre de 1976:
Según decreto 731|976 del Presidente de la República Dr. Aparicio Méndez y del Ministro de Salud Pública Prof. Dr. Antonio Cañellas de fecha 9|9|76 está abierto un período extraordinario de inscripción para los Médicos Especializados que no se hubieren inscripto en ninguno de los llamados efectuados de la Especialidad que se trate para solicitar de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina el Certificado de Competencia Notoria y Actuación Documentada.
Si esa fuera la situación del Dr. Atilio Esquivel Gaona puede presentar su solicitud de inscripción la cual está actualmente abierta.

Exp. 766.752. Se notifica al Dr. Francisco González Martínez de la resolución N.o 12 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1976:

2) Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Francisco González Martínez al cargo de Asistente de Laboratorio de Patología Química de la Cátedra y Depto. de Medicina a partir del 20 de diciembre de 1976.

———

Exp. 766.756. Se notifica a la señorita Ana Nélida Pedetti de la resolución adoptada por el Director General de Recursos Humanos de fecha 16 de diciembre de 1976:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina señorita Ana Nélida Pedetti al cargo de Jefe de Sección Administrativo (Puesto N.o 1080 Esc. Ab Grado El 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 28 de diciembre de 1976.

———

Exp. 766.918. Se notifica a la Dra. Mary Ramos de Orlando de la resolución N.o 3 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 10 de diciembre de 1976:

Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mary Ramos de Orlando al cargo N.o 1821 Jefe de Sección del Laboratorio Clínico (R. E Esc. 2, Grado 3, 24 horas) a partir del 1.o de diciembre de 1976.

———

Exp. 766.977. Se notifica al Dr. Miguel Castellano de la resolución N.o 8 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 16 de diciembre de 1976:

Atento: a lo informado por la Sección Personal y a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 8 del decreto 641|973 del Poder Ejecutivo se resuelve prorrogar al Dr. Miguel Castellano (en el cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Histología y Embriología) hasta el 5 de enero de 1977.

Exp. 766.994. Se notifica al Dr. Mario Virgilio De Filippi Guerra lo comunicado por la Escuela de Graduados según informe del día 20 de diciembre de 1976:

De acuerdo a lo dispuesto precedentemente cúmplenos informar que se encuentra abierto un nuevo período de inscripción para la obtención del Certificado de Especialista por Competencia Notoria y Especialista por Actuación Documentada para todos aquellos médicos que en ninguna de las oportunidades anteriores se hayan inscripto en la especialidad de que se trate. El plazo de inscripción vence el 28 de febrero de 1977.

———

Exp. [illegible] Se notifica a la Dra. Olga Caracha de la resolución N.o 1 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 3 de diciembre de 1976:

1) Prorrogar a la Dra. Olga Caracha en el cargo de Ayudante de Clase del Ciclo Clínico Patológico —Hospital Maciel— a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la provisión titular, transformación o supresión del referido cargo o revocación de esta resolución y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

2) Dejar constancia de que esta prórroga tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

———

Exp. 767.124. Se notifica a Eduardo Pedro Parodi Villar, Heber José Rodríguez Silva y Dr. Julio Carámbula Campbell de los numerales 1 y 2 de la resolución N.o 15 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 6 de diciembre de 1976:

Prorrogar a los siguientes docentes en los cargos que se detallan a continuación a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre del mismo año dejando constancia de que esta prórroga tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad:

1) Parodi Villar, Eduardo Pedro, Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo; Rodríguez Silva, Heber José, Profesor Adjunto del Depto. de Cardiología.

2) Revocar la resolución del suscrito de fecha 25 de noviembre del presente año por la cual se prorroga al Dr. Julio Carámbula Campbell atento a que dicho docente presentó renuncia al cargo que desempeñara de Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo.

———

Exp. 767.131. Se notifica a: Teresa Quiñones, Blanca Logueira, María Protto, Pabla Rojas de Naguila, María Volonte y Francisco Milans de la resolución N.o 19 del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1976:

Prorrogar a los siguientes docentes que integran el Cuadro de Suplentes (ampliación) del Depto. de Anestesiología a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1977 dejando constancia de que esta prórroga tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad:

Teresa Quiñones, Blanca Logueira, María Protto, Pabla Rojas de Naguila, María Volonté y Francisco Milans.

Exp. 767.140. Se notifica al señor Carlos Sanabria de la siguiente resolución adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina solicitando no se renueve a partir del 1.o de enero de 1977 el beneficio de Dedicación Total del funcionario no docente de esta Facultad señor Carlos Sanabria Prieto debido a lo informado por la Cátedra de Fisiología donde presta funciones el referido funcionario.

Exp. 767.456. Se notifica a la señorita Graciela Curbelo Quintana de la siguiente resolución adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fecha 29 de diciembre de 1976:

La solicitante deberá inscribirse en los cursos de esta Facultad en el momento en que lo haga la generación 1977.

———

Exp. 767.504. Se notifica a la señora Martha Bayce de García de la resolución N.o 58 adoptada por el Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1976:

Prorrogar a la señora Martha Bayce de García en el cargo de Asistente Pediatra de Guardia del Servicio de Neonatología de la Clínica Ginecotocológica "B" a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año (con cargo al R. 020 del Hospital de Clínicas) dejando constancia de que estas prórrogas tienen carácter provisorio debiendo ser confirmadas por las autoridades del Rectorado de la Universidad.

———

Exp. 766.023. Se notifica a Rosa Fernández de la resolución adoptada por el señor Secretario Docente de la Facultad de Medicina con fecha 4 de noviembre de 1976:

Vistas las actuaciones precedentes se autoriza a la Cátedra de Histología a examinar en aquella parte del examen a la estudiante señorita Rosa Fernández no ha cumplido. La Cátedra de Histología procederá de acuerdo al sistema utilizado en el examen mencionado y efectuará dichas pruebas en una fecha próxima y de acuerdo a lo que su actividad docente le permita.

27) (C.C.) 3|pub. 30133 En.19-v.en.21.

CRAMI

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 23 inciso A) de los estatutos de la "Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) cito a usted para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 27 de enero de 1977 a la hora 21.30 en la sede social (Pilar Cabrera 531, Las Piedras) para considerar la siguiente orden del día:

1) Autorización para hipotecar bienes de la Cooperativa en garantía real en el Banco de la República Oriental del Uruguay. — Las Piedras, 4 de enero de 1977. — Dr. Raúl González Rogtia, Secretario.

27) N$ 58.00 5|pub. 496 En.18-v.en.24.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos DIEGO F. ALVARIZA. "Hallazgo. Art. 83 C. Civil" (Ficha C. 1461|976), se cita, llama y emplaza a Cospe (Cooperativa San Benedettese Pesca Atlántica), como propietaria del buque "Zodiaco" y a cualquier otro eventual propietario, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo noviembre 29 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.62 30|pub. 27782 Dic.9-v en.31.

SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Freire Villamil de Sardi, Mabel contra SARDI SARDI, HUGO Suspensión en el ejercicio de la patria potestad" (C. 364|976) se cita, llama y emplaza a Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días en este autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1950 N.o 12.309). — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 24370 Dic.15-v.en.21.

La Comisión Directiva de CORIBO, convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día domingo 6 de febrero de 1977, en los salones del Club Social Rincón del Bonete. Orden del día: Memoria y balance anual.

27) N$ 29.00 5|pub. 346 En.13-v en.20.

Cedí cuota social de "Gamucuer Limitada", a Alfredo Eric Polansky Abrozij, Ricardo Berti Santacieri y Ubaldo Ernesto Choca Carvajal, el 13|12|76. — CARLOS NERY VIERA LIMA.

27) N$ 38.00 20|pub. 384 En.13-v feb.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos "Arrambide Riaño Venancio Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira, Cancelación de hipoteca Ficha Civil 84|976) se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario. —

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 En.4-v.feb.16.

CERRO LARGO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

El Esc. Miguel Pica Fernández, solicita duplicado del título de propiedad de Néstor Paz Francia, del vehículo marca Austin año 1948, motor 1K133393, padrón N.o E-6415 de Cerro Largo, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.

27) N$ 87.00 10|pub. 348 En.13-v en.27.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

El señor FRANCISCO WALLERSTEIN KRAUS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, modelo 1600 BN del año 1972, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 09236, matrícula 0-55.423, motor de 4 cilindros y 15 H. P. N.o 393.182 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Teresita Etcheverry de Taranto. Escribana Directora. (Int.).

27) N$ 116.00 10|pub 191 En.11-v.en.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE FLORIDA

Emplazamiento

SUSANA CHINELLI escribana con domicilio en Florida 1524 solicita un duplicado de título del vehículo marca Ford padrón 01732 inscripto en el Registro con el N.o 27169 a nombre de Héctor Gómez García.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Susana Chinelli, escribana.

27) N$ 87.00 10|pub. 21 En.5-v.en.20.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

VICTOR DA SILVA, solicita duplicado de título de propiedad del automóvil marca Ford modelo 1941, motor N.o 18F6044453, padrón 1370 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Rivera, diciembre 14 de 1976. — Esc. Yara López Alvez Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 71 En.7-v.en.21.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MOLNAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo, 29 diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 39.60 10|pub. 28847 En.20-v.feb.2.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LABORATORIO ATHENA
DR. ANTONIO PELUFFO S. A.
24.a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la vigesimocuarta asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de enero a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en el local social, Avda. Uruguay 1524 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al vigesimoséptimo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de Directorio y Síndico.
4.o) Remuneración del Síndico.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado por la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo enero 17 de 1977. — El Directorio

3) N$ 101.50 5 pub. 691 En.20-v.en.26.

SIMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio de "Simar S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1977 a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1324, Esc. 104, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1976.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

3) N$ 14.50 1|pub 680 En.20-v.en.20.

UNION CINEMATOGRAFICA E[illegible] S. A. (UCESA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S. A." para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del Cine Plaza de esta Sociedad, en la calle Francisco [illegible] de la [illegible]dad de Trinidad [illegible] de 1977, a las 21 horas en carácter de primera citación y para la hora 22 [illegible]tación, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2.o) Informes del Directorio y Síndico de lo actuado en el ejercicio
3.o) Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
5.o) Elección de dos titulares y Síndico y sus respectivos suplentes (siendo los miembros salientes los señores Escribano José S. Ibiñete y Heriberto Magerl y señor Horacio Martínez Arregui, Síndico).

6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Trinidad, enero de 1977. — Said E. Abou-Nigm. Presidente. — Heriberto Magerl. Secretario.

3) N$ 52.20 2|pub. 678 En.20-v.en.21.

LIBERTAD S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Libertad S. A.", para la asamblea ordinaria que se realizará el día 26 de enero de 1977 a las 10 horas en el local de la calle Carlos Crocker 2883, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estados de situación y resultados por el período 1|9|75 al 31|8|76.
2) Elección de Director.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
4) Destino de las utilidades.

Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, hasta la hora fijada para la asamblea.

3) N$ 17.40 1|pub. 625 En.20-v.en.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Almahides y Ana Regina Patiño Patiño, Hasmara Bertino Patiño, Felicia, Sofía e Irma Gadea Patiño, Augusto Patiño, Gabino y Juana Cabrera, Iris Araújo Patiño, Nelson Guillermo Patiño e Iris Emilia Cabrera Patiño, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho, sito en el Cementerio Central, segundo cuerpo, señalado con el No 2, cuyo primitivo titular era don Simón Patiño.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 52.20 3|pub. 694 En.20-v.en.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILL RENEE SMITH de LEGUISAMO y RUBEN ISABELINO LEGUISAMO o ISABELINO RUBEN LEGUISAMO (Ficha V. 1240|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo diciembre 31 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 528 En.20-v.feb.16.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CORAUSA
(CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.)
(EN LIQUIDACION)

Se hace saber que con fecha 10 de setiembre de 1976 la asamblea general extraordinaria resolvió la disolución y liquidación de CORAUSA (Corporación Automotriz S. A.). — Acreedores u otras personas que se consideren sus derechos presentar sus recaudos a los Liquidadores en la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3440, hasta el 15 de febrero de 1977, en el horario de 9 a 12 horas.

6) N$ 87.00 10|pub. 703 En.20-v.feb.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor IGNACIO GREDDY DA CUNHA DA COSTA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos Montag Ernst, vehículo Sedán Chevrolet, motor N.o T01211083 matrícula 504.721, empadronado en Montevideo con el N.o 173.464, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

8) N$ 87.00 10|pub. 624 En.20-v.feb.2.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR
"Luis Piñeyro Del Campo

Se emplaza al señor WASHINGTON RODRIGUEZ para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante a su cargo de Ayudante de Panadero. — Dr. Walter Corbo. Director.

8) N$ 26.10 3|pub. 662 En.20-v.en.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza al señor JUSTO MARIO SOTELO DIAZ, N.o Pto. 112|308, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Gerencia de Sector Distribución Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución N.o 52.90540 de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 30118 En.20-v.en.24.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass-Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Propietario: JOSE LATEULADE LABOURDETTE.
Padrón N.o 1.323.
Area a expropiar: 5 Hás 5.248 m.c.

Ruta N.o 3. General José Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicación: 11.a Sección Judicial de Salto.
Expediente N.o 0555.
Propietario: JOSEFA PIACENZA de AMARO (Hoy Suc. Noel Méndez).
Padrón N.o 1.286.
Area a expropiar: 9 Hás 6.918 m.c.

Ruta N.o 3. General José Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0557.
Propietario: MARIA CORREA de ALBO.
Padrón N.o 1.285.
Area a expropiar: 20 Hás. 6.696 m.c. 64.

Ruta N.o 3. General José Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicación: 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.

Expediente N.o 0563.
Propiedad de Sucesión CORNELIO SILVA.
Padrón N.o 1 (p).

Area a expropiar: 21 Hás. 9.354 m.c. 10.
Ruta N.o 3. General José Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicación: 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente N.o 0564.
Propiedad de: Sucesión JACINTO ORIHUELA.
Padrón N.o 145 (p).

Area a expropiar: 3 Hás. 5.320 m.c. 60 dmc.
Ruta N.o 104. Tramo: San Carlos-Manantiales
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0633.
Propiedad de: ANICETO CARRASCO.
Padrón N.o 19.652.
Area a expropiar: 1.233 m.c. 12.
Ruta N.o 104. Tramo: San Carlos-Manantiales
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0622.
Propiedad de: Sucesión MARIA CAL de STAGNARO.
Padrón N.o 1.737 (p).

Area a expropiar: 8.011 m.c. 96.
Ruta N.o 104. Tramo: San-Carlos Manantiales.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 0624.
Propiedad de: QUINTIN RECUERO y HONORIO BARRIOS TASSANO.

Padrón N.o 6675 (p).
Area a expropiar: 6.752 m.c. 89.
Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Arroyo Cuñapirú. P.o del Toco, Arroyo Mangueras.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rivera.
Expediente N.o 5.924.

Propiedad de: Sucesión CLAUDIO MARTIN DAMBORIARENA.
Padrón N.o 845 (p).

Area a expropiar: 2 Hás. 5405 m.c.
Carretera de Conexión del Pte. Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con Puerto de Fray Bentos.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0597.

Propiedad de: Sucesión ETELVINA R. de DELGADO.

Padrón N.o 3.492 (p).

Area a expropiar: 4 Hás. 5.704 m.c.
Ruta N.o 26. Tramo: Valle Edén-Queguay Chico.

Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 4.480.
Propiedad de: SOTERIO CUADRADO.
Area a expropiar: 3 Hás. 8.310 m.c.
Padrón N.o 305.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó - Valle Edén.

Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente N.o 3.553.

Propiedad de: Ocupante ESTEBAN M.a de PENA (Hoy Edsel Efraín Kuster).
Padrón N.o: no tiene.

Area a expropiar: 1 Há. 1.000 m.c. 18.
Ruta N.o 14. Tramo: Carmen - Arroyo Antonio Herrera.

Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 6.993.

Propiedad de: FERNANDO COUCEIRO DURAN.
Padrón N.o 1.947 (parte).
Area a expropiar: 3.340 metros cuadrados.
Ruta N.o 14. Tramo: Sarandí del Yí.

Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Durazno

Expediente N.o 6.542.
Propiedad de: LUCIO PEREZ.
Padrón N.o 5.245 (parte).
Area a expropiar: 11 Hás. 1700 metros.2.
Ruta N.o 4. Andrés Artigas. Tramo Guichón-Andrés Pérez

Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 4.253 A.
Propiedad de: JUAN KOSIAK STOLATNY.
Padrón N.o 2.352 (parte).

Area a expropiar: 7 Hás. 2.323 metros.2.
Ruta 9. Coronel Leonardo Olivera. Tramo: V. 19 de Abril - Castillos.

Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 0516.
Propiedad de: Sucesión de JULIO C. BONILLA.
[illegible]n N.o 8.577 (parte).

Area a expropiar: 5.041 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 330, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976.

9) (C.C.)(8|pub. 34386 En.20-v.en.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1326
Primer llamado
Plaza

Llámase a licitación pública para la "Contratación de un camión para el traslado de personal y herramientas de cuadrilla de servicios exteriores Maldonado, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Tel.: 49. 62. 78 y en la oficina de la ciudad de Maldonado, calle Sarandí y Alsina al precio de N$ 10,00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina de la ciudad de Maldonado el día 16|2|77 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros se encuentran en las citadas oficinas al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30120 En.20-v.en.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Interés por el arrendamiento de un local para depósito de U.T.E. en Montevideo.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, llama a ofertas en carácter de urgente para el arrendamiento de un local cubierto con un área aproximada de 4.000 metros cuadrados, que permita el fácil acceso y circulación de camiones de hasta 5 toneladas.

El mencionado acceso debe ser preferentemente por dos calles. Debe contar con servicios higiénicos y algún local interno para Oficinas. Deberá estar ubicado a una distancia no mayor de 800 metros del Palacio de la Luz.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local, indicando ubicación y el alquiler pretendido, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento) décimo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 27 de enero de 1977 a las 11 horas en que se procederá a la apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 338.798. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30117 En.20-v.en.24.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, enero 20 de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FRANCISCO ANTELO, 30 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado Dionisio Coronel 1012 y ANA MARIA FERNANDEZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Vilardebó 953.

ROBERTO HECTOR ANGLADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1621 Apto. 2 y ANA ROSA PEREYRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabos N.o 1729.

WASHINGTON LUIS ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5553 y NANCY DEYIRE DA SILVA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360 Vivienda A. Apto. 001.

OSCAR ROGELIO ANCHEEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 327 y ANA MARIA CESPEDES, 25 años, divorciada. empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4181.

JOSE NELSON DEBESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campisteguy 2856 y MATILDE GABRIELA GUILLEN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Veraguas 1977.

OFICINA N.o 2

JORGE BUSTELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. José Belloni 2930 y TELMA RENEE RAVERA, 20 años, soltera, peluquera, oriental. domiciliada Eusebio Vidal 3365.

SERGIO WLADIMIR BARQUET, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Dessalines 1805 y MARIA BEATRIZ FACUNDA FASSIO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3892 Apto. 2.

DANIEL ESPOSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1222 y ANA CRISTINA LIEPCKE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2715

CARLOS JULIO BARBONI. 26 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Juan Rosas 3855 y OLGA ELENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Juan Rosas 3855.

MANUEL BLANCO. 45 años. divorciado, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja N.o 2015 bis Apto. 1 y MARIA ELENA GALAN, 43 años, divorciada, oriental. domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja N.o 2015 bis Apto. 1.

JOSE CARLOS BALBO, 25 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado La Calera 3601 bis y MARIA JESUS ACUÑA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3163.

OFICINA N.o 3

RUBEN GILBERTO CHOCHO, 24 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Oficial 26 N.o 2144 (Malvín Norte) y ANA MARIA CUPLA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 126 Senda 4 (Malvín Norte).

CARLOS ALBERTO CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1449 y LYLIAM MENDEZ, 28 años. soltera, empleada oriental, domiciliada Melo 2419.

RICARDO COMBA. 19 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado San Salvador 1965 bis Apto .5 y MIRTA SUSANA SAAVEDRA, 15 años, soltera, estudiante. oriental domiciliada Calle [illegible] número 153 (Camino Carrasco).

MARIO RAFAEL CRISPIERI, 52 anos, soltero, empleado, oriental. domiciliado Gaboto 1687 Apto. 1 y LOIVA MARIA SAMPAIO. 38 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Gaboto 168[illegible] apartamento 2.

EDUARDO FEDERICO CAINO, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Guanahany 1913 y MARIA del CARMEN PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Isólica 6430.

CARLOS WALTER CASCO 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1675 y MARIA BEATRIZ DEPAULO,

18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Missouri 1574.

WALTER ANTONIO CARROCIO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1292 y OLIVIA GOMEZ, 29 años, soltera, empleada, española (ciudadana legal), domiciliada Joaquín Requena N.o 2139.

OFICINA N.o 4

JESUS FERREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1580 y TERESITA HAYDEE VARGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1580 Apto. 103.

MIGUEL ANGEL LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1493 Apto. 1 y BERTA CELIA PEREYRA, 36 años, soltera médico, oriental, domiciliada Gral. Alfredo Baldomir 2363 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL LUZARDO, 29 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Abipones 6268 bis y ANA MARIA VITANCURT, 23 años, soltera, vendedora oriental, domiciliada Abipones 6268.

DANILO FAGUNDEZ 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín Arrigas 4129 y MARIA GRACIELA CORONADO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Francisco Plá 2540 bis.

MARIO ADOLFO LARRANDARTE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Romero 426 y MARIA ANGELICA HORTENSIA BURGOS, 33 años soltera, oriental, domiciliada Gral. Prim N.o 3309

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6089 y KETTY MARINA ADRIANA CHICUREL, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada 8 de Octubre 4623 Apto. 6.

FERNANDO RAUL FERNANDEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3247 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, española domiciliada Pedro de la Sierra 3230.

OFICINA N.o 5

ERMI GINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3809 y NYDIA NELLY PEREIRA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Granaderos 3985.

SILVIO DANIEL GOMEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1676 Apto. 301 y ANA MONICA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, orienstal, domiciliada Santiago Rivas N.o 1676 Apto. 301.

JULIO DANIEL GOMEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1426 bis Apto. 5 y SUSANA MARY MACIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Lavalleja 10438.

JUAN [illegible] GONZALEZ, 58 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Malvín Norte 52, N 92 y MARIA VAHID, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Malvín Norte 52, N 92.

OFICINA N.o 6

JOSE LUIS MIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 3708 Apto. 13 y ALICIA SPINELLI, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Bilbao 3843.

ROBERT FERNANDO MARCHER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Regidores 1336 y BEATRIZ MARIA ALICIA GONZALEZ 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4529 Apto. 403.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PORTUGAL, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3373 y BLANCA ANGELICA AZOFRA, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Br Artigas 3364.

JUAN JOSE PASSERINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña N.o 1705 y ROSA INES MANSILLA, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Isólica 6074.

TELESFORO RICARDO PERALTA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Democracia 1857 y ALDA IRIS BENGUA, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1875.

RICARDO DANIEL PEREYRA, 24 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gobernación de Formosa 2472 Apto. 503 y LAURA EMILIA PASEYRO, 20 años divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Garzón 1762.

OFICINA N.o 8

JUAN EDUARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 2049 y MARIA del CARMEN DUARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada La Paz 1460.

ENRIQUE RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi N.o 6489 Apto. 13 y SILVIA COIROLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1948.

LISIMACO ZABALA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel F. Luna 2281 Apto. 1 y ANA LOVERDE, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1978.

HEBER GODOLFIN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 23 1|2 y MARIA CLEMENTINA BITTENCOURT, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Novara 3366.

ELBIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres y Cno. de las Tropas y MARIA del ROSARIO LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres y Cno. de las Tropas.

OFICINA N.o 9

OMAR ANTONIO SPINELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1730 Apto. 003 y TERESA COSENZA OCCHIUZZI, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5940.

WALTER SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4039 y LILIA BEATRIZ GIMENEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1122.

MIGUEL ANGEL SARTI, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Anador 3376 Ap. 4 y LAURA CLARET, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3143.

JOSE PEDRO SOBRINO, 20 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Camino Cibils 5227 y GLORIA IRIS HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Vigo 4163.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS TRUJILLO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fonseca 4670 y LAURA MONICA LAPORTE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lancasteriana 2318.

JUAN JOSE TORTI, 27 años, soltero, técnico de telecomunicaciones, argentino, domiciliado Ameghino 130 (Buenos Aires, República Argentina) y STELLA MARIS FRUGONE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1838 (Peñarol).

ENRIQUE RODOLFO VELLOZO, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2708 Apto. 102 y ALICIA AURORA RIVADAVIA, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Amazonas 1750.

HUGO MAURICIO NATHAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hidalgos 532 y DIANA RUDASEVSKI, 20 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Gral. Paz 1554.

JUAN ENRIQUE VOLPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 1744 y MIRTHA CUNDINES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5667.

CARLOS OYOLA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4443 y NANCY TERESA TEXEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florentino Castellano 4200.

JORGE MANUEL VALLEJO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2414 Apto 3 y ALSIRA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1732 Apto. 7.

WASHINGTON ALBERTO ORTIZ, 21 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Cno. Cibils 4001 y ANAHI LILIAN JURADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av Tomás Giribaldi 2280.

JOSE ANIBAL OLIVERA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Sebastopol 2986 y WILMAR ALVAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 2984.

14) N$ 5.00 3 pub. v.en.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FENIX CONFECCIONES S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1976.
Registro: N.o 436, folio 1556, libro N.o 1.
Socios: Moszko Idel Niski Himelbaum e Israel Niski Dziewulecka.
Capital: N$ 4.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Confección de ropa, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.00 10|pub. 470 En.20-v.feb.2.

LINEA S. R. L.

Contrato: 30|11|976.
Inscripción: N.o 952, folio 3372, libro 1 de Contratos.
Socios: Arqtos. ALFREDO NEBEL FARINI y EDWIN KENNEDY CASTRO ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales
Plazo: 20 años.
Admbinistración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: todo lo relacionado con equipamiento de casa habitación, oficinas o locales profesionales, comerciales e industriales, incluyendo la compra venta, fabricación y|o montaje de muebles, artefactos útiles y enseres, construcción, refacción o demolición de edificios, compra y venta de inmuebles, representaciones, importaciones y exportaciones.
22) N$ 116.00 10|pub. 656 En.20-v.feb.2.

EDILIBROS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 15 de agosto de 1975 con retroactividad al 30 de junio de 1974.
Registro Público y General de Comercio: 7 de diciembre de 1976, N.o 909, folio 3218 del libro N.o 1 de Contratos.
Jesús Martín Samos cedió el 50 o|o de su cuota social a Marcos Kravich Segal y el otro 50 o|o a Eduardo Miguel Muñoz.
Socios actuales: Marcos Kravich Segal y Eduardo Miguel Muñoz participando en partes iguales.
En todo lo demás sigue rigiendo el contrato original.
22) N$ 116.00 10|pub. 635 En.20-v.feb.2.

RIVERA Y LESTE LTDA.

Contrato: 17 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 6, folio 23, libro 2.
Socios: WALTER CESAR RIVERA JONES; TERESA AMELIA PEREZ GONELLA y BLANCA NELLY PEREZ GONELLA de LESTE.
Capital: N$ 20.000,00.

Objeto: Ferretería, bazar y barraca.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 693 En.20-v.feb.2.

CREDITO DENTAL LTDA.
Contrato: 15|12|76. Registro de Comercio: número 60, folio 237, libro 3.
Socios: OSCAR SEÑORANS y RAUL D'ANDRADA.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Administración de créditos.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 692 En.20-v.feb.2.

AGROMOTORA CANELONES S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado del 4 de junio de 1975, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones el 27 de diciembre de 1976 con el N.o 158. folios 490|492.
Ingresan como nuevos socios: Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo, Gabriel, Eduardo y Luis Antonio Fierro Espasandín. — Salen los socios: José Luis Pujol Bove, Raúl Antonio Castro Garino, Luis Eduardo Pomi Boggiano, Antonio Felipe Nasta Storni, Juan Yamird García Perazza, Luis Artigas y Orfilia Esther Fierro Montaner.
Se pasa a denominar en la forma del acápite.
La administración, representación y uso de la firma social corresponde indistintamente a Rodolfo Fierro, Beatriz María Espasandín de Fierro, Rodolfo y Gabriel Fierro Espasandín.
Se prorroga el plazo de la sociedad en diez años a contar del 2|4|975, y prórrogas automática de un año cada una en forma indefinida.
22) N$ 232.00 10|pub. 679 En.20-v.feb.2.

ROSELLO LIMITADA
Contrato: 27|12 76.
Inscripto: N.o 20, folio 68, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente, por períodos de dos.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: CASILDO J. ROSSELLO y NELSA VILARIÑO.
Administración: Casildo Juvenal Roselló.
Objeto: Taller mecánico, importación comercialización y|o distribución de repuestos y accesorios automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 719 En.20-v.feb.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 153.586 y 2.394. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Juan C. Daiquí por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca FIERRO, de las clases 12, 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 676 En.20-v.feb.2.

ACTAS N.os 153.585 y 2.393. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Juan C. Daiquí por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca FIERRO VIGNOLI de las clases 12, 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 675 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 2.392. — Montevideo, enero de 1977. — Juan C. Daiquí, por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita la marca CARFIL, de las clases 26, 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 674 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.582. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Walter Jones por Carlos A. López (Uruguay), solicita marca

F.O.C.A.L.
FABRICACION OPTICA
CARLOS A. LOPEZ

clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 721 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.574. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita marca HARRISON, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 629 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.572. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca VILDONA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 627 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 153.573. — Montevideo, enero 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita marca DR. JEKILL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 628 En.20-v.feb.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9.904. — GILBERTO CAMARGO PORTO, vende a Jesús María Rosende Salgueiro, comercio ubicado en la calle Comercio 2168 en el ramo Panadería. — Acreedores: Brandzen 1970, bis. — Montevideo, 4 de enero de 1977.
25) N$ 116.00 20|pub. 630 En.20-v.feb.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, con fecha 10|11|76.
Declárase cesante por abandono de cargo a partir del 15 de mayo de 1976, al Peón Práctico de Obras (P). de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor PEDRO PERALTA DA SILVA y la correlativa vacancia de dicho cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 30119 En.20-v.en.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de transporte interdepartamental de pasajeros Montevideo - Río Branco y viceversa por Rutas 8, 17, 18 y 26.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente N.o 15.471|976. — Montevideo, enero 18 de 1977.
27) N$ 69.60 3|pub. 665 En.20-v.en.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Médicos Psiquiatras
Se pone en conocimiento de los señores Médicos, inscriptos en concursos para proveer distintos cargos de Médicos Psiquiatras dependientes del Ministerio de Salud Pública, que deben concurrir al Depto. de Concursos a los efectos de ratificar y regularizar sus inscripciones.
Esta convocatoria tiene carácter obligatoria para el cumplimiento de ineludibles disposiciones vigentes.
Se comunica asimismo por la presente, que se ha previsto que las pruebas de dichos concursos se inicien en el mes de marzo próximo. — Montevideo, enero de 1977.
27) (C.C.) 2|pub. 30116 En.20-v.en.21.

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S. A.
Se pone en conocimiento de los interesados que en las publicaciones de los estatutos de "Transportadora de Productos Argentinos S. A.", realizadas en el "Diario Oficial", de fecha 29 de diciembre de 1976 N.o 19.918, se padecieron los siguientes errores: pág. 4320—C primera columna, líneas 4 y 11 donde dice: Omar Winicelki Sala, debe decir: Omar Minicelli Sala. — Quedan salvados los errores.
27) N$ 8.70 1|pub. 655 En.20-v.en.20.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ELECTROPLAST S. A. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 9. — Solicita declaración de Competitivo Nacional fijando recargo de 150 o|o a la importación de Catgut Sin Esterilizar NADI 42.06.02.00.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 17 días del mes de enero de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás. Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 30115 En.20-v.en.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio. — I. B. M. DEL URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 179|1977|1. — Solicita una nueva partida en el capítulo 92.12.02 en igualdad de condiciones que la partida 92.12.02.50 para la importación de "disco diskete de plástico de 200 mms. de diámetro recubierto de una capa magnetizable de monóxido de hierro para grabación magnética de datos insertado en un sobre cerrado también de plástico formando parte del conjunto de forma cuadrada de 203 mms. de lado.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 17 días del mes de enero de 1977 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammás. Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 30114 En.20-v.en.21.

28—Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE HOTELES S. A.

(R.U.C. 210207820015)

Plaza Independencia 759

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	869.842.21
Cuentas por cobrar	1:141.634.08
Inventarios	139.705.66
Gastos pagados por adelantado	2.421.99
Depósitos en garantía	69.02
Títulos y acciones	2:588.535.00
Activo fijo	125.709.35
Gastos diferidos	30.602.57
Total del activo	4:898.519.87

Cuentas de orden:

Títulos y acciones en garantía	2:588.535.00

Pasivo —

Cuentas por pagar	1:051.798.84
Reservas varias	3:626.228.84
Reserva por revaluación de activos	53.297.58
Capital integrado	500.00
Ganancia del ejercicio	166.694.61
Total del pasivo	4:898.519.87

Cuentas de orden:

Valores afectados - Títulos y acciones	2:588.535.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Explotación	3:070.769.46
Arrendamiento de locales	33.314.81
	3:104.084.27

Pérdidas —

Administración y generales	278.673.32
Propaganda y promoción	64.838.50
Luz, fuerza y calefacción	360.057.19
Reparación y mantenimiento	157.015.27
Sueldos	1:603.993.56
Alquiler	60.000.00
Impuestos y seguros	52.185.78
Intereses	2.086.36
Amortizaciones	15.041.69
Intereses y gastos s/compras de acciones	315.997.99
Previsión impuestos a la Renta y Patrimonio	27.500.00
Ganancia del ejercicio	166.694.61
	3:104.084.27

Distribución de resultados:

A fondo de reserva facultativo	166.694.61

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 24 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 295 y 296 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de junio de 1974 y anotado con el N.o 1.787 a fojas 34 del libro 24.

N$ 213.60 — 28203 — 1 pub.

ANDREA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.012)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	4.41
Alquileres a cobrar	722.11
Inmuebles	200.00
Pérdidas del ejercicio	30.59
Accionistas	140.00
Acciones a emitir	250.00
	1.347.11

Pasivo —

Acreedores varios	783.86
Capital integrado	110.00
Cuenta nueva	61.05
Resultado Ejer. anteriores	2.20
Capital suscrito	140.00
Capital autorizado	250.00
	1.347.11

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Debe —

	N$
Muebles y útiles	100.00
Impuestos	118.29
Gastos generales	112.30
	330.59

Haber —

Alquileres	300.00
Pérdidas del ejercicio	30.59
	330.59

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5.881 a Fs. 141 del libro 6.

N$ 120.00 — 28204 — 1 pub.

ALRO S. A.

(Inscripción N.o 46.758)

25 de Mayo 477

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	7.95
Deudores varios	597.81
Resultados	451.25
	1.057.01

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Fondo de reserva	57.01
	1.057.01

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Reintegros	270.70
Resultado líquido	20.51
	291.21

Pérdidas —

Impuesto al patrimonio	20.51
Gastos Esp. varios	270.70
	291.21

Los resultados permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 13 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 31 del libro Copiador Inventario, certificado el 27 de junio de 1961.

N$ 79.20 — 28218 — 1 pub.

AGROCIEL S. A.

(R.U.C. 210261180019)

Río Negro 1354 (P. 5.o, Esc. 31)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	20.80
Inmuebles	450.00
	470.80

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Cuenta nueva	360.66
Utilidad ejercicio 1975-1976	10.14
	470.80

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	220.56
Gastos de asamblea	49.30
Utilidad ejercicio 1975-1976	10.14
	280.00

Ganancias —

Alquileres	280.00

La utilidad pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de julio de 1961 y anotado con el N.o 6.049 al folio 496 del Libro N.o 11.

N$ 86.40 — 28222 — 1 pub.

SYLVANIA S. A.

(R.U.C. 210261840010)

Río Negro 1354 (P. 5.o, Esc. 31)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	963.73
Inmuebles	680.00
Acciones a emitir	550.00
Pérdidas ejercicio 1975-1976	306.68
	2.500.41

Pasivo —

Cuenta nueva	292.41
Capital integrado	450.00
Capital autorizado	550.00
Acreedores varios	1.208.00
	2.500.41

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	682.05
Gastos de asamblea	63.30
Contribución inmobiliaria	1.208.00
	1.953.35

Ganancias —

Alquileres	1.646.67
Perdidas ejercicio 1975-1976	306.68
	1.953.35

Las pérdidas pasan al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1973, y anotado con el N.o 2.751 al folio 236 del Libro N.o 23.

N$ 103.20 — 28223 — 1 pub.

TIMOR S. A.

(R.U.C. 210261720015)

Río Negro 1354 (P. 5.o, Esc. 31)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja	103.41
Inmuebles	254.35
Acciones a emitir	85.00
	442.76

Pasivo —

Capital integrado	215.00
Capital autorizado	85.00
Cuenta nueva	43.46
Utilidad ejercicio 1975-1976	99.30
	442.76

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	639.70
Gastos de asamblea	60.35
Contribución inmobiliaria	1.450.35
Utilidad ejercicio 1975-1976	99.30
	1.50.35

Ganancias —

Alquileres	799.35
Alquileres adelantados	651.00
	1.450.35

La utilidad pasa al rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1961, y anotado con el N.o 1.934 al folio 599 del Libro N.o 10.

N$ 103.20 — 28224 — 1 pub.

RIVEDOL S. A.

(R.U.C. 180007290017)

18 de Julio 1050 (Dolores - Soriano)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	11.165.81
Acciones S. A.	291.80
Hipotecas a cobrar	1.390.00
Mercaderías	272.265.03
Terrenos	129.99
Edificios	99.986.91
Muebles, instalaciones, herramientas	38.231.58
Elementos de transporte	34.915.14
Ajuste impuestos	4.852.53
Gastos constitución	12.18
	463.236.97

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
Capital integrado a autorizar	107.114.16
Fondos de reserva	38.303.58
Acreedores varios	186.994.09
Resultados del ejercicio	127.825.14
	463.236.97

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias

	N$
Ventas	2:067.795.03
Costo de ventas	1:720.347.39
Utilidad mercaderías	347.447.64
Utilidades varias	71.985.49
	419.433.13
Costo de funcionamiento: a deducir	
Sueldos	53.583.80
Aportes patronales	11.327.60
Comisiones a liquidar	291.66
Amortizaciones	6.039.93
Gastos indirectos de cereales	60.255.69
Gastos generales	135.620.93
Subtotal a deducir	267.119.61
Utilidad de la operación	152.313.52
Pérd. financieras: Dif. Interes.	24.488.38
Utilidad del ejercicio	127.825.14
El saldo de utilidad se pasa a:	
5 o/o a reserva legal	6.391.26
Saldo a capital integrado a autorizar	121.433.88
	127.825.14

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a Fs .28 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de setiembre de 1961.

N$ 144.00 — 28227 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA "C. O. T." S. A.

(RUC 210193770016)

Sarandí 699

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	25.084.00
Monedas y billetes extranjeros	55.672.78
Bancos	293.855.02
Deudores varios	588.309.77
Deudores en el exterior	31.011.39
Deudores por adelantos	6.907.67
Documentos a cobrar	192.492.04
Acciones y valores	142.440.00
Combustible	6.120.00
Lubricantes	36.758.40
Neumáticos	95.730.86
Repuestos y accesorios	338.373.63
Materiales	15.269.90
Material rodante	1:053.124.64
Máquinas y herramientas	16.072.55
Muebles y útiles	42.380.79
Inmuebles	90.20
Edificios	7.559.55
Instalaciones Colonia	1.066.67
Instalaciones Puerto Montevideo	4.427.06
Depósitos en garantía	205.971.10
Previsión para diferencia de cambio	700.006.61
Llave	15.434.49
Gastos Constitución S. A.	6.184.94
Reforma de Garage	11.503.29
Reformas de oficinas	2.836.13
Derechos de línea	35.00
Intereses a vencer	390.019.60
Varios ingresos pendientes	4.186.95
Importaciones en trámite	2.129.42
Promitentes compradores de acciones	250.000.00
Acciones en cartera	749.29
Inmuebles prometidos en compra	275.000.00
Acciones depositadas en garantía	500.00
	4:817.303.68

Pasivo —

Capital integrado	80.000.00
Capital integrado pendiente de autorización	120.000.00
Acreedores fiscales	116.659.74
Acreedores especiales en Ctas. Ctes.	70.197.60
Documentos a pagar	1:617.404.72
Acreedores varios	268.638.94
Varios egresos pendientes	249.096.58
Depositantes en acciones	500.00
Promitentes vendedores de inmuebles	250.000.00
Acreedores especiales	84.527.00
Acciones prometidas en venta	250.000.00
Reservas	643.293.75
Amortizaciones	287.420.15
	4:037.738.48
Utilidad del ejercicio	779.565.20
	4:817.303.68

Pérdidas —

	N$
Leyes sociales	259.011.50
Gravámenes fiscales	479.917.61
Gastos explotación ómnibus	1:195.429.48
Alquileres	5.633.40
Sueldos y asignaciones	380.205.28
Jornales	415.575.80
Gastos generales	134.987.33
Intereses y comisiones	47.337.82
Propaganda	65.568.34
Honorarios profesionales	14.199.02
Diferencia de cambios	17.457.55
Amortizaciones	111.794.23
	3:127.117.36
Utilidad del ejercicio	779.565.20
	3:906.682.56

Ganancias —

Viajes contratados y Exc. Nacionales	1:276.929.40
Turismo sudamericano	449.370.60
Turismo internacional	14.365.95
Comisiones sobre pasajes	416.867.83
Desc. por pagos anticipados	2.284.36
Administración de apartamentos	3.307.13
Bonificación sobre leyes sociales	12.154.38
Intereses y descuentos	97.910.50
Pérdidas y ganancias	273.217.56
Servicio de línea (Interdepartamental)	1:360.274.85
	3:906.682.56

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Reserva por mantenimiento capital circulante	24.589.40
Reserva por ampliación equipo productivo	261.883.71
Distribución al directorio síndico y gerente 15,5 o|o	120.832.60
Reservas para siniestros automotores	80.000.00
Reserva para deudores varios	7.580.50
Reserva para deudores en el exterior	1.195.91
Reserva para documentos a cobrar	23.157.79
Dividendo en efectivo	40.000.00
Dividendos a distribuir en acciones de capital pendiente de autorización	200.000.00
Reserva para futuras inversiones	20.325.29
	779.565.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en folios 214, 215 y 216 del Libro Copiador.

N$ 355.20 — 28263 — 1 pub.

JACQUARD S. A.

(Inscripción N.o 15.157)

Carreras Nacionales 3724

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	28.330.92
Deudores varios	10.197.21
Inmuebles	364.040.42
	402.568.55

Pasivo —

Capital integrado	3.000.00
Acreedores varios	7.617.62
Previsiones y reservas	379.970.60
Pérdidas y ganancias	11.980.33
	402.568.55

Cuentas de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1975\|76

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	6.674.49
Gastos generales	230.00
Impuestos	7.250.00
	14.154.49

Ganancias —

Arrendamientos	7.400.00
Pérdidas líquidas	6.754.49
	14.154.49

Aprobados por la asamblea de accionistas, efectuada el 30 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario con el N.o 845, a folios 143 y 144.

N$ 91.20 — 28258 — 1 pub.

LUCIANO ALONSO S. A.

(RUC 090005030019)

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Muebles y útiles	11.622.62
Vehículos	8.784.09
Caja y Bancos	5.843.25
Varias cuentas deudoras	178.320.39
Mercaderías generales	477.938.84
Gastos diferidos	15.025.75
Acciones a emitir	9.331.20
	706.866.14

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras	377.933.30
Leyes sociales	8.070.96
Oficina Imp. a la Renta	8.549.00
Capital integrado	40.668.80
Fondos de reserva	106.982.14
Utilidades a distribuir	105.222.68
Div. a pagar en acciones	47.045.42
Capital autorizado - Saldo	9.331.20
Carnets en uso	3.062.64
	706.866.14

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías generales	402.015.26
Otros ingresos	10.660.51
	412.675.77

Pérdidas —

Sueldos, gastos de administración y ventas, leyes sociales, gastos financieros, seguros, leyes impositivas y Amortiz.	307.464.01
Utilidades líquidas del Ejer.	105.211.76
	412.675.77

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1976

Utilidades —

	N$
Saldo Util. a distribuir	10.92
Utilidades Ejerc. 1976	105.211.76
	105.222.68

Distribución —

Fondo de reserva legal:	
5 o|o sobre N$ 105.211.76	5.260.59
Fondo de Reserva Especial:	
15 o|o sobre N$ 105.211.76	15.781.76
Retrib. Directorio y Síndico:	
Art. 64 Estatutos Sociales	13.151.46
Dividendos a pagar:	
Del Ejercicio	71.029.00
Saldo a cuenta nueva	0.17
	105.222.68

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Memoria de Directorio, a folio 100.

N$ 170.40 — 28328 — 1 pub.

TAMARIS S. A.

25 de Mayo 555 (Esc. 603)

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	39.734.19
Mercaderías	592.00
Maquinas, útiles y muebles	2.890.44
Utiles mantelería	1.310.78
Instalaciones generales	3.225.31
Ofic. Imp. a la Renta	3.142.11
OIR - Anticipos	433.18
	51.328.02

Pasivo —

ASSE	182.68
Caja de Jubilaciones	1.583.86
Caja de Compensación	228.35
Cuentas a pagar	1.452.68
Fondo de reserva	23.170.00
Cuenta reserva	513.79
Cuenta nueva	220.46
Capital	500.00
Utilidad del Ejercicio	23.476.20
	51.328.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

Gastos consumo	4.853.34
Gastos mantenimiento	2.181.02
Gastos generales	12.360.69
Sueldos, aguinaldos, etc.	9.779.92
UTE y OSE	4.201.96
Impuestos	15.252.77
Timbres	566.12
Recargos	1.622.14
Leyes sociales	3.135.00
Utilidad del Ejercicio	23.476.20
	77.429.16

Ganancias —

Bonific. fiscales	1.058.20
Ventas	28.654.96
Inmuebles	47.716.00
	77.429.16

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	23.476.20
Fondo de reserva	23.000.00
Cuenta nueva	476.20
	23.476.20

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 1.o de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fólios 59 a 67 del libro Inventario, certificado por el Registro con el N.o 371 del Libro N.o 16, con fecha abril 22 de 1969.

N$ 146.40 — 28337 — 1 pub.

REYCAL S. A.

(D.G.I. N.o 210288940016)

Bartolomé Mitre 1356

Estado de situación al 31 de mayo de 1976

Activo —

Caja	548.01
Banco Comercial	4.221.14
Inmuebles (terreno)	34.141.73
Mejoras en construcción	15.858.90
Gastos de constitución	3.300.00
Pérdidas y ganancias	1.352.00
	59.421.78

Pasivo —

Acreedores varios	2.082.47
Proveedores	12.339.31
Capital integrado	45.000.00
	59.421.78

Balance de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o junio 1975 al 31 junio 1976

Pérdidas —

Gastos generales	1.352.00
Pérdidas del ejercicio	1.352.00

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociédades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 5 del libro "Inventario" certificado con fecha 19 de agosto de 1975.

N$ 88.80 — 28338 — 1 pub.

INSAMON S. A.

(Inscripción N.o 41.250)

Plaza Zabala 324

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Caja	145.74
Inversiones Exterior (Buenos Aires)	45.968.32
	46.114.06

Pasivo —

Obligaciones Exterior	14.169.01
Sucursal Buenos Aires	15.111.36
Capital integrado	2.000.00
Fondo Fut. Integr. capital	7.014.41
Utilidad ejercicio 1974	7.819.28
	46.114.06

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	73.40
Imp. Sust. Herencia	35.72
Ley 26|6|67	12.92
	122.04
Utilidad ejercicio 1974	7.819.28
	7.941.32

Ganancias —

Superávit Sucursal Bs. Aires	7.941.32

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1974

	N$
Utilidad ejercicio 1974	7.819.28
A Fdo. Fut. Integr. capital	7.819.28

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de noviembre de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 32 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 2.367 al folio 210 del L.o 10 del año 1960.

N$ 110.40 — 28349 — 1 pub.

DREGHAL S. en C.

(Inscripción N.o 175.694)

Paraguay 1616 bis

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	48:181.918.00
Cuentas a cobrar	474:791.234.00
Consignaciones para importación	16:748.918.00
Emilca S. A. Cuenta	60:540.118.00
Pagos a recuperar	19:132.666.00
Ctas. Ctes. del personal	20:954.758.00
Depósitos en garantía	50.325.00
Mercaderías	302:511.650.00
Acciones y valores	25:000.600.00
Material rodante	2:279.164.00
Mobiliario e instalaciones	3:884.414.00
Efectos descontados	7:227.061.00
	981:302.726.00

Pasivo —

Documentos a pagar	40:400.000.00
Cuentas a pagar	225:051.587.00
Acreedores fiscales	28:949.243.00
Capital	30:000.000.00
Capital integrado a autorizar	241:066.000.00
Reservas	169:230.236.00
Cuentas de socios	10:278.295.00
Bancos cuentas efectos Des.	7:227.061.00
Pérdidas y ganancias	229:100.304.00
	981:302.726.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

	$
Utilidad bruta sobre ventas	568:244.536.00
Otros ingresos	20:033.176.00
	588:277.712.00
Sueldos y honorarios	128:647.106.00
Cargas sociales	29:856.872.00
Impuestos y tasas	73:610.224.00
Intereses	22:392.167.00
Gastos generales	93:473.856.00
Amortizaciones y reservas	11:197.183.00
Pérdidas y ganancias	229:100.304.00
	588:277.712.00

Distribución de utilidades

	$
Dividendos en efectivo	27.100.60
Capital integrado a autorizar	185.831.52
Socios Ctas. corrientes	16.168.18
	229.100.30

Aprobados por la sociedad el 30 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario, certificado el 31 de mayo de 1968.

N$ 180.00 — 28353 — 1 pub.

ITALCO SULT INTERNATIONAL MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 43.608)

Zabala 1542

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.815.86
Créditos varios	16.680.00
Participaciones	23.923.79
	48.419.65

Pasivo —

Deudores varios	9.708.73
Partidas a liquidar	1.529.00
Dividendos a distribuir	910.18
Capital	22.240.00
Reserva	11.355.60
Pérdidas y ganancias	2.676.14
	48.419.65

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Honorarios	1.390.00
Gastos generales	887.26
	2.277.26

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 17 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 33 del libro Copiador de Cartas, certificado el 6 de abril de 1961.

N$ 86.40 — 28354 — 1 pub.

BARRACA DEAMBROSI S. A.

(R.U.C. 210002880016)

Avenida Rondeau 2257

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	218.480.12
Deudores varios	448.788.05
Acciones y valores	59.521.12
Mercaderías	1:388.433.69
Inmuebles	90.000.00
Maquinaria	182.009.14
Muebles, útiles e instalaciones	75.580.61
Herramientas	272.86
Material rodante	90.947.23
Gastos de contribución	558.40
	2:554.591.22

Pasivo —

Acreedores varios	1:525.943.58
Capital integrado	30.000.00
Fondo de reserva	555.916.16
Reserva Rev. activo fijo	240.910.35
Utilidades del ejercicio	201.821.13
	2:554.591.22

Estado de pérdidas y ganancias a 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

Sueldos y jornales	562.016.01
Impuestos y leyes sociales	273.488.10
Gastos generales	306.910.41
Gastos Distrib. y ventas	345.529.92
Gastos de taller	213.135.14
Amortizaciones	64.065.91
Utilidades del ejercicio	201.821.13
	1:966.966.62

Ganancias —

Mercaderías	1:841.458.56
Ingresos varios	125.508.06
	1:966.966.62

Las utilidades pasan a reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 29 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 25 de marzo de 1963.

N$ 124.80 — 28359 — 1 pub.

SOROCABANA S. A.

(R.U.C. 210139350012)

18 de Julio 1179

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Instalaciones	1.415.36
Maquinarias	709.66
Muebles y útiles	1.406.36
Rodados	3.811.24
Depósito y títulos en garantía	1.530.70
Café	173.126.13
Mercaderías varias	12.355.45
Envases	14.930.81
Concesiones	7.784.70
Ctas. Ctes. deudores varios	80.624.36
Documentos a cobrar	6.880.81
Adelanto aguinaldo	5.904.08
Adelanto impuestos	183.25
Caja y Bancos	77.326.22
	387.994.13

Pasivo —

Capital realizado	5.000.00
Capital realizado a autorizar	16.000.00
Cuenta nueva	10.260.91
Reservas	9.086.79
Resultado del ejercicio	30.021.03
Acreedores por importación	211.497.89
Acreedores varios	41.823.33
Accionistas Asist. Financ.	4.173.00
Acreedores fiscales y sociales	15.983.80
Intereses y aguinaldos a pagar	18.553.47
Previsiones	22.256.99
Liquidaciones pendientes	3.336.92
	387.994.13

Estado demostrativo de ganancias pérdidas al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Resultado de ventas	347.140.37
Otros ingresos	3.246.20
	350.386.57

Pérdidas —

Remuneraciones al personal	225.115.20
Patentes y tributos	15.277.58
Intereses	2.938.80
Amortizaciones	2.912.21
Propaganda, honorarios y seguros	26.786.49
Alquileres	22.378.83
Luz	24.956.38
Utilidad período 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976	30.021.03
	350.386.57

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 10 de diciembre de 1976, resolviendo la siguiente distribución de utilidades: Reserva estatutaria nuevos pesos 1.000.00: Reserva para Mant. de capital circulante nuevos pesos 6.370.92: Reserva para reinversiones N$ 15.150.00: Saldo a nuevo ejercicio N$ 17.761.02.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 161 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1968.

N$ 163.20 — 28356 — 1 pub.